

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Lic. Alberto Pérez**

Sr. Subsecretario de Gabinete

**Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2106
Disposiciones	_____	2107
Licitaciones	_____	2107
Varios	_____	2110
Transferencias	_____	2138
Convocatorias	_____	2139
Colegiaciones	_____	2140
Sociedades	_____	2140

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2152
Varios	_____	2153
Sucesiones	_____	2162

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2167
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución

La Plata, marzo 14 de 2012.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo previsto por el art. 11 inc. "b", sexto párrafo y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal denominada "RESTAURAR" del Distrito de Quilmes, que antecede y

### CONSIDERANDO:

I.-Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 164 surge que la agrupación de marras del distrito de Quilmes (Registro N° 696), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acreditado haber llamado a elecciones internas para la designación de autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el sexto párrafo del inciso "b" del art. 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que en ese sentido a fs. 156 obra Resolución por la cual se procedió a otorgar una prórroga a la fuerza de marras, a efectos de que acredite haber convocado y realizado las elecciones internas.

III.- Que mediante Resolución agregada a fs. 161 se concedió una nueva prórroga a los mismos fines bajo apercibimiento de ordenarse la caducidad de la asociación.

IV.-Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación legal alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

V.-Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "RESTAURAR", del Distrito de Quilmes.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la Agrupación Municipal denominada "RESTAURAR" del Distrito homónimo (Registro N° 696), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92).

2) Por Secretaría procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Eduardo Julio Pettigiani**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.483

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución

La Plata, marzo 14 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo previsto por el art. 11 inc. "b", sexto párrafo y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la "AGRUPACIÓN VECINAL PROYECTO PERGAMINO", del Distrito homónimo, que antecede y

### CONSIDERANDO:

I.-Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 126 surge que la agrupación de marras del distrito de Pergamino (Registro N° 695), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acreditado haber llamado a elecciones internas para la designación de autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el sexto párrafo del inciso "b" del art. 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que en ese sentido a fs.116 obra Resolución por la cual se le hace saber al apoderado el próximo vencimiento del plazo legal para acreditar la convocatoria y celebración de los comicios internos.

III.- Que mediante Resolución agregada a fs. 121 se procedió a otorgar una prórroga a la fuerza de marras, a efectos de que acredite haber convocado y realizado las elecciones internas, bajo apercibimiento de ordenar su caducidad como asociación política.

IV.-Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación legal alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

V.-Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la "Agrupación Vecinal Proyecto Pergamino", del Distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la "AGRUPACIÓN VECINAL PROYECTO PERGAMINO" del Distrito homónimo (Registro N° 695), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92).

2) Por Secretaría procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Eduardo Julio Pettigiani**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.484

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 7

La Plata, 28 de febrero de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-15041/12 se propicia considerar abonadas en término las cuotas correspondientes a los regímenes de regularización otorgados por esta Agencia de Recaudación, cuando el pago de las mismas haya sido efectuado mediante la modalidad de débito automático en cuenta bancaria, hasta el 23 de febrero de 2012, inclusive, y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con las autorizaciones legales correspondientes, esta Autoridad de Aplicación estableció diversos regímenes de regularización de deudas fiscales provenientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que un universo determinado de sujetos obligados optó por regularizar su situación fiscal mediante el acogimiento a planes de pago reglamentados por esta Agencia de Recaudación, mediante el uso de la modalidad de cancelación por débito automático en cuenta bancaria;

Que cuestiones de índole operativa suscitadas a la hora de efectuar la remisión de la información pertinente al Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás entidades bancarias y financieras, han imposibilitado la correcta realización de las operaciones necesarias para efectuar oportunamente los débitos de las cuotas correspondientes a los planes de pago, en los casos identificados en el Anexo Único de la presente Resolución;

Que la circunstancia apuntada motivó la imposibilidad, ajena a la voluntad de los sujetos obligados, de cumplir en tiempo y forma con la obligación de pago de las cuotas de los regímenes de regularización respectivos;

Que en razón de ello, resulta necesario posibilitar, dentro de un determinado plazo y exclusivamente con relación a aquellos sujetos obligados que hayan optado por la modalidad de pago referida y se hayan visto afectados por la situación descripta, la rehabilitación o cancelación de los regímenes de regularización a los que se hubieran acogido;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, así como la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Considerar abonadas en término las obligaciones correspondientes a los regímenes de regularización otorgados por esta Autoridad de Aplicación, conforme con las autorizaciones legales correspondientes, con relación a los supuestos identificados en el listado que conforma el Anexo Único de la presente, cuando el pago de las mismas se hubiere efectuado mediante la modalidad de cancelación por débito automático en cuentas bancarias, hasta el día 23 de febrero de 2012, inclusive.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el listado que, como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

Automotor
CTN757
EUO797
EXV257
FKV360
FPJ234
FUX232
FZM633
GCF580
GYW016
HBX784
EMX538
FKM364
FQX033
FWN720
GOM437
GZP423
HGX898
HFQ415
HMB473
IXP176

Inmobiliario	Inmobiliario
0520036270	0970947647
0530008142	0971063122
0750014216	1012156363
0060130833	1012156363
0280036099	1150237900
0280118150	1330520031
0280126586	1360063093
0280126608	0060019401
0280126624	0060043531
0280370495	0060136998
0452541556	0260174096
0470865180	0280129666
0490068562	0360160360
0530008711	0400091285
0530008711	1070188330
0530014312	1100198726
0530014312	1170682625
0530042154	1210047740
0550441225	1210047758
0740163841	1210047766
0740455109	1210047960
0841628187	1210059870
0841644662	1260044679
0841649214	1330321616
0970135030	1001094331

CUIT	CUIT
30663991538	20042145808
30666420973	20042618676
30666420973	20043174402
30682724583	20046010079
30688467701	20046297351
30708930020	20049219084
30709635863	20077471678
30709853534	20081101141
30710305257	20083657139
30710699271	20100979226
20050661130	20103532648
20050661130	20128939858
20078287501	20148424935
20110412119	20161277550
20125224173	20164639917
20126017015	20228180964
20138915035	20242033249
20169611034	23173742819
20169611034	23233246719
20177106772	30517372745
20182345335	30615023120
20219041242	30615023120
20255143574	30615023120
20256058449	30708062207
20256058449	27163453202
20264021732	27238781235
20924069938	30520634971
23148499039	30598009968
27120382042	30708065818

C.C. 2.493

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**Disposición N° 916/11**

La Plata, 15 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-14719/11, el Decreto Ley N° 7.764/71, el Decreto N° 3.300/72, la Ley N° 13.757, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 2.054/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto, la firma TESUR S.A. (C.U.I.T. N°: 30-70127919-7) con domicilio en Pasaje Carlos M. Della Parlera N° 297/299, Piso 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ofrece en donación a este Organismo Provincial treinta computadoras para ser afectadas y utilizadas, única y exclusivamente, por dependencias del mismo;

Que intervino la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental adjuntando el convenio de donación suscripto con la firma citada;

Que por Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 2.054/08, se actualizaron los importes correspondientes al Decreto N° 3.300/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 51 del Decreto Ley N° 7.764/71 y el artículo 51, apartado 1, inciso b) del Decreto N° 3.300/72;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
 LA RESOLUCIÓN N° 384/10 EL DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
 DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la donación de treinta computadoras efectuada por la firma TESUR S.A. (C.U.I.T. N°: 30-70127919-7) con domicilio en Pasaje Carlos M. Della Parlera N° 297/299, Piso 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificadas de la siguiente manera:

- 1) Cinco (5) equipos tipo Netbook, marca Toshiba NB505-SP0110L
- 2) Cinco (5) equipos tipo Notebook, marca Lenovo Z360-59064234
- 3) Veinte (20) equipos tipo Desktop All in one, marca Compaq CQ1-1407LA

ARTÍCULO 2°. Dejar expresa constancia que las computadoras citadas en el artículo precedente serán destinadas a este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 3°. El movimiento patrimonial que se produce deberá ser denunciado en la próxima actualización, con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Fernando Andrés Arana**  
 Director General de Administración  
 C.C. 2.490

# Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 1/12 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario que equipara el alojamiento de suboficiales del polo educativo de la Armada de Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego: \$ 1.700.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.243 / mar. 16 v. abr. 10

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 3/12**

POR 3 DÍAS - Motivo: Preparación de suelo para la construcción de una nave industrial en el predio del Parque Industrial Ciudad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 1.386.546,66.

Apertura de los sobres: 12 de abril de 2012.

Hora: 10:00.

Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 20/3/2012 al 3/4/2012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, de 8:00 a 14:00 hs.

Consultas: Desde 20/3/2012 al 4/4/2012 y las respuestas a las mismas por parte de la comuna hasta el día 10/4/2012.

Tel. 02346-431028.

C.C. 2.425 / mar. 19 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 746/2012.

Presupuesto estimado Oficial: (\$252.000,00) Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100.

Expte: 4065-0031/2012.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 04/2012, para la contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en las Localidades de Las Toscas y Carlos Salas.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 13 de abril de 2012 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100 (\$ 2.520,00)

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 13 de abril de 2012.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 19 de abril de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

Lincoln, 12 de marzo de 2012.

C.C. 2.457 / mar. 20 v. mar. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 12/12**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Edificio Departamento de Ingeniería Mecánica - Etapa I" -Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 17 de abril de 2012 a las 09:00 hs.

Ubicación: Calle 48 y 116 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cincuenta con 42/100 (\$ 5.560.450,42).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta 30 de marzo de 2012.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100 (\$ 5.500,00).

C.C. 2.446 / mar. 20 v. mar. 26

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000277/2012-00.

Objeto: Adquisición de Alimentos y Artículos de Limpieza para la Secretaría de Salud.

Fecha de Licitación: 18 de abril de 2012.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 26/03/2012 al 30/03/2012.

Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 2.447 / mar. 20 v. mar. 21

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D-16917/11, convoca a llamado a Licitación Pública N° 02/2012, para construcción de cincuenta y ocho (58) viviendas ubicadas en zonas urbanas de la referida comuna, "Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno".

Presupuesto Oficial de la Obra: Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos (\$ 8.453.500,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del día 26 de marzo de 2012, de 7:00 a 12:30 hs., sito en calle Juan E. de la Fuente nro. 826 de General Belgrano.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101.

Apertura de Propuestas: El día 12/04/2012, a las 10:30 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 2.449 / mar. 20 v. mar. 21

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D-16917/11, convoca a llamado a Licitación Pública N° 03/2012, para construcción de cuarenta y dos (42) viviendas ubicadas en zonas urbanas de la referida comuna, "Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno".

Presupuesto Oficial de la Obra: Seis millones ciento diecinueve mil pesos (\$ 6.119.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del día 26 de marzo de 2012, de 7:00 a 12:30 hs., sito en calle Juan E. de la Fuente nro. 826 de General Belgrano.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101.

Apertura de Propuestas: El día 12/04/2012, a las 8:30 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 2.450 / mar. 20 v. mar. 21

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de recuperación casona, edificio sito en calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-2393/11.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 12 de marzo de 2012.

C.C. 2.470 / mar. 20 v. mar. 22

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 77/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 n° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 29 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1478/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 9 de marzo de 2012.

C.C. 2.471 / mar. 20 v. mar. 22

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Emulsión destinada al Pavimento en frío en Fortín Olavarría, Estación América y González Moreno", Municipalidad de Rivadavia.

Localidad: América.

Partido: Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 325.891,69.

Monto de Garan.: \$ 3.258,91.

Materiales a Proveer: 1.-168,64 Tn. Emulsión Bituminosa Catiónica Modificada con Polímeros (látex 3%).

Apertura de Oferta: el 16 de abril de 2012, en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Buenos Aires, Teléfono 02337-453075, a las 9:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 30 de marzo hasta el 13 de abril de 2012 de 7:30 a 13:00 horas en la Oficina de Despacho Público, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Buenos Aires, Te. 02337/453151.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As. Te. 0337/453075. Valor del Pliego: \$ 330, (Pesos Trescientos Treinta).

C.C. 2.469 / mar. 20 v. mar. 21

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 882 Dígito 5 Año 2012 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de la Provisión de frutas con destino Secretaría de Educación".

Apertura: 18 de abril de 2012 - Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$749.000,00.

Valor Pliego: \$904,00.

Venta del pliego: Hasta el 12 de abril de 2012.

Consulta del pliego: Hasta el 12 de abril de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 17 de abril de 2012.

Mediante Póliza hasta el 12 de abril de 2012.

Monto del Depósito: \$37.450,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859.

Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 2.542 / mar. 21 v. mar. 22

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 20/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14167 Dígito 3 Año 11 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del servicio de cobertura de emergencias médicas y/o traslados con destino Secretaría de Salud".

Apertura: 20 de abril de 2012 - Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.663.848,00.

Valor Pliego: \$ 1.818,85.

Consultas y venta del pliego: Hasta el 16 de abril de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 16 de abril de 2012.

Dinero Efectivo: Hasta el 19 de abril de 2012.

Monto del Depósito: \$ 83.192,40.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 2.541 / mar. 21 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 CONSEJO ESCOLAR LINCOLN**

**Licitación Privada Nº 1/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 01/2012 - Expte. Interno Nº 059-01-2012 a empresas proveedoras de los siguientes rubros: Carnicería, Panadería, Frutas y Verduras, Alimentos, Artículos de Limpieza y Lácteos para proveer a los diferentes comedores de las escuelas por el período de Abril/Mayo/Junio 2012.

Consulta y Retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8 a 14.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de apertura: 26 de marzo de 2012 9.30 Hs.

Valor del Pliego: \$ 70,00.

C.C. 2.487

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 78/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca nº 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-322/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 12 de marzo de 2012.

C.C. 2.473 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 10/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la construcción de edificio para central de datos sito en calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-266/12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 13 de marzo de 2012.

C.C. 2.474 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático correspondiente a la categoría 3 (lectoras de códigos de barras láser de mano USB, impresoras de códigos de barras, dispositivos criptográficos de uso personal y módulos tipo SFP 1000BASE-SX), con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-02380/11.  
 Secretaría de Administración.  
 Compras y Contrataciones.  
 La Plata, 14 de marzo de 2012.

C.C. 2.485 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nºs 80/12 y 83/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear nº 484 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de las ofertas, la que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Expediente	Fecha y hora de Apertura
nº 80/12	3003-1229/11	29-03-12 10:00 hs.
nº 83/12	3003-1198/10	29-03-12 11:00 hs.

Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.  
 La Plata, 14 de marzo de 2012.

C.C. 2.486 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
 DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA**

**Licitación Privada Nº 3/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 03/2012, Expediente Interno Nº 001/10/2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2012 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar - calle 2 esquina 42, distrito de La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 2 esquina 42, distrito La Plata.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - Consejo Escolar - calle 2 esquina 42, distrito La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

C.C. 2.488

**Presidencia de la Nación  
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
 CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública Nº 30/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 950/11.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de una Retroexcavadora Nueva - Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 19/04/2012 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 20/04/2012 a las 10:30 hs.

C.C. 2.539 / mar. 21 v. mar. 22

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Privada N° 21/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 122/12.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Multicanal.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 19/04/2012 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 20/04/2012 a las 11:30 hs.

C.C. 2.540 / mar. 21 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA – Objeto: Provisión de folletos con información técnica de distintas áreas del Organismo.

Apertura de las Propuestas: Día: 28 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares – Dto. Compras, Contrataciones y Suministros – Av. 53 esq. 12 – Torre 2 – Piso 14 – La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

C.C. 2.489

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216219 caratulado "SOTELO ROBERTO - PENIDA NICASIA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.197 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216588 caratulado "STEIN BASILIO - HARO ÁNGELA BACILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.198 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-217510 caratulado "ÁLVAREZ PEDRO - BABARZI ARGENTINA NÉLIDA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.199 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217087 caratulado "FERNÁNDEZ TEODORO ALBERTO - CERDÁ DORA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.200 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217274 caratulado "VILLAGRÁN JUAN CARLOS - ALTAMIRANO ANDREA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.201 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216983 caratulado "CAMBÓN EDUARDO ENRIQUE - CORNEJO ANGÉLICA LUJÁN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.202 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216723 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS - MUSSÍN MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.203 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36066 caratulado "CASTONJAUREGUI OLGA ESTHER - DEIRO CECILIA MARÍA LAURA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.204 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216843 caratulado "BIANCHI EDUARDO LORENZO - MARTÍNEZ EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.205 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216528 caratulado "GIMÉNEZ ANTONIO JORGE - PLAQUÍN TERESITA MARTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.206 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216641 caratulado "GIORDANI OSCAR ALBERTO - ENCINAS ADRIANA CLAUDIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.207 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216242 caratulado "MIRANDA AUGUSTO RAMÓN - PALLOTA EDDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.208 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216825 caratulado "TAMBURINI CARLOS - HERRERA IRMA FRANCISCA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.209 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215902 caratulado "GIMÉNEZ JUAN FLORENTINO - MARTÍNEZ NÉLIDA DELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.210 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217070 caratulado "FERRANDO OSCAR HÉCTOR - CALVIGIONI MARÍA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.211 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216184 caratulado "PETRELLI JORGE VICENTE - REY SILVIA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.212 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217049 caratulado "GUTIÉRREZ MADRID MARCELO ÁNGEL - GÓMEZ SILVIA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.213 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216997 caratulado "BOGARÍN BASILIO ABEL - PEDERNERA ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.214 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217247 caratulado "GELEMUR ERNESTO LUIS - VISANI ETHEL NELVA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.215 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216317 caratulado "VOGEL ARMANDO PEDRO - PESCADER MARTA DORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.216 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215809 caratulado "CANALES ADRIÁN OSCAR - ESPINEL ANGÉLICA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.217 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217075 caratulado "SEGURA JORGE ARGENTINO - CORREA MARÍA ELISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.218 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217356 caratulado "GAUTE RUBÉN - ADORNO MERCEDES BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.219 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216096 caratulado "LEZCANO RUBÉN OSCAR - PALLERO LILIANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.220 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216226 caratulado "GARCÍA IGNACIO OSCAR - SILVESTRO HAYDÉE MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.221 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204631 caratulado "PULLEIRO JUAN CARLOS - PULLEIRO LUIS (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" por expediente N° 2138-204633 caratulado "PULLEIRO MIGUEL ÁNGEL - PULLEIRO LUIS (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.222 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214556 caratulado "MOLINA DAVID MAXIMILIANO - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (hijo) s/Pensión"; por expediente 2138-214557 "MOLINA CRISTIAN LUIS JONATAN - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (hijo) s/ Pensión"; y por expediente 2138-216223 "MOREYRA MARTA BEATRIZ - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (esposa)s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.223 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216827 caratulado "ANTONIUK ANTONIO UBEL - DÍAZ NORMA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.237 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216920 caratulado "ESCUDERO DOROTEO ALEJO - FRÍAS ALICIA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.224 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216959 caratulado "GOROSITO JUAN RAMÓN - MONTERO MIRTA ARACELI (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.225 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205343 caratulado "SÁNCHEZ ELEONCIA - BERTH RICARDO (esposa) s/Pensión" en el expediente 2138-205433 caratulado "VILLEGAS ROMERO SILVIA DEL CARMEN - BERTH RICARDO (concubina) s/Pensión" y por expediente 2138-213535 caratulado "BERTH JUAN CARLOS - BERTH RICARDO (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.226 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206447 caratulado "MOSQUEDA ROSA HAYDÉE en concurrencia con ROMINA LILIANA, DIEGO GABRIEL y LUIS EMANUEL AGUIRRE - AGUIRRE LUIS EUGENIO



(esposa e hijos) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.227 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216461 caratulado “BORDA OSCAR ANTONIO - SÁNCHEZ PATRICIA DE LOS ÁNGELES (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.228 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217012 caratulado “LATRECCHIANA NICOLÁS - EPELOA LUISA ESTHER (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.229 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217317 caratulado “MAZZANI ERNESTO CARLOS - BERNAL LIDIA ZULEMA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.230 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212936 caratulado “REYNOSO MARÍA MARTA - MONTANARI JUAN CARLOS (concubina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.231 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217000 caratulado “PEGAT EDGARDO GUILLERMO - OZES MARÍA AGUSTINA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.232 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-211616 caratulado “FERNÁNDEZ YSABEL - COLINIR BENIGNO (concubina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.233 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217118 caratulado “MEDINA MIGUEL ÁNGEL - PÉREZ BUENAVENTURA GLADYS (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.234 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215919 caratulado “BRÍTEZ MARÍA CRISTINA - BRUNO PEDRO FERNANDO (concubina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.235 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Sra. Fossa Jacqueline Jesica, a la Sra. Fossa Gisele Belén y a la Sra. Lugones Bettina Liliana de la Resolución de Directorio N° 77269, Acta 1829 de fecha 21 de abril de 2009, la cual dice tex.: La Plata, 21 de abril de 2009. VISTO el expediente número 2138-86915/99, caratulado “FOSSA Adrián Eduardo” y; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 8.293, Acta N° 1.346 de fecha 22 de marzo de 2000, el señor Interventor de este Organismo resolvió acordar beneficio de pensión móvil a Bettina Liliana LUGONES, esposa separada de hecho del Sargento Ayudante FOSSA Adrián Eduardo, en concurrencia con sus hijos menores Jacqueline Jesica, Giselle Belén, Alan Eduardo y Facundo Ariel FOSSA; y a Carina Elizabeth IBÁÑEZ, concubina del causante, en concurrencia con su hija menor Elizabeth Catherine FOSSA. Asimismo resolvió reservar la cuota parte del beneficio que pudiera corresponder a Micaela Ayelén FOSSA IBÁÑEZ, hasta tanto se acredite el vínculo invocado en debida forma. Que Dirección de Administración informa a fs. 102 que con los haberes del mes de noviembre/07 se dio de baja por mayoría de edad la cuota parte del beneficio en cabeza de FOSSA Jacqueline Jesica, que en planillas generales de pago del mes de noviembre/08, se modificó el porcentaje del beneficio pensionario N° 19.373/1 del 120/33,34% al 120/35%, y que ha sido liquidado en planilla adicional N° 37/07 el importe por la diferencia de porcentaje informada, por el período 15-08-07 al 30-10-07. Asimismo informa que se ha modificado el porcentaje del beneficio de pensión N° 19.373/0 en planillas generales de pago del mes de noviembre/07, dándole el cambio del 120/58,33% al 120/55% y que existen sumas percibidas en exceso por dicho beneficio por un monto líquido de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96). Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 125 que corresponde formular cargo deudor de conformidad a la información suministrada a fs. 102 por la Dirección de Administración. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, estima que corresponde formular el cargo deudor imputado a la señora LUGONES Bettina Liliana, en concepto de haberes percibidos indebidamente por diferencia de porcentaje del 120/58,33% al 120/55%, por la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96) por el período 15-08-07 al 30-10-07. Que a fs. 131 Dirección de Administración informa que de acuerdo al nuevo cómputo efectuado a fs. 130, se procedió a modificar el porcentaje del beneficio pensionario N° 19.373/0 en cabeza de LUGONES Bettina Liliana, dándole el cambio del 120/55% al 120/50%, por haber alcanzado la mayoría de edad FOSSA Gisele Belén, como así también, se modificó el porcentaje de la pensión N° 19.373/1 pasando del 120/35% al 120/37,50% con los haberes del mes de marzo/09. Que sometido a estudio de Comisión de Pensiones, estima procedente el dictado del acto administrativo pertinente, dando de baja la cuota parte del beneficio de Pensión Móvil oportunamente acordado a FOSSA Jacqueline Jesica y a FOSSA Gisele Belén, hijas del causante, en virtud de haber alcanzado la mayoría de edad e incrementando el porcentaje del beneficio a los restantes beneficiarios. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, habiendo alcanzado la mayoría de edad FOSSA Jacqueline Jesica y FOSSA Gisele Belén, corresponde dar de baja el beneficio que oportunamente les fuera otorgado y acrecentar la prestación a favor de los restantes coparticipes. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD. RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Dar de baja del beneficio pensio-

nario n° 19.373/0 a FOSSA Jacqueline Jesica y FOSSA Gisele Belén, en virtud de haber cumplido la mayoría de edad con fecha 14-08-2007 y el 17-02-2009 respectivamente, modificándose el porcentaje del beneficio pensionario en cabeza de LUGONES Bettina Liliana en concurrencia con Facundo Ariel y Alan Eduardo FOSSA del 55% del 120% al 50% del 120% del haber. ARTÍCULO 2°. Acrecentar la cuota parte del beneficio de pensión N° 19.373/1 que percibe la señora IBÁÑEZ Carina Elizabeth, concubina del Sargento Ayudante FOSSA Adrián Eduardo, con un cambio de porcentaje del 35% del 120% al 37,50% del 120% del haber, de acuerdo al cómputo de fs. 130. ARTÍCULO 3°. Formular cargo deudor a la señora LUGONES Bettina Liliana (P-19.373/0), en concepto de haberes de pensión percibidos indebidamente, en virtud de no haberse modificado el porcentaje por haber alcanzado la mayoría de edad los beneficiarios mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución, por la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96) por el período 15-08-07 al 30-10-07, total líquido. ARTÍCULO 4°. Para su reintegro podrán optar por a) Abonar dichas sumas personalmente en este Organismo o mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires" o b) Autorizar su descuento en cuotas mensuales del 5% de sus haberes de pasividad. ARTÍCULO 5°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. ARTÍCULO 6°. De no convenir el pago, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente los cargos deudores a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20 de la ley 13.236). ARTÍCULO 7°. Desde la notificación de la presente resolución les asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art. 58 Ley 13236 y art.16 del Decreto 2382/05). ARTÍCULO 8°. Mantener la reserva de la cuota parte del beneficio que pudiera corresponder a la menor Micaela Ayelén FOSSA - IBÁÑEZ, hija extramatrimonial, hasta tanto se acredite el vínculo en debida forma. ARTÍCULO 9°. Regístrese y notifíquese con entrega de copias respectivas. ARTÍCULO 10. Pase a Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 11. Cumplido, archívese. Adriana Lista, Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General; Mario Marcelo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.I.R.A.) Vicepresidente

La Plata, 9 de febrero de 2012.

**Adriana Lista**

Secretaria General

C.C. 2.182 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211543 caratulado "NICOLÁS HÉCTOR JORGE - NICOLÁS MARÍA VANESA (hija menor) s/Pensión" y por expediente 2138-211544 "NICOLÁS HÉCTOR JORGE - PIROVANO MERCEDES ADELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de enero de 2012.

**Juan Manuel Silva**

Subsecretario General

C.C. 2.183 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219941 caratulado "LEDESMA JUAN - REINOSO ALEJANDRA PETRONA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de enero de 2012.

**Juan Manuel Silva**

Subsecretario General

C.C. 2.184 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-219165 caratulado "MEZA ROGELIO - CARDETTI NORA LILIANA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, de enero de 2012.

**Juan Manuel Silva**

Subsecretario General

C.C. 2.185 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216039 caratulado "ZORRAINDO ESTEBAN FELIPE - ARIAS ELIZABETH BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de diciembre de 2011.

**Adriana Lista**

Secretaria General

C.C. 2.186 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220417 caratulado "RAMOGNINI JUAN CARLOS BAUTISTA- MARTÍN BLANCA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.187 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219630 caratulado "TORRES ALEJANDRO OMAR - TORRES GONZALO (hijo menor de edad) s/Pensión" y en expediente 2138-219844 "TORRES ALEJANDRO OMAR - TORRES VALENTÍN (hijo menor de edad) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de enero de 2012.

**Juan Manuel Silva**

Subsecretario General

C.C. 2.188 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-220313 caratulado "DÍAZ ADRIÁN ANTONIO - HERRERA RAMONA ESTER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.189 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218851 caratulado "BUFFA RUBÉN HUMBERTO - GONZÁLEZ ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**

Vicepresidente

C.C. 2.190 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220124 caratulado "MC KEON JOSÉ LUJÁN - GIACHINO DELIA LUJÁN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

**Juan Manuel Silva**

Subsecretario General

C.C. 2.191 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215207 caratulado "TABOADA NÉSTOR ENRIQUE - MARCHI VERÓNICA ALICIA (en representación de hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.192 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212733 caratulado "PORTALEZ MARÍA JULIETA - SEGURA LUIS MARÍA (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.193 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219857 caratulado "LUPPO RUBÉN FERNANDO - RUIZ JOSEFA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.194 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218819 caratulado "ESPINOSA ARNOLDO HÉCTOR - RODRÍGUEZ MERCEDES AGUSTINA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1° de febrero de 2012.

**Juan Manuel Silva**  
Subsecretario General  
C.C. 2.195 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220610 caratulado "RUIZ EDUARDO ÁNGEL - BERNAL AMALIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.196 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215870 caratulado "VALINOTTE MIGUEL ÁNGEL - PINEDA MARGARITA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.252 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218795 caratulado "BALDIVIESO ADÁN - BORIO JOSEFA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.253 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219678 caratulado "VALDEZ ANASTASIO - MARTÍNEZ BONIFACIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.266 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-216189 caratulado "AFFONSO LUIS ALBERTO - HUBER EVA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.254 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219755 caratulado "ORONÁ HORACIO ALBERTO - PUYADE MARTA MARÍA EVANGELINA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.255 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219911 caratulado "GRAÑA JUAN CARLOS - CARUSSO BLANCA ROSARIO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.256 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218023 caratulado "RODRÍGUEZ BLAS ANTONIO - JARA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.257 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-219926 caratulado "AGUIRRE EDGARDO NICOLÁS - BORDÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.258 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219727 caratulado "CABRERA JUSTINO ENRIQUE - DEL SANTO HEBE MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.259 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218452 caratulado "ROLÓN EUDORO - GONZÁLEZ CATALINA NILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.260 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219262 caratulado "CHUMBITA SERAFÍN ESTEBAN - ZEGARRA SALDAÑA ZAIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.261 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219744 caratulado "TROTTA ANTONIO - DOMÍNGUEZ MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.262 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219147 caratulado "TETTAMANTI GUILLERMO EDUARDO - SÁNCHEZ DE ALCAZAR NÉLIDA EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.263 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218744 caratulado "BRAVO SEGUNDO MARTÍN - LEDESMA NÉLIDA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.264 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220008 caratulado "DOBAL HUGO OSCAR - SILVA RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.265 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212126 caratulado "PORTILLA OSCAR DONATO - FARÍAS VICENTA GERÓNIMA (esposa divorciada) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.269 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-3151/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARNERO JUAN CARLOS, DNI 20.100.438, domiciliado en calle Pavón s/N° de la Localidad de Los Cardales, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2073/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASAFUS CLAUDIO RUBEN ENRIQUE, DNI 22.627.363, domiciliado en calle Pasajes Galis N° 1451 de la Localidad de Santa Fe, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-4774/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZURITA JUAN CARLOS, DNI 21.593.216, domiciliado en calle Juncal N° 3339 de la Localidad de Balcarce, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-4436/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BRANDÁN SILVIO FABIÁN, DNI 24.179.469, domiciliado en calle Río Turbio N° 3758 de la Localidad de Florencio Varela, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-5038/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LIMA DARÍO SANTIAGO, DNI 28.648.846, domiciliado en calle 130 e/ 59 y 61 de la Localidad de General Belgrano, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de julio de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-5038/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BARRIONUEVO FACUNDO ARIEL, DNI 28.123.782, domiciliado en calle 130 e/ 57 y 59 de la localidad de General Belgrano, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de julio de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6165/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BURGOS ZOILO HORACIO, DNI 18.245.630, domiciliado en calle 27 N° 3924 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 1° de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6165/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BURGOS LUIS OSCAR, DNI 17.520.064, domiciliado en calle 79 y 90 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 1° de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-7716/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: QUIROGA JULIO HORACIO, DNI 20.437.108, domiciliado en calle España N° 1559 de la Localidad de Ayacucho, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

C.C. 2.416 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2229/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VERÓN ESTEBAN ALEJANDRO, DNI 26.839.211, domiciliado en calle Barrio Progreso de la Localidad de General Villegas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de octubre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2516-3747/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CHACÓN ESTEBAN ONOFRE, DNI 7.553.587, domiciliado en calle 27 y Zelarrayan de la Localidad de Bahía Blanca, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2004. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2967/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PETERSEN ROSARIO, DNI 10.965.548, domiciliado en calle Estancia La Eudocia de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2532/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GUERRERO FLAVIO OSCAR, DNI 24.104.549, domiciliado en calle Mussolini y Prolongación General Paz de la Localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-10552/06, cuya parte pertinen-

te dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ORGAMBIDE CARLOS EDGARDO, DNI 17.178.615, domiciliado en calle 7 BIS y 24 Barrio San Jacinto de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 9 de febrero de 2011. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-7803/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RODRÍGUEZ FACUNDO ARGENTINO, DNI 27.177.677, domiciliado en calle Freire N° 1586 de la Localidad de Nueve de Julio, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-398/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL TOMÁS, DNI 23.909.981, domiciliado en calle Planta Urbana De Tronche de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de noviembre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-337/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: IZCO NÉSTOR FABIÁN, DNI 17.631.829, domiciliado en calle 65 N° 3080 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2011. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-565/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: EDEN ADOLFO ISMAEL, DNI 5.381.451, domiciliado en calle 35 N° 663 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado. Miguel Berri, Subsecretario".

C.C. 2.415 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-782/00, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: REBON RUBEN DARÍO, DNI 22.318.693, domiciliado en calle Ameghino N° 329 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 30 de octubre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2524-277/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BERTON CARLOS RODOLFO, DNI 25.875.746, domiciliado en calle Marque De Aguado N° 578 de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2761/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VALLE ARIEL ALBERTO JOSÉ, DNI 24.594.944, domiciliado en calle Ruta 188 y Acceso, B° Larroude de la Localidad de La Pampa-Chapalefú, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2663/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LÓPEZ PASCUAL ALBERTO, DNI 11.918.755, domiciliado en calle Barrio Mitre S/N° Cnel. Granado de la Localidad de

Misiones, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. DE Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-7560/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SUÁREZ ALFREDO LUIS, DNI 5.408.591, domiciliado en calle Ruta 3 KM 75 de la Localidad de Cañuelas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-4510/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LUNA RODOLFO ROBERTO, DNI 11.483.962, domiciliado en calle Avenida Luro N° 276 de la Localidad de Lobería, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6062/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALEGRE JUAN CARLOS, DNI 25.509.069, domiciliado en calle Barrio Pantanoso Sección Quintas de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2525/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, DNI 13.424.756, domiciliado en calle 80 e/ 133 y 134 Los Hornos de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2998/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DE MARE MARIANO LUIS, DNI 27.019.287, domiciliado en calle Rivadavia N° 6777 de la Localidad de Mar Del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 5 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6062/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZUBILLAGA MARCELO DAVID, DNI 33.842.100, domiciliado en calle Pellegrini s/N° de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario”.

C.C. 2.414 / mar. 19 v. mar. 23

## TERRAZAS Y BALCONES S.A.

POR 3 DÍAS – Por AGE del 15/12/11 resolvió reducir el capital social de la suma de \$ 2.416.000 a \$ 2.258.959 y reformar el art. 4º. Oposiciones de Ley: Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. (Escribanía Margni), Horario: Lunes a Viernes de 11 a 18. Natalio Oscar Francavilla, Presidente. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.131 / mar. 19 v. mar. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213285 caratulado “VARELA CARLOS DANIEL - GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ (concubina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente

C.C. 2.267 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213591 caratulado “MARTÍNEZ BENEDICTO - ESCOBAR BENIGNA LIRIA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.268 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-211075 caratulado “LEDESMA JOSÉ ARGENTINO - RODRÍGUEZ ANA MERCEDES (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.270 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213074 caratulado “BUSTAMANTE LIBORIO ENRIQUE - D’ALESSANDRO MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.271 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213039 caratulado “SEGUNDO JULIO DEMETRIO - SEGUNDO MARTÍN (hijo) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.272 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212264 caratulado “CARRASCO HUGO DALMACIO - RODRÍGUEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.273 / mar. 19 v. mar. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213787 caratulado “RIVAS FERNANDO - DOS SANTOS NELLI ESTER (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.274 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213040 caratulado "GAUNA PEDRO CÉSAR - RUBIERA LILIANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.275 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213547 caratulado "LUCERO OSCAR ALFREDO - GANDOLFO ANA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.276 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213724 caratulado "DEL PINO ANTONIO EMILIANO - ESCOBAR LIDIA IGNACIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.277 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213208 caratulado "VERA HÉCTOR ANÍBAL - CORREA DELIA CLELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.278 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213296 caratulado "ALBORNOZ JOSÉ ISMAEL - ALBORNOZ ODILIA GERTRUDIS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.279 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213750 caratulado "COPANI JUAN CARLOS - SAGARRA MARÍA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.280 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213644 caratulado "URBANI MARÍA TERESA LEONTINA- MITCHELL VÍCTOR MANUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.281 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205305 caratulado "BRANCHINI HUGO OSCAR - RODRÍGUEZ OLGA MARÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.282 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213762 caratulado "JUÁREZ JULIO CÉSAR - CASCO LILIANA SILVINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.283 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214262 caratulado "CARBALLO JOSÉ MANUEL - ROS AMELIA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.284 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213672 caratulado "SUÁREZ JOSÉ ANTONIO - FUENTEBUENA MARÍA FERNANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.285 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213516 caratulado "PEDRAZA ANTONIO DE JESÚS - GRANEROS LUCÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.286 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212715 caratulado "SEQUEIRA ELVIO CÉSAR - OLMEDO GRACIELA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.287 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214153 caratulado "VARGAS OMAR DARÍO - VARGAS MARÍA JUAN JOEL (hijo) representado por MARÍA PAOLA GISELE s/Pensión" y N° expediente 2138-213576 caratulado: "VARGAS OMAR DARÍO - VARGAS FIGUEROA JACQUELINE (hijo) representado por FIGUEROA GRACIELA ELIZABET s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.288 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209179 caratulado "STEFFEN HÉCTOR - DÍAZ DE ACAYA GLORIA IGNACIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 18 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.289 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210735 caratulado "RAMÍREZ TORIBIO - LÓPEZ JOSEFA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.290 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213714 caratulado "CHAPARRO JUAN DOMINGO - RUIZ RAMONA SILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.291 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214061 caratulado "GÓMEZ ERNESTO - ABREGU NILDA FRANCISCA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.292 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214311 caratulado "DÍAZ RODOLFO LORENZO - LEDESMA ANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.293 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213792 caratulado "REPOSI JUAN SANTIAGO - FLEITAS NELLY ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.294 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213364 caratulado "ABASGOITIA ABEL ERARDO - GALANTTI TERESA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.295 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211571 caratulado "VALIANTI VALENTÍN ABEL - MOSQUETTI MARÍA NÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.296 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213793 caratulado "SMOLINSKI FÉLIX - OVIEDO ÁNGELA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.297 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°



2138-214120 caratulado "FERRANTE JOSÉ FRANCISCO - VARELA MARTA CELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.298 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211940 caratulado "OROÑO ANTONIO MARCELINO - BAUER MIRTA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.299 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213250 caratulado "MONTES ENRIQUE ALBERTO - BERTOLOZZI MARÍA MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.300 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214206 caratulado "DAMONTE JUAN MANUEL - PALMIERI MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.301 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210773 caratulado "RIVERO JULIO CÉSAR - DI PALMA ÁNGELA FELISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.302 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211556 caratulado "GARAY ALFREDO - FIORANI TRIBOLINI RAQUEL NORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.303 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-213336 caratulado "CAPUTO VICENTE JUAN - FOLK ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.304 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213054 caratulado "FRAGA FRANCISCO JOSÉ - FRAGA ORNELLA AYELÉN (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.305 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213538 caratulado "MONZÓN DIONISIO - ECHAGUE MARÍA ETELVINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.306 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208664 caratulado "VILA FABIO HORACIO MANUEL - ITALIA MÓNICA LILIANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.307 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213770 caratulado "VIDAL OCTAVIO TOMÁS - ANCERI ROSA ARACELI (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.308 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213305 caratulado "DI VIRGILIIS HUGO EDUARDO - DELGADO LILIANA EDELMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.309 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-214419 caratulado "MARTÍNEZ ANÍBAL ABEL - MUÑOZ RITA NELLY (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.310 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214622 caratulado "CASTEARENA NÉSTOR OMAR - ANITTO ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.311 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213821 caratulado "CASTEARENA JOSÉ ANTONIO - LUCIANI BEATRIZ CAROLINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.312 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213315 caratulado "FLORES MIGUEL ÁNGEL - GARMENDIA MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.313 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213923 caratulado "GUIDI RICARDO CAMILO - RETEGUI MARÍA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.314 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214084 caratulado "YACONIS ORLANDO - VILLALBA ROSA VICTORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.315 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-213302 caratulado "BARBIERI AMADEO OSCAR - BARBARITO MARTA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.316 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213194 caratulado "ALBORNOZ MARIO CÁNDIDO - ÁLVAREZ GONZALES JUANA YOLANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.317 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214148 caratulado "SUÁREZ ANÍBAL ALBERTO - MARIPERIZENA AIDA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.318 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214210 caratulado "LENCINAS NÉSTOR HUGO - OCHOA TERESA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.319 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214282 caratulado "FAZIO FELIPE - FELICE ELVIRA ELSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.320 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213465 caratulado "SEQUEYRA GUIDO ARCADIO LUJÁN - DÍAZ NÉLIDA NICOLASA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.321 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-213243 caratulado "MONTOZZI HÉCTOR LUIS - PALLELA MARÍA ADELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.322 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213876 caratulado "CONTE JULIO JOSÉ - BERDÚN TERESA TRINIDAD (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.323 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213246 caratulado "ROMERO RUBÉN DARÍO - ACUÑA ELENA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.324 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214240 caratulado "VILLAGRA ISIDRO SALVADOR - CAÑETE RAMONA ANDREA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.325 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-21241 caratulado "GÓMEZ JULIO VÍCTOR - ALEJO ESTEBAN, MICAELA FERNANDA Y JULIO GÓMEZ (hijos) s/Pensión" y en el expediente 2138-38096 "GÓMEZ JULIO VÍCTOR - LUCAS IVÁN GÓMEZ (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.326 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213601 caratulado "FERREYRA SIMEÓN JAVIER - VILLAFANE NÉLIDA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.327 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-213253 caratulado "SORIA LUIS ORLANDO - PRETTE MORENO LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.328 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213325 caratulado "MELIENDES LUIS HÉCTOR - ANTONIO DELIA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.329 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212709 caratulado "PRIOLETTO FELIPE - ERRONDASORO NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.330 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214417 caratulado "CORREA MIGONE OSCAR ALBERTO - HEREDIA ÁNGELA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.331 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213830 caratulado "GONZÁLEZ JULIO DARDO - IURICICH NÉLIDA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.332 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213461 caratulado "DELUTIS JUAN CARLOS - RIVAS SUSANA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.333 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-214533 caratulado "BALCEDO ABEL ÁNGEL - BALCEDO AGUSTINA ISABEL (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

**Mario Amadeo Grasso**  
Vicepresidente  
C.C. 2.334 / mar. 19 v. mar. 23

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00007/2011 — Domicilio: CARLOS GARDEL 2079 — Nomenclatura Catastral: II-C-240-240b-12 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO - Titular: SILVESTRINI, AMADEO

2 - Expediente: 2147-007-1-00120/2011 — Domicilio: 25 DE MAYO 2510 — Nomenclatura Catastral: II-D-358h-36 - Titular: SCARPACI, JOSÉ ALBERTO

3 - Expediente: 2147-007-1-00138/2011 — Domicilio: Venezuela 181 — Nomenclatura Catastral: II-D-310m-13- - Titular: GIUSTOZZI, AROLODO

4 - Expediente: 2147-007-1-00151/2011 — Domicilio: M. CÉSPEDES 456 — Nomenclatura Catastral: II-D-358b-12 - Titular: COSTABEL, OSCAR

5 - Expediente: 2147-007-1-00153/2011 — Domicilio: EMILIO ROSAS 2471 — Nomenclatura Catastral: II-D-346f-9 - Titular: ZANIUK, ANDRONIK

6 - Expediente: 2147-007-1-00177/2011 — Domicilio: LA PINTA 1147 — Nomenclatura Catastral: II-D-322 z-29 - Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO

7 - Expediente: 2147-007-1-00179/2011 — Domicilio: AVELLANEDA 2856 — Nomenclatura Catastral: II-C-236zz-4 - Titular: CEMINARI, MIGUEL ÁNGEL

8 - Expediente: 2147-007-1-00181/2011 — Domicilio: ALBERDI 2968 — Nomenclatura Catastral: II-D-306m-21 - Titular: MARIANO G. NAPOLI Y CÍA. S.C.A.,

9 - Expediente: 2147-007-1-00182/2011 — Domicilio: AVENENTE 3566 — Nomenclatura Catastral: II-D-398d-25 - Titular: SANTIAGO CAPELLI, JULIO JOSÉ

10 - Expediente: 2147-007-1-00193/2011 — Domicilio: BRASIL 1652 — Nomenclatura Catastral: II-D-330x-36 - Titular: GONZÁLEZ, ANTONIO

11 - Expediente: 2147-007-1-00197/2011 — Domicilio: HAITÍ 2907 — Nomenclatura Catastral: II-D-290r-1 - Titular: RAMOS, MACARIO

12 - Expediente: 2147-007-1-00201/2011 — Domicilio: MARCOS MORA 1075 — Nomenclatura Catastral: II-D-301-f-18a - Titular: GONZÁLEZ, JOSÉ CASTO

13 - Expediente: 2147-007-1-00205/2011 — Domicilio: FABIÁN GONZÁLEZ 73 — Nomenclatura Catastral: II-C-220ac-12 - Titular: ÁLVAREZ GARRIDO, DOLORES SEGUNDO

14 - Expediente: 2147-007-1-00219/2011 — Domicilio: ESPAÑA 281 — Nomenclatura Catastral: I-A-81-18 -a-8 - Titular: CASANOVA HERMANOS SOC. EN COMANDITA, POR ACCIONES

15 - Expediente: 2147-007-1-01078/1997 — Domicilio: RECONQUISTA 2919 — Nomenclatura Catastral: III-B-114-9 - Titular: DI MEGLIO, MARÍA ESTER - Titular: HERNÁNDEZ, ALFONSO

16 - Expediente: 2147-007-1-02190/1997 — Domicilio: HAITÍ 2541 — Nomenclatura Catastral: II-D-289-u-6 - Titular: ESCOLAR, PRIMITIVO

17 - Expediente: 2147-007-1-03753/2001 — Domicilio: SARGENTO ITURRA 2651 — Nomenclatura Catastral: II-C-246g-28 - Titular: REYES de RODRÍGUEZ, JUANA EUFEMIA - Titular: RODRÍGUEZ, LETICIA GRACIELA

18 - Expediente: 2147-007-1-05013/2010 — Domicilio: Sixto Laspiur 2977 — Nomenclatura Catastral: II-C- 332-s-30 - Titular: RICHOTTI, RAÚL AGUSTÍN

19 - Expediente: 2423-007-1-00550/1996 — Domicilio: Manzana de las Luces 641 — Nomenclatura Catastral: II-C-225-aa-9 - Titular: URANGA, JAVIER OMAR Esteban Gualberto Scoccia. Escribano.

C.C. 2.453 / mar. 19 v. mar. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-1616/01, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BELÉN HÉCTOR OSCAR, DNI 5.061.734, domiciliado en calle Fortín El Triunfo N° 764 de la localidad de Lincoln, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 16 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-2271/01, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: VILLANUEVA ANTONIO RAÚL, DNI 5.386.318, domiciliado en calle Brown N° 135 de la localidad de Orense, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 19 de octubre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley

7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8377/05, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: ARNE PABLO GUILLERMO, DNI 27.857.427, domiciliado en calle Castelli N° 860 de la localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3179/02, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: AGROPECUARIA MELINCUE S.A., domiciliado en calle Melincue N° 2630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-10435/06, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BISIO DANIEL ENRIQUE, DNI 26.648.733, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 705 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de octubre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-9255/06, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BOLLERO JUAN JOSÉ, DNI 4.659.316, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 650, Planta Baja de la localidad de Pergamino, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de marzo de 2011. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-427/06, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: MÉNDEZ LUIS ALFREDO, DNI 11.631.345, domiciliado en calle España N° 672 de la localidad de General Acha, La Pampa, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6097/04, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BENGOCHEA HÉCTOR EDUARDO, DNI 29.500.310, domiciliado en calle Mitre S/N° de la localidad de Darregueira, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1621/07, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: ANDES JUAN CARLOS, DNI 23.632.029, domiciliado en calle El Gualaguay N° 95 de la localidad de Cura Malal, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 9 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-627/07, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: FARIAS MARÍA ELENA, DNI 24.672.859, domiciliado en calle 14 N° 3535 de la localidad de Berazategui, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1837/07, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: MARTÍNEZ DIEGO NORBERTO, DNI 29.101.407, domiciliado en calle Ruta 2 Kilómetro 395 de la localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

C.C. 2.468 / mar. 19 v. mar. 23

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bm. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1-2147-074-1-457-2011 - VI G QTA. 73 P 13 FALABELLA JOSÉ MARÍA - G. GALILEI 1698-
- 2-2147-074-1-5253-09 - VI - B - QTA. 29 MZ. 29 H P. 28 - ÁLVARO OLIVA PLA - 25 DE MAYO 4151-
- 3-2147-074-1-405-11 - II D 51 27-LARRAN ÁNGEL - BUCHARDO 238
- 4-2147-074-1-327-2011 - I A 311 40-ROSTAGNO VICENTE URUGUAY 785
- 5-2147-074-1-457-2011 - VI K 6 11-DA SILVA VICTORIA CARMEN - BELISARIO ROLDÁN 6302-
- 6-2147-074-1-342-2011 - VI B QTA. 57 MZ. 57 B 25 - RODRÍGUEZ DE ÁLVAREZ REMEDIOS- AVELLANEDA 1967—
- 7-2147-074-1-143-2011 - VI-T 72 16- POZO MARÍA ELENA - AMANCAY 2410
- 8-2147-074-1-250-2011 - VI B QTA. 14 MZ. 14 F P 8-MUÑOZ ALICIA LUZ - GNECCO 2220—
- 9-2147-074-1-375-2011 - II B CHA 14 MZ. 24 A. P. 6 - BECERRA MANUEL -GUA-TEMALA 2747—
- 10-2147-074-1-405-2011 - II D 51 27 LARRAN ÁNGEL - LÓPEZ BUCHARDO Y POSADAS 238
- 11-2147-074-1-5253-2009 - VI B QTA. 29 MZ. 29 H 28 - OLIVA PLA ÁLVARO-25 DE MAYO 4151-
- 12-2147-074-1-5552-2010 - VI G QTA. 73 P. 13 - JOSÉ MARÍA FALABELLA-GALILEI 1698
- 13. 2147-074-1-183-2011 - III C MZ. 88 P. 9 -BUCCAFUSTA DOMINGO - BELGRANO 4764-
- 14-2147-074-1-486-2011 -VI-H-MZ. 17 P. 21 - DEL LLANO DALENCE MARÍA RUTH-SANTA FE 1743
- 15-2147-074-1-344-2011 -VI-B-QTA. 68. MZ. 68 C-34 - COMMAND NERIS RUBÉN - BDO. DE IRIGOYEN 963—
- 16-2147-074-1-352-2011 -VI B QTA. 14 MZ. 14 A P. 6 - MUÑOZ ALICIA LUZ - BONGOVANI 2357
- 17-2147-1-074-1-5603-2011 - III - S - 73 B-30 - ALEJANDRO RAMÓN ARGANARAZ Y SANDRA MÓNICA ROLDÁN - FÉLIX DE AZARA 9807
- 18-2147-074-1-353-2011 -VI- B-QTA. 14 MZ. 14 C. 20 - MUÑOZ ALICIA LUZ-MAIPÚ 4561.-
- 19-2147-074-1-5528-2010 -III J QTA. 45 MZ. 45 D 23-QUEVEDO ERNESTO DANIEL-LAFINUR 10435.-
- 20- 2147-074-1-5251-09 -I-D-281-2-ZÁRATE MANUEL ARISTO - E. DE LUCA 1684—6.-
- 21-2147-074-1-88-2011 - VI K 111 4-SZTERN JOSÉ ABRAHAM- CHILE 1524-
- 22- 2147-074-1-5377-10 - VI B QTA. 68 MZ. 68 C 11 - CERIANI Y ROCCATAGLIA-TA HERNÁN RODOLFO Y OTROS - VILLALBA DELFÍN OSMAR-ANDRADE 862
- 23-2147-074-1-5019-2009 - I D 294 26 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN- HAEDO 178-
- 24-2147-074-1-5005-2009 - III E 57 B 8 - ÁNGELA CARRE DE FOSSATI-P. ECHAGÜE 2161.-
- 25- 2147-074-1-4918-09 - VI B 76 D 4 B-CASAS JUAN- LACARRA 674
- 26-2147-074-1-5182-09 - III F 5 A 19 - ZOCCANTE RICHELMO PEDRO - MILTON 1491-
- 27-2147-074-1-4961-09 - VI P QTA. 32 P. 14 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO. LOBOS 2335.-
- 28-2147-074-1-166-2011 - II G 23 6 - GUNTHER EMILIO EDUARDO - LLAMBIN 746-
- 29-2147-074-1-5093-2009 - I D 329 9 - ERBA LORENZO FRANCISCO Y OTRA-C. ROCA 615-
- 30- 2147-074-1-5527-2010 - I E 319 5 B-PIZIMBONO CARLOS ÁNGEL Y OTRA-PUEYRREDÓN 2146
- 31- 2147-074-1-4987-09 - VI P MZ. 43 P. 18 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO - OBRIEN 2661
- 32-2147-074-1-5462-10 - VI C 145 26-BRACCO ALBERTO AMBROSIO- ANTONIO CAPRIA
- 33-2147-074-1-5341-10 - III G 25 10 - ALTOS DE CASANOVA S.R.L. AMUNDSEN 7680
- 34- 2147-074-1-5121-09 - I E - 19 A - 8-DIVANO Y CARTASEGNA ANTONIO Y OTROS
- 35- 2147-074-1-5539-10 - II A CHA 16 MZ. 16 F. 35-PALLOTTA DAVID NAZARENO-ABRAMO 1318-
- 36- 2147-074-1-5562-2010 - I D 33 B 1 - BARREÑA JOSÉ LORENZO- RAMOS MEJÍA 722.-
- 37- 2147-074-1-5386-2010 - III J 91 23-RIVEIRO JOSÉ-Dr. PIROVANO 1485-
- 38- 2147-074-1-352-2011 - VI B QTA. 14 MZ. 14 A 6-MUÑOZ ALICIA LUZ-BONGHIOVANI 2357-
- 39- 2147-074-1-464-2011 - VI C 6 19-KILBURN S.A.C.I Y -TABLADA 6280-
- 40-2147-074-1-426-2011 - VI C 155 15 - MIELNICZUK MARÍA ROSA - M. FIERRO 5126-
- 41-2147-074-1-384-2011 - I C 241 5-UTIN DE NOVAKOVSKY SARA Y OYRA-M MELO 2001-
- 42- 2147-074-1-181-2011 - VI G 55 11 - MOURE OSCAR JOSÉ - SCOTT 1612
- 43- 2147-074-1-354-2011 - VI B 14 C 19 MUÑOZ ALICIA LUZ- MAIPÚ 4571-
- 44- 2147.074-1-411-2011 - VI C QTA. 4 MZ. 4 D 24 - COMBA ERNESTO MARCELINO Y OTRA - HONDURAS 5681-

- 45- 2147-074-1-5457-2011 - VI C 147 26 - IVEN ESTER ETCHEVERRY DE FUNES - D. NORTE 781
- 46- 2147-074-1 5430-2011 - II B CH 14 MZ. 14 A C P 18 - MOSCONI MARÍA ESTELA-DEMOCRACIA 1471
- 47-2147-074-1-5567-2010 - III S 62 B 11-VILLOLDO MARIO ADRIÁN - ASCAZUBI 9800
- 48-2147-074-1-434-2011 - VI P QTA. 73 P. 1 - MARCOS DE CARRAVEDO LAURENA-BELTRÁN 2276
- 49- 2147-074-1-5599-2010 - III D 69 2-COCITO CLARA LAURA - PIZARRO 2738
- 50-2147-074-1-5097-09 - VI K 1 3 CIGRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- M DE AGUADO 2176-
- 51-2147-074-1-5254-2010 - VI P 56 13 A-VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO Y OTROS- BELTRÁN 2553-
- 52- 2147-074-1-4972-09 - VI N 33 6 A OSCAR RUBÉN MUÑOZ - USPALLATA 6840
- 53-2147-074-1-80-2011 - II F - 81 B 18 - INMOBILIARIA AURORA S.C.A. - H. IRIGOYEN 2589
- 53-2147-074-1-5228-09 - V N QTA. 10 MZ. 10 A P. 5- F.I.L.S.A. FINANCIERAS INVERSIONES Y LOTEOS S.A. C.I. E INMOBILIARIA .RÍO DE LA PLATA 7051
- 54- 2147-074-1-5289-2010 - III D 39 C 4 - MORENCITY S.R.L. DEFENSA 6866
- 55-2147-074-1-5439-2010 - VI A CH 32 MZ. 32 A P- 1-FARAVELLI AMADEO VICTORIO - ENTRE RÍOS 1580.-
- 56-2147-074-1-4931-09 - IV R MZ. 26 B P. 20 Y 21 - LÓPEZ RODRÍGUEZ MANUEL
- 57-2147-074-1-273-2011 - I A 79 20 - VIDAL DE BAZTERRICA BERNABELA - BOUCHARD 261-
- 58-2147-074-1-4632-2005 - I A 79 20 - VIDAL DE BAZTERRICA BERNABELA - BOUCHARD 261

Guillermo S. Zanotti. Adjunto.

C.C. 2.427 / mar. 19 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Paz – Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I, Secc. A, Mz. 81, Parc. 14, Partida 2922, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 2.424 / mar. 19 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, 8 de marzo de 2012. Se notifica a los señores GUILLERMO ARMANDO PAREJAS, ROBERTO DANIEL TACUABE y JUAN FELIPE FERNÁNDEZ, que en el expediente 2306-151405/06 caratulado “Frigorífico Junín S.A.”, en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: “La Plata, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Resultando:... y Considerando: ... Por ello, se resuelve: 1º) Rechazar por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto a fojas 1/12 del Alcance N° 1 que obra a fs. 1318, con fecha 5 de octubre de 2009, por el Dr. Mario Enrique Althabe en representación de Frigorífico Junín S.A., contra la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 8401/09 dictada por la Gerente General de la Gerencia General de Gestión de Acciones Determinativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.). 2º) Declarar la nulidad de lo actuado por el citado letrado, en representación de los señores Guillermo Armando Parejas, Roberto Daniel Tacuabe y Juan Felipe Fernández en los términos del artículo 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, de aplicación supletoria de conformidad al artículo 4º del Código Fiscal (t.o. 2011). 3º) Regístrese, notifíquese y devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria”. María Adriana Magneto. Prosecretaria Sala II.

C.C. 2.418 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, 8 de marzo de 2012. Se notifica a los señores JUAN ALBERTO ETCHEVERS y GERMÁN MARCELO ETCHEVERS que en el expediente 2306-150298/04 caratulado “Clan S.R.L.”, en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: “La Plata, 22 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... y Resultando:... y Considerando: ... Por ello, se resuelve: Tener por no presentado el escrito de fojas 1235/1247, respecto de los señores Roberto Bastos, Juan Alberto Etchevers, Germán Marcelo Etchevers y Sergio Roberto Bastos, por derecho propio y con el patrocinio del Cr. Ángel Guidoccio, contra la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 4356/08, por los motivos expuestos en el considerando de la presente. Regístrese y notifíquese. Cumplido, devuélvase las presentes actuaciones a este Tribunal para la prosecución de trámite del recurso de apelación deducido por el Sr. Gustavo Etchevers por derecho propio y en su calidad de Socio Gerente de Clan S.R.L. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria”. María Adriana Magneto. Prosecretaria Sala II.

C.C. 2.417 / mar. 19 v. mar. 23

**ARGUL Y CÍA. S.A. Y  
SUOMY LATINO AMÉRICA S.A.**

POR 3 DÍAS – (Fusión por absorción) Art. 83, Punto 3 Ley de Sociedades, relacionada a la fusión por absorción de Argul. y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A., se hace

saber a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: Aroul y Cía. S.A. sede social Calle 21 N° 1213, Berazategui, Pcia. de Bs. As., Inscripta I.G.J. el 27/06/1991, N° 4201, libro 109, Tomo A. de S.A., Inscripta en Pcia. de Bs. As. 26/12/1994, Matrícula 40.358 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/74.647 a.2) Sociedad incorporada: Suomy Latino América S.A., sede Rivadavia 1157, piso 5°. F. "A", inscripta I.G.J. 20/05/2008, N° 10.021 Libro 39 Tomo SA. b) Aumento capital social sociedad incorporante Aroul y Cía. S.A.: \$ 1.379.460. Nuevo capital social de \$ 1.579.460. c) Valuación activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/12/2011: Argul y Cía. S.A.: Activo \$ 51.640.843,91 Pasivo \$ 35.356.830 - Patrimonio Neto \$ 16.284.013,91. Suomy Latino América S.A.: Activo \$ 6.604.432,30 Pasivo \$ 5.325.754,58 Patrimonio Neto \$ 1.278.677,72 d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: Compromiso Previo de Fusión: Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A. ambas suscripto el 31/12/2011, y ambas aprobadas Asamblea del 31/12/2012. Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A., ambas en Asambleas 31/12/2012 autorizan Dr. Sergio Restivo.

C.F. 30.277 / mar. 19 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DELEGACIÓN REGIONAL JOSÉ C. PAZ – MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS – Atento al estado del expediente N° 21519-2012/2011, caratulado "Gervan Luis Alberto c/ Disma GBA s/ Pago de Indemnización por fallecimiento", habida cuenta de la documentación sumaria presentada en autos, ordénase la publicación del presente edicto por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el mayor diario de circulación zonal, para que en el término de treinta (30) días, a efectos que los derechos habientes de Gervan Luis Alberto, se presenten en autos, acrediten sus pretensiones y derechos, respecto de la percepción de las indemnizaciones previstas en la Ley 20.744, art. 248. Lic. L. Jacqueline López, Directora de Delegaciones.

S.M. 51.530 / mar. 21 v. mar. 23

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5  
Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6°, Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de 8 a 12 hs.

2147-070, Domicilio, Nomenclatura, Localidad, Titular.  
5-0002/10, Albateiro 3741, vi-R-58-9, V. del Pino, Mario GUELMAN.  
5-0006/11, Dante Alighieri 2344, IV-A-75-18, I.Casanova, Francisco J. Galeano.  
5-0009/11, Andalgalá 2048, IV-A-113B-23, I. Casanova, Fernando Jorge LASCOMBES.  
5-0018/11, Jujuy 1085, I-B-Ch.17-M.17n,3, Villa Luzuriaga, Laura Elsa MORALES.  
5-0020/11, Cobo 3621, V-F-80A-3, G. Catán, ESPERÓN Lindolfo Alberto.  
5-0022/10, Primera Junta 1076, III-C-249-12, V. Madero, Concepción García.  
5-0024/10, Rocamora 4879, V-K-100-5, G. Laferrere, F. Petroni, Carlos Terrine C.  
5-0075/10, Huemul 1668, IV-M-5-27, G. Laferrere, Nina Ignacia SCREPANTE.  
5-0076/00, Ramón Lista 3073, IV-N-170-15, Rafael Castillo, Rubén Salvador LÓPEZ.  
5-0077/09, Nueva York 12930, VI-Q-240-13, G. Catán, SIMONCINI Sabino Vicente.  
5-0079/09, Sudamérica 826, IV-B-147-19, Rafael Castillo, Elizabeth TABELLA y otros.  
5-0080/10, Ibarrola 285, III-J-35-6, La Tablada, Paulina María Felipa ESTRUGA y otros.  
5-0091/11, Esquivo 4802, IV-C-24-12, I. Casanova, José A. LAPENTA y otros.  
5-0167/08, Dr. I. Arieta 175, I-B-Cha.: 11-11 b-6, V. Luzuriaga, MAURO, Horacio Antonio.  
5-0248/09, Agustín Magaldi 623, II-J-565-2, R. MEJÍA, AGUSTINA TELLECHEA.  
5-0256/09, Bedoya 2312, IV-A-127-21, I. Casanova, SCAGNETTO José y otra.  
5-0260/09, Guanacoche 11938, VI-Q-135-27, Virrey del Pino, Simón YATTAH.  
5-0277/09, San Juan 5929, VI-Q-238-2, Virrey del Pino, Ramón Isidoro BURGOS.  
5-0284/09, Madagascar 6175, VI-Q-180-3, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFF Y M.  
5-0285/09, San Isidro 5800, VI-Q-237-19, G. Catán, FIGUEROA Porfirio.  
5-0286/09, San Alberto 5860, VI-Q-98-5-, Virrey del Pino, Josefa OBREGÓN de CASTILLO.  
5-0290/09, San Isidro 5790, VI-Q-243-8, G. Catán, Miguel Eduardo CÓRDOBA y Adelaida Galarza.  
5-0292/09, San Fernando 6040, VI-Q-203-18, Virrey del Pino, Los Cerros SAICAYF.  
5-0293/09, Caaguazú 1224, III-C-262-22, Villa Madero, Félix Queirolo.  
5-0296/09, Guaminí 11598, VI-Q-98-23, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFFyM.  
5-0297/09, Felipe Pereyra 6354, VI-p-4-14, Virrey del Pino, Luisa M. Marchesoli de Cuadrado.  
5-0298/09, J.M. Cortina12832, VI-Q-237-10, Virrey del Pino, Sarmiento SAIF.  
5-0299/09, Madagascar 6126, VI-Q-168-16, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFFyM,  
5-0302/09, Nueva York 12198, VI-Q-169-23, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFFyM.  
5-0304/09, Madagascar 5700, VI-Q-186-8, Virrey del Pino, Pedro Jorge FARAONE,  
5-0305/09, San Juan 6050, VI-Q-239-4, Virrey del Pino, Jose D. Brandoni, Malvina Spadari,  
5-0307/09, Numancia12874, VI-Q-239-13, Virrey del Pino, Tomás J. Zarlenga,  
5-0308/09, Guanacache 12660, VI-Q-218-24, Virrey del Pino, Juan G. Iglesia, Mercedes A. Soria.  
5-0311/09, San Carlos 6300, VI-Q-190-19, Virrey del Pino, Ernesto L. Giuliano, Elvira Vallina.  
5-0312/09, Pereyra 6220, VI-P-2-14, Virrey del Pino, Delia E. Domínguez.  
5-0313/09, Nueva York 12150, VI-Q-157-1, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFFyM.  
5-0315/09, Madagascar 5980, VI-Q-167-17, Virrey del Pino, SUELYTECHO SACIAFF Y M.  
5-0318/09, Numancia 12867, VI-Q-239-12, Virrey del Pino, Tomás José ZARLENGA.  
5-0319/09, San Isidro 5900, VI-Q-245-6, Virrey del Pino, María R. y Adriana R. Biurrun.

5-0329/09, Madagascar 6369, IV-Q-182-5, V. del Pino, VOLPATTI, Héctor José.  
5-0340/09, Madagascar 6381, VI-Q-170-15, V. del Pino, ALBANESE Juan y otra.  
5-0348/09, San Matías 2235, IV-N-49-8, Rafael Castillo, Silvestre STUTO CALOGERO.  
5-0351/09, Barragán 3673, V-F-349-8, G. Catan, MATERA Fernando Horacio y otros.  
5-0353/09, Estanislao del Campo 3747, IV-F-44a-6, G. del Campo, DALL'ARPELLI-NA Raúl Francisco.  
5-0412/09, Voissin 3470, IV-D-151-21, G. de Laferrere, PIETRIG Carlos.  
5-0424/09, Jorge Newbery 248, IV-H-54-48, Isidro Casanova, Delia Elena AMEAL.  
5-0431/09, M. L. Ugarte 1554, VIII-A-32-11, V. Celina, María E. C. SASSO; Manuel A. SASSO.  
5-0453/09, Lavadero 2037, IV-N-41-6, R. Castillo, Margarita A. y Libera SCORZA.  
5-0456/09, Adelia 1936, IV-N-41A-23, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0457/09, Adelia 2190, IV-N-41d24, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0459/09, Terrero 1998, IV-N-41-12, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0460/09, Soldado Sosa 1973, IV-N-41C-10, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0461/09, Lavadero 2060, IV-N-41-7, R. Castillo, Margarita A. y Libera SCORZA.  
5-0464/09, Terrero 1937, IV-N-41A-12, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0466/09, Soldado Sosa 1938, IV-N-41B-17, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0468/09, Adelia 2176, IV-N-41D-1, R. Castillo, María I. TAGLIAFERRI.  
5-0624/97, Pitágoras 6028, VI-Q-181-17, Virrey del Pino, Eugenio CELA BOTANA.  
5-2930/06, Labarden 5181, IV-J-9B-14, San Justo, MAC CALL Juan.  
5-3145/06, Grandville 368, IV-K-49B-24, R. Castillo, RODRÍGUEZ Pedro Antonio.  
5-3327/08, Dávila 1276, IV-K-112-15, R. Castillo, OSMOLSKI Raúl Jorge y otro.  
5-3365/06, Azurduy 2579, IV-A-234D-3, I. CASANOVA, CARLOS ROSSI.  
5-3587/07, Condarco 4818, VII-G-91-34, I. CASANOVA, DZEGUITMAN ISAAC MEER.  
5-3592/07, Cristiania 2238, VII-C-133-12, I. Casanova, Lidia, Ricardo, Mario, Delia, Elsa Álvarez y Elsisa Simoncini.  
5-3630/07, Pedro Ferre 2233, IV-N-282-14, R. CASTILLO, AVENUE CENTER S.R.L. José L. Lecuona, Notario.

C.C. 2.481 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 647**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2966-9046/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.", Proveedor N° 100.596 (ex 11.637) CUIT N° 30-70174083-8, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "A.V. Distribuciones S.R.L." ha incurrido en las entregas fuera de término de las siguientes Ordenes de Compra: N° 301/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 52/09, N° 156/09 y N° 345/09 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 45/09 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, N° 96/09 y N° 230/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 141/09 y N° 271/09 Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, 426-09 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre y N° 156/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús;

Que a foja 38 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 39, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo a que se considere ajustado a derecho, no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 41 y Fiscalía de Estado a foja 42, en las partes pertinentes de sus intervenciones, son contestes en considerar que "(...) encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma "A.V. Distribuciones S.R.L." con el apercibimiento que se propicia en los presentes actuados (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "A.V. Distribuciones S.R.L.", Proveedor N° 100.596 (ex 11.637) CUIT N° 30-70174083-8, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.538 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 648**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2900-109380/09 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "HABITAT ECOLÓGICO S.A.", Proveedor 101.200, (Legajo Anterior 10.892) CUIT N° 30-66362548-5, y

**CONSIDERANDO:**

Que de las constancias acompañadas en las presentes actuaciones surge que, en reiteradas oportunidades la firma "Habitat Ecológico S.A." se ha aventurado al cobro de facturas, en diversos hospitales de la Provincia de Buenos Aires, por prestaciones de servicios de recolección, traslado y tratamiento de residuos patogénicos de manera incautada;

Que a fs. 2 del Expte. 2900-1047/09, el proveedor de mención solicita el reconocimiento de deuda de la Factura N° 0001- 00003312, por el monto de pesos seiscientos cuarenta y cuatro (\$ 644,00), pretensión que es rechazada a través de la Resolución N° 2227/10 (ver también fs. 19 y vta., 22/23, 28/30);

Que idéntica circunstancia se observa con relación a las siguientes facturas: N° 0001- 00004798, por el monto de pesos un mil ciento sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 1.161,60); N° 0001- 00004840, por el monto de pesos un mil ciento treinta y siete con sesenta centavos (\$ 1.137,60); N° 0001- 00004867, por el monto de pesos un mil ciento veintiséis con cuarenta centavos (\$ 1.126,40); N° 0001- 00004906, por el monto de pesos un mil veinte con ochenta centavos (\$ 1.020,80) (fs. 2, 5, 8, 11, 16, 19 y vta., 22/23, 28/30 del Expte. 2900-109386/09); N° 0001- 00003996, por el monto de pesos setecientos cincuenta y cinco con treinta y siete centavos (\$ 755,37) (fs. fs.2, 17 y 20, 21/22, 27/30 del Expte. 2900-109390/09) y N° 0001- 00003826, por el monto de pesos un mil trescientos cuarenta y uno con doce centavos (\$ 1.341,12) (ver fs. 2, 8, 11, 12/13, 18/20 del Expte. 2900-109380/09);

Que a foja 32 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información propició suspender preventivamente al proveedor bajo sumario, en los términos del artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, toda vez que lo sucedido podría dar lugar a la aplicación de la sanción de eliminación prevista en el artículo 102 inc. d) del citado cuerpo legal;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 34 estima que, en atención al encuadre efectuado por la Autoridad de Aplicación, corresponde disponer la suspensión preventiva de la firma "Habitat Ecológico S.A." durante la sustanciación del presente sumario y no más allá del plazo de un año, de acuerdo con lo expresamente previsto por el artículo 102 en su inciso b) del Reglamento de Contrataciones;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por Asesoría General de Gobierno en el citado dictamen que a fs. 34 produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Aplicar a la firma "Habitat Ecológico S.A.", Proveedor 101.200, (Legajo Anterior 10.892) CUIT N° 30-66362548-5, lo dispuesto por el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones (suspensión preventiva), medida que deberá extenderse durante la sustanciación del debido sumario y no más allá del plazo de un (1) año. Todo ello, en atención a los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.537 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 649**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2978-395/10 Alc. 1 y agreg.

**POR 5 DÍAS - VISTO** el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-70047365-8 (Legajo Anterior N° 12504), Proveedor N° 100.942, y

**CONSIDERANDO:**

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Becton Dickinson Argentina S.R.L.", CUIT N° 30-70047365-8 (Legajo Anterior N° 12504), Proveedor N° 100.942, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 199/10, N° 98/10 y N° 80/10 del Hospital "Gral. M. Belgrano" de V. Zagala (Expte. N° 2978-395/10 Alc. 1 y agreg.), N° 53/08 del Hospital "El Cruce" de F. Varela, N° 131/08 y N° 30/09 del Hospital "Virgen del Carmen" de Zárate y N° 229/08 del Hospital "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza (Expte. N° 2915-180/08 Alc. 1 y agreg.), N° 358/08 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 228/08 y N° 387/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 369/07 del Hospital I.G.A "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora y N° 254/08 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo (Expte. N° 2957-4987/09 y agreg.);

Que a foja 24 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 25, el representante de la firma toma vista a fs. 26/27, sin acompañar posteriormente descargo alguno;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 36 y Fiscalía de Estado a foja 37, son contestes en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conforme artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma "Becton Dickinson Argentina S.R.L.", debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Aplicar a la firma "Becton Dickinson Argentina S.R.L.", CUIT N° 30-70047365-8 (Legajo Anterior N° 12504), Proveedor N° 100.942, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.536 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 650**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2922-4375/09 y agreg.

**POR 5 DÍAS - VISTO** el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MARCO ANTONIO SOC. EN COMANDITA SIMPLE", CUIT N° 30-66661102-7, Proveedor N° 100.493 (Legajo Anterior N° 11.519), y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el mencionado sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "Marco Antonio Soc. en Comandita Simple", CUIT N° 30-66661102-7, Proveedor N° 100.493 (Legajo Anterior N° 11.519), atento haber incurrido en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 44/09 y N° 177/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 101/09 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate (Expte. N° 2922-4375/09 y agreg.), N° 137/09, N° 216/09 y N° 206/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte. N° 2978-6916/09 Alc. 1 y agreg.), N° 75/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 223/09, N° 288/09 y N° 273/09 (Expte. N° 2991-8062/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 25 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento que a foja 26 se adjunta;

Que a foja 27 la apoderada de la firma comparece a tomar vista, acompañando posteriormente el descargo agregado a fs. 28/29, el cual se inicia planteando la prescripción de la potestad sancionatoria del Estado en relación a la conducta morosa imputada. En otro andarivel, manifiesta que el perfeccionamiento del contrato tiene lugar exclusivamente mediante la recepción de la orden de compra por parte del adjudicatario, y que ello además debe estar debidamente documentado, advirtiendo que en algunas de las órdenes de compra que conforman este expediente no se ha dado cumplimiento a la notificación prevista en el Reglamento de Contrataciones (Arts. 64 y 65). De tales aseveraciones, la representante de la firma concluye que el comportamiento de la Administración posee un irracional margen de discrecionalidad que se aleja del principio de legalidad, entendiéndose que al no existir constancias fehacientes que acrediten las demoras imputadas, no puede continuarse con la aplicación de la sanción propuesta;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 37 y vta., y Fiscalía de Estado a fs. 38/39, son contestes en considerar que la acción de la Administración para sancionar a la firma "Marco Antonio Soc. en Comandita Simple" no se encuentra prescripta, por lo que corresponde continuar con el trámite de autos y proceder al rechazo del planteamiento de prescripción efectuado, aplicándole a la misma la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, dado que los argumentos esgrimidos no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad;

Que no obstante lo precedentemente expuesto, ambos Organismos destacan que asiste razón a la firma respecto a las Órdenes de Compra N° 148/09, 136/09, 330/09, 319/09, 43/09, 221/09, 355/09 y 230/09, por lo que no deberán computarse a los efectos de la sanción;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Aplicar a la firma "Marco Antonio Soc. en Comandita Simple", CUIT N° 30-66661102-7, Proveedor N° 100.493 (Legajo Anterior N° 11.519), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.535 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 651**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2980-4578/09 Alc. 1

**POR 5 DÍAS - VISTO** el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MEDICAL GLOVES S.A.", CUIT N° 30-70931221-5 Proveedor N° 100.018 (Legajo Anterior N° 14.183), y

**CONSIDERANDO:**

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Medical Gloves S.A.", CUIT N° 30-70931221-5 Proveedor N° 100.018 (Legajo Anterior N° 14.183), relativas a las Órdenes de Compra que a continuación se detallan: N° 55/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 50/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes, N° 71/09 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez, N° 190/09 y N° 274/09 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora (Expte. N° 2980-4578/09 Alc. 1 y agreg.), N° 49/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 21/09, N° 66/09, N° 108/09 y N° 290/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 72/09 del Hospital Z. G. A. "General Pacheco" de Tigre (Expte. N° 2980-4578/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 28 y vta. la Dirección procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 29 a fin que el proveedor tome vista y efectúe el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 31 y Fiscalía de Estado a foja 32, coinciden en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conforme artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma "Medical Gloves S.A.", debiendo por tanto dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Aplicar a la firma "Medical Gloves S.A.", CUIT N° 30-70931221-5 Proveedor N° 100.018 (Legajo Anterior N° 14.183), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.534 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 652**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2922-4117/09

**POR 5 DÍAS - VISTO** el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "SOLGEN S.A.", CUIT N° 30-70818882-0 Proveedor N° 100.889 (Legajo Anterior N° 13.365), y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el sumario de mención a la firma "Solgen S.A." por incurrir en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 62/09, N° 26/09, N° 33/09 y N° 25/09 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate;

Que a foja 18 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que se confiere oportuno traslado de la medida a través de la cédula que a foja 19 se agrega;

Que el apoderado de la empresa toma vista a foja 20, solicita se conceda una prórroga en el plazo para formular el descargo a foja 21 y acompaña posteriormente la presentación de foja 25/32 donde impugna la notificación por fax de las Órdenes de Compra en cuestión, negando la recepción de la comunicación por ese medio. Todo ello en atención a lo dispuesto por el artículo 67 del Decreto Ley 7.647/70 -que en su juego armónico con el artículo 63 del mismo cuerpo legal- determina que la trasgresión a este último torna nula la notificación. En este orden de ideas manifiesta que tomar como cómputo del plazo de entrega una notificación nula o inexistente, viola el principio de legalidad y defensa en juicio, ya que justamente lo que se busca es la aplicación del marco normativo (artículo 102 del Reglamento de Contrataciones), pero no debe sustentarse en la ilegalidad;

Que por otra parte, considera que el trámite es improcedente en relación a la existencia de superposición y duplicidad, alegando que se incluyeron dentro del mismo período incumplimientos que se refieren a una misma orden de compra, y para finalizar plantea la irrazonabilidad entre la demora en la entregas realizadas por la empresa y los plazos de pagos, manifestando que de la certificación contable ofrecida en las actuaciones 2969-4636/08 Alc. 1, se desprende la mora en el pago en que incurrió la Provincia para con la firma, alegando contradicción con lo normado por el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 33 y vuelta, en una nueva intervención la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza el responde, entendiendo que podía hacerse lugar al mismo en atención al principio de la duda a favor del administrado, dado que no se encuentran agregadas en autos constancias algunas respecto a la concesión de la prórroga en el plazo para formular el descargo, como tampoco, los acuses de recibo de las Órdenes de Compra que permitan establecer fehacientemente si existieron las mentadas demoras;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 34 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 35 y vta., coinciden en considerar que, conforme surge de lo establecido en el artículo 102 inciso a) apartado 2) – último párrafo – del citado Reglamento, resulta facultad de la Contaduría General de la Provincia, analizar los antecedentes del provee-

dor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo, pudiendo en consecuencia sobreseer a la firma "Solgen S.A." del sumario instaurado;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - No aplicar a la firma "Solgen S.A.", CUIT N° 30-70818882-0 Proveedor N° 100.889 (Legajo Anterior N° 13.365), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.533 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 653**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2980-4300/08 Alc. 1 y agreg.

**POR 5 DÍAS - VISTO** el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", Legajo N° 100.613 CUIT N° 30-54559183-5, (legajo anterior N° 277), contra la Resolución N° 375/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que en su libelo recursivo, el proveedor justifica las demoras refiriendo al origen importado de la mercadería que provee y las restricciones generadas por la Dirección General de Aduanas y la Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, que califica de público y notorio conocimiento. Por otro lado y aún reconociendo de manera expresa los retrasos en las entregas, asevera que no ha causado gravamen alguno a los nosocomios denunciados. Señalando, para finalizar, que en su historial como proveedora, la firma sólo tuvo aislados apercibimientos y jamás ha dejado de cumplir sus Órdenes de Compra, haciendo efectiva la entrega de los productos solicitados siempre en debida forma;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 50 y vta. y Fiscalía de Estado a fs. 51, son contestes en manifestar -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- que "(...) analizadas las defensas esgrimidas, se advierte que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas, además en cuanto a las argumentaciones traídas como defensas, estas no pueden ser atendidas favorablemente, primero porque no se ha aportado elemento alguno tendiente a acreditar los hechos expuestos, y en segundo lugar no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a la empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración. Máxime teniendo en cuenta que la firma no hizo uso de la facultad prevista en el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones, respecto a la puesta en conocimiento de la imposibilidad de cumplir la obligación con fundamento en el caso fortuito o fuerza mayor. Por último, resta resaltar que todo contrato conlleva un riesgo insito que el contratista debe prever con anticipación a su ejecución, adoptando las medidas del caso. En otro orden, no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión debidamente apreciada en el acto administrativo cuestionado. En virtud de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la firma Mallinckrodt Medical Argentina Limited (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado a foja 50 y vta. y 51, respectivamente, por lo Organismos preopinantes;

Que asimismo cuadra señalar lo establecido por expediente N° 5400-493/10, en el cual de manera conteste se expidieron Asesoría General de Gobierno a foja 3, la Secretaría Legal y Técnica de esta Contaduría General de la Provincia a foja 4 y el señor Fiscal de Estado a foja 7, entendiéndose en las partes pertinentes de sus respectivas intervenciones que "(...) en el marco de las disposiciones de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08 y particularmente en virtud de lo dispuesto por los artículos 102 y sigts. del Reglamento de Contrataciones, compete a Contaduría General de la Provincia impulsar el procedimiento de encuadre de las conductas de los proveedores, sustanciar los descargos y pruebas ofrecidas y aplicar las sanciones pertinentes, las que una vez firmes tendrán efecto en toda la Administración Provincial. Por lo expuesto, el acto administrativo que dicte el Contador General de la Provincia aplicando la sanción al proveedor, resulta ser un acto definitivo o final que habilita la vía judicial pertinente, contra el que no sería procedente el recurso jerárquico, quedando a opción del interesado atacarlo por vía del recurso de revocatoria (artículo 97 inciso b) Decreto Ley 7.647/70 (...)" En esta inteligencia, el Secretario Legal y Técnico de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, luego de tomar vista de lo actuado a foja 9, no realiza observación alguna a los mismos;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Mallinckrodt Medical Argentina Limited", Legajo N° 100.613 (legajo anterior N° 10.277), CUIT N° 30-54559183-5, contra la Resolución N° 375/11, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.532 / mar. 21 v. mar. 27



**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 654**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2960-16459/09 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "SILMAG S.A.", CUIT N° 30-70821265-9, Proveedor N° 100.715 (Legajo Anterior N° 12.874), y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el sumario de mención a la firma "Silmag S.A.", por haber incurrido en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: Expte. N° 2960-16459/09 Alc. 1 y agreg.: N° 57/09 y N° 254/09 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N° 49/09 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; Expte. N° 2965-7938/09 y agreg.: N° 359/09 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez; N° 156/09 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora y N° 211/09 del Hospital I. "Pte. Perón" de Avellaneda;

Que a foja 17 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que notificado de la medida a través de la cédula de foja 18, el representante de la firma se presenta a foja 22 a tomar vista, solicitando una prórroga en el plazo para formular el descargo de rigor a foja 23, petición que es concedida a fs. 24/25;

Que en la presentación de foja 26, el apoderado justifica las demoras dando cuenta que se originan al recibir de manera tardía el insumo - de carácter importado - con el que elabora sus productos (silicona en grado médico). No obstante ello, manifiesta la empresa ha tomado medidas a efectos de resolver dicha situación. Posteriormente, conforme surge a fs. 27 a 31, acompaña notas suscriptas por los nosocomios denunciados que refieren a la buena conducta del proveedor y su predisposición a efectuar entregas anticipadas ante requerimientos de urgencia;

Que analizado que fuera el descargo a fs. 32 y vta. por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información consideró que resultaba procedente tanto en su aspecto formal como substancial, conforme lo normado por los artículos 72 y 73 del Decreto Ley 7.647/70 y por el inciso a) apartado 2) -último párrafo- del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. Señalando asimismo que todo procedimiento administrativo debe tender a modificar conductas y no la aplicación indiscriminada de sanciones;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 33 y vta. y Fiscalía de Estado a fs. 34 y vta., se expiden de manera conteste destacando que, conforme surge de lo establecido en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, resulta facultad de la Contaduría General de la Provincia, analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir, en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo. Por tanto, en función de lo establecido en la norma reseñada, puede el señor Contador sobreseer a la firma "Silmag S.A." del sumario instaurado;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - No aplicar a la firma "Silmag S.A.", CUIT N° 30-70821265-9, Proveedor N° 100.715 (Legajo Anterior N° 12.874), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.531 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 655**

La Plata, 27 de octubre de 2011.  
Expediente N° 2964-413/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102. del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "AEBAL S.R.L.", CUIT N° 30-70805264-3, Proveedor N° 100.105, y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el sumario de mención a la firma "Aebal S.R.L.", a raíz de haber incurrido en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 116/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 573/08 y N° 561/08 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 619/08, N° 99/09, N° 249/09, N° 231/09, N° 25/09, N° 46/09 y N° 215/09 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 301/08, N° 218/09, N° 200/09, N° 208/09 y N° 308/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 100/10, N° 228/10, N° 164/10, N° 190/10 y N° 602/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda;

Que a foja 24 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que notificada que fuera la firma a fs. 25 a efectos de tomar vista y/o formular los descargos a que se considere con derecho, la misma no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 27 y Fiscalía de Estado a foja 28, coinciden en considerar que encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados en autos los incumplimientos en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma "Aebal S.R.L." con el apercibimiento que se propicia en los presentes actuados;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Aebal S.R.L.", CUIT N° 30-70805264-3, Proveedor N° 100.105 la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.530 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 721**

La Plata, 24 de noviembre de 2011.  
Expediente N° 2971-1989/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "DE PRIMERA S.A.", CUIT N° 30-70842729-9, Proveedor N° 101.407 (Legajo Anterior N° 13.014), y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "De Primera S.A.", por haber incurrido en entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 332/10, 287/10, 319/10, 346/10 y 158/10 (Expte. N° 2971-1989/10 y agreg.); 416/09, 325/09, 456/09, 502/09, 176/09 (Expte. N° 2971-9124/09 Alc. 1 y agreg.), 46/10, 88/10, 26/10 y 509/09 (Expte. N° 2971-236/10 y agreg.) del Hospital I.G.A. "Dr. J. Penna" de la localidad de Bahía Blanca;

Que a foja 29 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la carta documento de foja 30/31, el proveedor acompaña a foja 32 el descargo de rigor manifestando que los retrasos obedecieron a circunstancias del mercado que interrumpieron de manera abrupta el abastecimiento del insumo "introdutores 8 fr marca KFF", contando con la documentación de su proveedor que avalaría tal circunstancia. Afirma asimismo que luego de entregadas las mercaderías, el Estado no cumplió con el pago en el tiempo dispuesto por las órdenes de compra y no obstante ello, aplicó multas a la firma por las demoras;

Que destaca asimismo que en momentos de urgencia, ha colaborado con la mercadería necesaria, sin la debida emisión de la orden de compra, a fin de satisfacer las necesidades del hospital;

Que por todo lo expuesto, entiende que se han generado perjuicios injustificables y arbitrarios a la empresa luego de haber soportado el pago de multas, a pesar que en muchas situaciones se originaron por causas imprevistas, pese a los ostensibles y manifiestos atrasos en los pagos de sinnúmeros de expedientes, por lo cual, solicita que se la exima de cualquier penalidad, evaluando su conducta en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 33 la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información corrió traslado de las aseveraciones del proveedor al nosocomio denunciante, quien a foja 35 cumple en informar que si bien las entregas se realizaron con demoras, las mismas no afectaron el real desenvolvimiento del hospital y en los casos concretos en que solicitara entregas anticipadas, siempre contó con muy buena predisposición en cada uno de los requerimientos.

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 37 y vta. y Fiscalía de Estado a fs. 40 y vta. -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- manifiestan que "(...) resulta facultad de la Contaduría General de la Provincia disponer las sanciones derivadas de los incumplimientos en los que incurren los contratistas (conf. Art. 102 del Reglamento de Contrataciones), entendiéndose que, en la medida que el Sr. Contador General lo estime oportuno y conveniente podrá dictar el acto administrativo mediante el cual absuelva a la firma en cuestión (...)."

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo informado por los Organismos preopinantes, entendiéndose que procede en el particular eximir de la sanción de apercibimiento propiciada a foja 29;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - No aplicar a la firma "De Primera S.A.", CUIT N° 30-70842729-9, Proveedor N° 101.407 (Legajo Anterior N° 13.014), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.529 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 813**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Expediente N° 2955-5333/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "HOLTER S.A.", CUIT N° 30-70862943-6, Proveedor N° 100.904 (Legajo Anterior N° 13.576), y

**CONSIDERANDO:**

Que se da inicio al sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "Holter S.A.", por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: 41/09, 95/09, 32/09, 140/09 y 58/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. A. Oñativia" (Expte. N° 2955-5333/09 Alc. 1 y agregos.), 259/09 y 199/09 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta", 43/09 y 60/09 del Hospital Z.G.A. "Narciso López", 208/09 del Hospital I.G.A. "Dr. D. Paroissien" y 17/09 del Hospital Zonal Especializado en Oncología de Lanús (Expte. N° 2924-4909/09 Alc. 1 y agregos.), 31/09, 53/09, 161/09 y 118/09 del Hospital Z.G.A. "M. y L. De La Vega" y 188/09 del Hospital "Gdor. D. Mercante" (Expte. N° 2954-6490/09 Alc. 1 y agregos.), 394/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. Iriarte", 78/09, 220/09, 267/09 y 410/09 del Hospital I.G.A. "LUIA C. De Gandulfo" y 203/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" (Expte. N° 2964-7723/09 Alc. 1 y agregos.);

Que a foja 16 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 17, el apoderado de la empresa toma vista a foja 18, solicitando a foja 19 un plazo de prórroga para efectuar el descargo de rigor, el cual se agrega a foja 20;

Que en la citada presentación de foja 20, las demoras se fundan en los retrasos en los pagos por parte de la Provincia en el año 2009, que obstaculizaron la adquisición de medicación e insumos descartables, provocando asimismo desequilibrios económicos y financieros a la empresa. Asimismo, se deja expresamente constancia que la firma ha respondido ante casos de urgencia procediendo a entregar mercadería a los hospitales de manera anticipada cuando así lo han requerido. De esta última circunstancia y de la conducta asumida por el proveedor para con los nosocomios, dan cuenta los informes que a fojas 21, 22, 23 y 24 se adjuntan, todos los cuales brindan referencias positivas acerca del mismo;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 y vta., en la parte pertinente de su dictamen –entiende que "(...) las justificaciones esgrimidas no cuentan con entidad suficiente para deslindar la responsabilidad que le cabe a la firma por las entregas tardías. En dicho marco, encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma citada en el 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que, el Fiscal de Estado - en el último párrafo de su vista de foja 29 y vta.- considera que, "conforme surge de lo establecido en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, resulta facultad de la Contaduría General de la Provincia, analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir, en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo";

Que esta Contaduría General de la Provincia, atendiendo que la firma "Holter S.A." carece de antecedentes sancionatorios conforme surge a fs. 15, entiende que procede en autos sobreseer al proveedor bajo sumario de la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Hacer lugar al descargo formulado por el proveedor "Holter S.A.", CUIT N° 30-70862943-6, Proveedor N° 100.904 (Legajo Anterior N° 13.576), en atención a las consideraciones precedentemente expuestas y a la documental agregada a fs. 21/24.

ARTÍCULO 2° - No aplicar a la firma "Holter S.A.", CUIT N° 30-70862943-6, Proveedor N° 100.904 (Legajo Anterior N° 13.576), la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 2.528 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 51**

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14111/09 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA S.A., CUIT 30-67820498-2, legajo N° 101222, comunica el cambio de los domicilios legal y real y agrega un domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 290000 - Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 / 4 y 10 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal y real han cambiado a la calle Zufriategui N° 627, Piso 6°, Vicente López - Provincia de Buenos Aires y que agrega un nuevo domicilio comercial sito en calle Zufriategui N° 627, Piso 6°, Vicente López, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101222, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101222, de la firma Karl Storz Endoscopia Argentina S.A., CUIT 30-67820498-2, los nuevos domicilios legal, comercial y real, sitios en la calle Zufriategui N° 627, Piso 6°, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 2.495 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 52**

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-9914/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja y alta de rubros por parte de la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L. CUIT 30-65603875-2, legajo N° 100.021, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 190000- Productos de facilidad médica, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, y el alta del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y alta respectivamente, a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 190000- Productos de facilidad médica, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 100.021, de la firma Alfredo Omar Potenza S.R.L. CUIT 30-65603875-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Dar de alta al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos, en el legajo N° 100.021, de la firma Alfredo Omar Potenza S.R.L. CUIT 30-65603875-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 2.496 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 53**

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3442/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BAVA BUSSALINO JUAN PABLO, CUIT 20-21986770-1, legajo N° 102.361, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Bava Bussalino Juan Pablo, CUIT 20-21986770-1, legajo N° 102.361, del Registro de

Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.497 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 54

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2010/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TOLOMEO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMEO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8, legajo N° 102.172, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Tolomeo Agustín Antonio y Tolomeo Carlos Alberto Sociedad de Hecho, CUIT 30-62069535-8, legajo N° 102.172, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.498 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 55

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4539/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRÁFICA BARSÁ SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-59999791-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 54 N° 482, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 531 N° 1029, Tolosa, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Gráfica Barsa Sociedad Responsabilidad Limitada, CUIT 30-59999791-8, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle 54 N° 482, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 531 N° 1029, Tolosa, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.499 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 56

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4562/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CENTRO DE DIAGNÓSTICO PEHUAJÓ S.R.L., CUIT 30-70863201-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hernández N° 362, Pehuajó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Centro de Diagnóstico Pehuajó S.R.L., CUIT 30-70863201-1, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hernández N° 362 - Pehuajó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.500 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 57

La Plata, 10 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4616/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CATTANEO JUAN CARLOS, CUIT 20-04888500-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de Panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Boulogne Sur Mer N° 765, La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Cattaneo Juan Carlos, CUIT 20-04888500-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de Panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Boulogne Sur Mer N° 765, La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.501 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 59

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4568/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LEBEN S.A., CUIT 30-71119334-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Mármol N° 1386 – Bella Vista, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Maipú N° 517 piso 1° dpto. 1, Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle E. Carriego N° 878, Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Leben S.A., CUIT 30-71119334-7, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal en la calle Mármol N° 1386 – Bella Vista, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Maipú N° 517, piso 1°, Dpto. 1, Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle E. Carriego N° 878, Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.505 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 60**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4612/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PAPPADA ANTONIO, CUIT 20-04445902-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Soldado O. Sosa N° 5605 – Gregorio De Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Pappada Antonio, CUIT 20-04445902-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Soldado O. Sosa N° 5605 – Gregorio De Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.504 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 61**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4516/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AIR COMPUTERS S.R.L., CUIT 30-57013558-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Roque Sáenz Peña N° 4204, Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Nicolás N° 1450, Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Air Computers S.R.L., CUIT 30-57013558-5, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle Presidente Roque Sáenz Peña N° 4204, Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Nicolás N° 1450, Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.503 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 62**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4534/2012

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por A. B. A. INGENIERÍA S.R.L., CUIT 30-65692901-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 525 N° 262, Tolosa, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a A. B. A. Ingeniería S.R.L., CUIT 30-65692901-0 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 525 N° 262 - Tolosa, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.502 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 63**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4582/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA PROTSALUD S.A., CUIT 30-70915355-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 – Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 – Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con excepción de los Partidos de Pergamino y San Nicolás, como también sus domicilios legal y real en la calle 49 N° 322, Piso 7°, Dpto. C, La Plata, Provincia de Buenos Aires y su domicilio comercial en la calle 43 N° 918, Piso 7°, Dpto. B, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Distribuidora Protsalud S.A., CUIT 30-70915355-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 – Productos quirúrgicos, con domicilios legal y real en la calle 49 N° 322, Piso 7°, Dpto. C, La Plata,, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 43 N° 918, Piso 7°, Dpto. B, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con excepción de los Partidos de Pergamino y San Nicolás.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.517 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 64**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4540/2012

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEFEZ OSVALDO DANIEL, CUIT 20-14350150-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Presidente Perón N° 1598, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Boquerón N° 340, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Nefez Osvaldo Daniel, CUIT 20-14350150-8 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle Presidente Perón N° 1598, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y domicilio real en la calle Boquerón N° 340, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.516 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 65**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4543/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REDANTEL S.A., CUIT 30-70979293-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 -Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 187, Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Redantel S.A., CUIT 30-70979293-4, en el rubro 72 -Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 187, Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°**, Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.515 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 66**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4536/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CATERING GOURMET S.R.L., CUIT 30-70923839-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Coronel Burelas N° 1080, Gerli, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha N° 936, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Catering Gourmet S.R.L., CUIT 30-70923839-2, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Coronel Burelas N° 1080, Gerli, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha N° 936, Rosario, Provincia de Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°** - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.514 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 67**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4477/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño grafico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 25 N° 866, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Platapel S.R.L., CUIT 30-71166001-8, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño grafico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 25 N° 866, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.513 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 68

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4542/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEO CONEXIÓN S.A., CUIT 30-71180225-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000 - Diseño grafico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Av Independencia N° 620, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Av Independencia N° 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Neo Conexión S.A., CUIT 30-71180225-4 en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 140000 - Diseño grafico, con domicilio legal en la calle Gutiérrez N° 620, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Av Independencia N° 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.512 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 69

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ACQUARIO SOCIEDAD ANÓNIMA - Servir'c S.A. U.T.E., CUIT 30-71213033-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Arturo Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bragado N° 5837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Acquario Sociedad Anónima - Servir'c S.A. U.T.E., CUIT 30-71213033-0, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domicilio legal en la calle Arturo Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bragado N° 5837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido,

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.511 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 70

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4584/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDINA LUZ MARINA, CUIT 27-25359094-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Quilmes, como también su domicilio legal y real en la calle El Halcón N° 111, Temperley, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 885 N° 1209, San Francisco Solano, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Medina Luz Marina, CUIT 27-25359094-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle El Halcón N° 111, Temperley, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 885 N° 1209, San Francisco Solano, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.510 / mar. 21 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 71

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12733/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VEC S.R.L., CUIT 30-61564727-2, legajo N° 100.730, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, 160000- Electrónica de consumo; y 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma. Vec S.R.L., CUIT 30-61564727-2, legajo N° 100.730, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, 160000- Electrónica de consumo; y 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.509 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 72**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-10031/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma EXSA S.R.L., CUIT 30-69769605-5, legajo N° 100.059, solicitando la baja y agregación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, y el alta de los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar a los rubros citados;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja del legajo N° 100.059 de Exsa S.R.L., CUIT 30-69769605-5, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

ARTÍCULO 2º - Dar de alta en el legajo de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.508 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 73**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-9962/07 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO CUIT 20-12991150-7, legajo N° 100.086, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 120000- Papel para uso industrial; 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 120000- Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 190000- Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 160000- Ferrería, 200000- Adhesivos y selladores; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinarias, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 130000- Tratamientos de ventanas, 170000- Tratamientos de pared doméstica;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 120000- Papel para uso industrial; 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 120000- Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 190000- Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 160000- Ferrería, 200000- Adhesivos y selladores; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinarias, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 130000- Tratamientos de ventanas, 170000- Tratamientos de pared doméstica, del legajo N° 100.086, de la firma Wengierko Oscar Alejandro, CUIT 20-12991150-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.507 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 74**

La Plata, 14 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14606/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GLOBALPAK S.R.L., CUIT 30-70881552-3, legajo N° 101.400, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Rubén Darío N° 4076, Munro, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.400, de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 101.400 de la firma Globalpak S.R.L., CUIT 30-70881552-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Rubén Darío N° 4076, Munro, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.506 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 77**

La Plata, 16 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3201/2011 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SIPROMA ARGENTINA S.A., CUIT 30-64360179-2, legajo N° 102327, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Siproma Argentina S.A., CUIT 30-64360179-2, legajo N° 102327, al rubro 22 - Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo pesado de construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Siproma Argentina S.A., CUIT 30-64360179-2, legajo N° 102327, del Registro de

Proveedores y Licitadores, al rubro 22 – Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000 – Maquinaria y equipo pesado de construcción.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.518 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 78**

La Plata, 16 de febrero de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-3201/2011 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIPROMA ARGENTINA S.A., CUIT 30-64360179-2, legajo N° 102327, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81 – Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 – Servicios profesionales de ingeniería;

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Ramallo N° 1691, PB, EP y PA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102327, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado; Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 102327, de la firma Siproma Argentina S.A., CUIT 30-64360179-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ramallo N° 1691, PB, EP y PA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.519 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 79**

La Plata, 23 de febrero de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-4628/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LÓPEZ JUAN CARLOS, CUIT 20-04976629-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Moreno N° 234, Vedia, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Pinto N° 128, Vedia, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a López Juan Carlos, CUIT 20-04976629-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Avenida Moreno N° 234 – Vedia, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Pinto N° 128 – Vedia, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.523 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 80**

La Plata, 23 de febrero de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-9752/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma CROCCE ARMANDO HÉCTOR, CUIT 20-08345972-8, legajo N° 100.002, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 130000- Telas y vestidos médicos, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 230000- Nutrición clínica, 260000- Suministros y equipos de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica, 300000- Suministros para formación y estudios de medicina, y 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, y la agregación de los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica, y 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja, los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 130000- Telas y vestidos médicos, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 230000- Nutrición clínica, 260000- Suministros y equipos de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica, 300000- Suministros para formación y estudios de medicina, y 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.002, de la firma Crocche Armando Héctor, CUIT 20-08345972-8;

ARTÍCULO 2º - Dar de ALTA a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica, y 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, en el citado legajo;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.522 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 81**

La Plata, 23 de febrero de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12116/2008 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONSULTCOM S.A., CUIT 30-69724279-8, legajo N° 100646, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 80 – Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, 100000– Servicios de asesoría de gestión, 160000– Servicios de administración de empresas; 82–Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad;

Que a fojas 1/4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios comercial y real han cambiado a la calle Carlos Pellegrini, N° 1175, Piso 6º, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100646 de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100646, de la firma Consultcom S.A., CUIT 30-69724279-8, los nuevos domicilios comercial y real, sito en la calle Carlos Pellegrini, N° 1175, Piso 6º, Dpto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.521 / mar. 21 v. mar. 27



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 82**

La Plata, 23 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2021/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSSE GUSTAVO ADOLFO, CUIT 20-26142216-7, legajo N° 102.169, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 26 N° 4684, Villa España, Berazategui, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.169 de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.169 de la firma Posse Gustavo Adolfo, CUIT 20-26142216-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 26 N° 4684, Villa España, Berazategui, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.520 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 83**

La Plata, 29 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-10028/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TARCETANO OSCAR Y TARCETANO JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-68865595-8, legajo N° 100.094, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Tarcetano Oscar y Tarcetano Juan Carlos Sociedad de Hecho, CUIT 30-68865595-8, legajo N° 100.094, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Tarcetano Oscar y Tarcetano Juan Carlos Sociedad de Hecho, CUIT 30-68865595-8, legajo N° 100.094, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.524 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 84**

La Plata, 29 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4520/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA LUMA S.A., CUIT 30-66378721-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas, y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Coronel Pringles N° 2707, Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Droguería Luma S.A., CUIT 30-66378721-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas, y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Coronel Pringles N° 2707 - Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.525 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 85**

La Plata, 29 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4508/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GC SEGURIDAD S.A., CUIT 30-71126639-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden Público y Seguridad, y 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Doctor Ricardo Balbín N° 2950, piso 1°, local 21 bis, Ciudad Jardín, Palomar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gándara N° 3312, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GC Seguridad S.A., CUIT 30-71126639-5, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden Público y Seguridad, y 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal en la calle Doctor Ricardo Balbín N° 2950 piso 1° local 21 bis - Ciudad Jardín, Palomar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Gándara N° 3312, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.526 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 86**

La Plata, 29 de febrero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4544/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CHEMA IMPLANTES S.R.L., CUIT 30-71154755-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Martín N° 2049, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Corrientes N° 2835, Piso 6°, Dpto B, Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Chema Implantes S.R.L., CUIT 30-71154755-6 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle San Martín N° 2049, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y domicilios comercial y real en la calle Corrientes N° 2835, Piso 6°, Dpto B, Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.527 / mar. 21 v. mar. 27

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. ZHANG GUOQING, DNI 94.210.231 con domicilio en la calle San Lorenzo 1394 de Pergamino Pcia. de Bs. As., comunica que vende a Zhong Shui Xue, DNI 94.008.066 con domicilio en la calle Muñoz 4358 de José C. Paz Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio denominado “Auto Servicio San Lorenzo” sito en la calle San Lorenzo 1394 de Pergamino, Habilitación Municipal 1/16578, Expte. Letra C N° 1839 año 2009, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle San Lorenzo 1394 de Pergamino.

Pg. 85.040 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Adelina**. Ángel Mena, Mart., oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que MERCEDEZ ALMA-RAZ vende a Eduardo Gabriel Ávila su panadería mecánica sita en Soldado de Las Malvinas 2202 Villa Adelina, San Isidro Pcia. de Bs. As. Reclamos mis oficinas. Ángel Mena Y Rodríguez. Martillero y Corredor Público.

C.F. 30.295 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ANALÍA DANISA GATTI, apoderada bajo escritura N° 241, 25/06/10, de Luis Ambrosio Garavaglia transfiere a Analía Danisa Gatti, elaboración de pizzas y empanadas (trabajo manual), venta de postres y bebidas alcohólicas, sito en la calle Vuelta de Obligado 2096, de la localidad de Haedo Norte, Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.700 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que SONG-MEI LIN, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Autoservicio, sito en Avda. H. Yrigoyen 1775/77 a Yubo Yu. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.148 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MOLDAVSKY, LILIANA GRACIELA transfiere libre de todo gravamen su negocio de Venta de repuestos y accesorios para máquinas industriales, sito en Av. Rivadavia 899 de Avellaneda, a Transmisiones Piñeyro S.A. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.162 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GUI-SONG NIAN transfiere a Meimei Chen el negocio de supermercado sito en Av. Mitre 1335, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 96.165 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. SOTO CLAUDIA NOEMÍ D.N.I. 18.383.331 transfiere Fondo de Comercio sito en Gobernador Arias 2485, Castelar Partido de Morón, a Rodríguez Sandra Élica, D.N.I. 14.885.850 dedicado a

venta de prendas y accesorios de dama. Reclamos de Ley en el mismo. Silvana A. Radiciotti. Contadora Pública.

Mn. 60.692 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa que el Sr. GUIDO ALFONSO SCARONE DNI 22.528.536, representante de Villa Calabria S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio del restaurante “Villa Calabria” sito en la calle Don Bosco 278 del partido de San Isidro, al Sr. Santiago Cousido DNI 35.324.022. Reclamos de Ley en Libertad 1330 Vicente López.

S.I. 38.631 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Granaderos**. YAN NENJIN avisa que transfiere el Fondo de Comercio Autoservicio de 2ª categoría, sito en (11) Uriburu 3773/87 V. Granaderos, Pdo. San Martín, a Chen Hua Mei libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.450 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. RUBÉN ORLANDO ARROYO E HIJOS S.H. transfiere el fondo de Comercio a Triter S.A.I.C.F.I.A., rubro “Taller de Tratamientos Térmicos” habilitado por Expediente N° 13860 letra T año 1974 sito en calle 23 Boulogne Sur Mer 2037/45, Villa Maipú, partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.472 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. El Sr. FERNÁNDEZ HUGO RICARDO transfiere a Perdur S.R.L. Fábrica de industria plástica sita en Matheu 1839 Villa Maipú, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.487 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. SUÁREZ ALFREDO JESÚS cede y transfiere el Fondo de Comercio rubro “Agencia de Remís” sito en calle (84) Int. Casares 2776 San Andrés, Pdo. de San Martín a Esmela Natalia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.488 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Sol Sociedad Comercial Sociedad de Hecho de BLÁZQUEZ HÉCTOR Y FIORDELMONDO NICOLÁS” comunica la transferencia del Fondo de Comercio denominado “Sol S.C” ubicado en la calle Falucho N° 123 de Ba. Bca., a “Fiordelmondo Bahía S.A.” domiciliada en la calle Luis María Drago N° 1672 de Ba. Bca. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Ariel D. Blázquez, Abogado.

B.B. 56.349 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se comunica que el Sr. MAIDO JORGE ALBERTO transfiere el fondo de su comercio de Almacén - Fiambrería - Venta de Pan ubicado en Santa Ángela N° 258 de La Unión Ezeiza, a favor de Wei Ruihua. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z. 45.590 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se comunica que el Sr. ALFONSO A. NÉSTOR transfiere el fondo de su comercio de Almacén - Carnicería - Artículos de Limpieza ubicado en Los Raulies N° 235 de La Unión Ezeiza, a favor de Yan Jianhua. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z. 45.593 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se comunica que la Sra. MOLINA LORENA VANESA transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles ubicado en Garay N° 536 de Ezeiza, a favor de Yao Yueyun. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z. 45.592 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. Se comunica que el Sr. PALACIOS JAVIER HUMBERTO transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles ubicado en Av. Maipú N° 448 de Ezeiza, a favor de Lin Qinmei. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z. 45.591 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Vicente López**. Pablo Gustavo Traini, abogado inscripto bajo el T° 35 F° 150 del CASI, con domicilio en Talcahuano 638 4° “F” de Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 11.867, comunica que CAPILLITAS S.A., con domicilio en Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Corporación de Inversiones S.A., con domicilio en Maipú 1210, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en Avenida Maipú 1232 y Roca 1541, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que tienen por objeto la comercialización de automotores Renault y servicio de taller y venta de repuestos y accesorios Renault. Reclamos de ley: Atención: Escribana Cristina Noemí Armella, Titular Registral 14, con domicilio en Av. Maipú 683 Partido de Vicente López, CP 1638, con atención en el horario de 14 a 20 horas.

C.F. 30.328 / mar. 21 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - **Temperley**. MODELO 1992 S.A. cede y transfiere Instituto modelo San José, DIPREGEP 4998 y Colegio Modelo San José nivel inicial y primario, DIPREGEP en trámite a Colegio Modelo San José Cooperativa Ltda. Reclamos de ley en Pampa 271, Temperley.

L.Z. 45.599 / mar. 21 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MAZZAGLIA ANGÉLICA avisa que transfiere el fondo de comercio bazar y perfumería, sito en (38) H. Irigoyen 5195 San Martín, pdo. San Martín, a Mazzaglia Lucía Nélica libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.509 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que WALTER DANIEL MACEDO OLIVERA transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de alimentos, accesorios para mascotas con servicio de baño y peluquería canina,

sito en Darwin 130 de Avellaneda, a Cintia Gabriela Sosa Molina. Reclamamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.108 bis / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - **Haedo.** DEBORAH JUDITH JOSFAL comunica que ha transferido el fondo de comercio del local de fiambrería, Campos de Haedo, sito en Fasola 199, Haedo, Partido de Morón a Emanuel Adrián Hernández. Reclamamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio.

MN. 60.810 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - **El Libertador.** CRISTIAN DAMIÁN, LIONEL GERMÁN, EVELYN ANABEL LIJO y BARRAL, GABRIELA ALEJANDRA, HUGO EDUARDO JOSÉ LIJO y GONZÁLEZ venden fondo de comercio a Liliana Beatriz Barral de rubro sodería y venta de bidones de agua sito en (184) Calle B 3645; El Libertador pdo. de S. Martín Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.502 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - **Junín.** ORDÓÑEZ YÉSICA LUJÁN domiciliada en R. Libanesa 790 Junín (BA) transfiere a Arias Alejandra domiciliada en Italia 1416 Junín (BA) el comercio Glamour (venta de prendas de vestir) sito en R.E. de San Martín 42 Junín (BA).

Jn. 69.195 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Por medio de la presente notifico que el Sr. SMIRCIC PABLO MATÍAS, DNI 26863523 transfiere el fondo de comercio "Kiosco" ubicado en la calle Rivadavia 540 de la localidad y partido de Pilar, al Sr. Ginepro Rubén Alfredo, DNI 4753987 reclamo por el término de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.692 / mar. 21 v. mar. 27

## Convocatorias

### FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la ciudad y partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. 4) Renovación Total del Directorio. 5) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 17.055 / mar. 16 v. mar. 22

### DON DELFOR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2009. 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. 4) Renovación total del Directorio. 5) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 17.054 / mar. 16 v. mar. 22

### CLÍNICA PRIVADA RANELAGH Sociedad Anónima

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Camino General Belgrano km 28 500, Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Elección de directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González. Abogada.

L.P. 17.117 / mar. 16 v. mar. 22

### CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 13 de abril de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269. Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) - Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550.

2) - Designación del liquidador de la sociedad.

3) - Autorización para tramitar la inscripción de la disolución de la sociedad.

4) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Vicente La Cava. Presidente.

L.Z. 45.540 / mar. 16 v. mar. 22

### VICENTE IACOBACCIO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Vicente Iacobaccio S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 12 de abril de 2012, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en L.N. Alem 660, P.B. departamento 1º de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1ro.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2do.) Cambio de domicilio social; 3ro.) Disolución de la sociedad art. 94 inc. 1º Ley 19.550 y designación de liquidador. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Alem 660 PB Depto. 1 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs., con la anticipación de Ley. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Teplitzky. Abogado.

L.Z. 45.566 / mar. 16 v. mar. 22

### S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril del año 2012, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a las diecinueve horas, en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del año 2011;

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

4) Tratamiento y en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades. Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de La Plata hasta el 9 de abril del año 2012 (Sociedad no comprendida en el art. 229 de la Ley 19.550). El Directorio, Marzo de 2012.

L.P. 17.130 / mar. 19 v. mar. 23

### MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Rigolleau n° 469 de la localidad y partido de Berazategui con el objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del aumento de capital a la suma de \$27.504.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por todos los accionistas respetándose la tenencia de cada uno;

3º) Reforma del estatuto social en el artículo Cuarto. Rodolfo González, Presidente. Sociedad incluida en artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Diego A. Freijomil, CPN.

L.P. 17.191 / mar. 19 v. mar. 23

### BENEDETTI S.A.I.C.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 2012, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estados contables, estados de resultados, inventario, distribución de utilidades y honorarios del directorio conforme Art. 234 Ley 19.550.

3º) Fijación de la remuneración de los directores por el ejercicio cerrado al 31/12/10.

4º) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2011, estados contables, de resultados, inventarios, distribución de utilidades y honorarios de directores conforme Art. 234 Ley 19.550.

5º) Fijación de la retribución de los señores directores por el ejercicio cerrado al 31/12/11.

6º) Consideración y aprobación de la gestión de directorio.

7º) Tratamiento y aprobación de la remuneración propuesta por el Directorio para el Sr. Director Ejecutivo conforme Art. 9 del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Aldo Benedetti.

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del treinta de abril del año dos mil diez y pasada al folio 94 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha treinta de abril del año dos mil diez, pasada al folio 60 del Libro de Actas de Directorio N° 2. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Patricio O. Pillarou, Abogado.

L.P. 17.209 / mar. 20 v. mar. 26

**BENEDETTI S.A.I.C.****Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 2012, a las 18 y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Regularización de la sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su inscripción en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto.

Presidente - Jorge Aldo Benedetti.

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del treinta de abril del año dos mil diez y pasada al folio 94 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha treinta de abril del año dos mil diez, pasada al folio 60 del Libro de Actas de Directorio N° 2. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Patricio O. Pillarou, Abogado.

L.P. 17.210 / mar. 20 v. mar. 26

**LOMA NEGRA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA  
Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Reforma de los artículos 10 y 11 del Estatuto de la Sociedad y otorgamiento de las autorizaciones correspondientes.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval. Abogado.

L.P. 17.228 / mar. 20 v. mar. 26

**CONSTRUCTORA DE JUNÍN S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Junín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13/04/2012 a las 9:00 horas en la sede social.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Ratificar lo mencionado en la Asamblea de fecha 28/01/2012. Donde se trató: 1) Aprobación del Balance cerrado el 31-10-2011. 2) Aprobación de la gestión del Directorio 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la L.S.C. Cr. Germán Petraglia.

Jn. 69.187 / mar. 21 v. mar. 27

**ESTAMPADOS CIVILE S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Estampados Civile S.A. Convoca por 5 días a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse

el día 9 de abril de 2012 en primera convocatoria, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en la sede social de Francisco Paz 277, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Realización de la Asamblea General de Accionistas para tratar los Estados Contables fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y Memoria del Directorio. Tratamiento de los Estados Contables al 31/08/2011. Absorción de los Resultados Acumulados negativos contra el ajuste del capital. Honorarios al Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Tratamiento de la venta de los inmuebles de la sociedad; 6) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Carmen Di Virgilio, Presidente según Acta de Asamblea de fecha..... /2012, obrante en Libro de Asambleas N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, bajo el N° ...7911... el 17/11/1980.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16.

La sociedad no se encuentra comprendida dentro del art. 299 Ley 19.550. Carmen N. Di Virgilio. Presidente.

L.P. 17.283 / mar. 21 v. mar. 27

**EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2012, a las 19:00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por dos ejercicios; 5°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio." Gerardo Sampietro. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 17.324 / mar. 21 v. mar. 27

**LA PRIMERA DE SAN ISIDRO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2012 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle José Ingenieros N° 2701, Beccar, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección por vencimiento de mandatos; 6°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección; 7°) Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas (art. 261, último párrafo Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). El Directorio. Horacio A. Iglesias. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 17.325 / mar. 21 v. mar. 27

**3NET S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de 3Net S.A., para el

día veinticuatro de marzo de 2012, a las diecinueve treinta horas, en el local social de calle Chacabuco N° 100, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011. 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Horacio Larrondo. Presidente.

T.A. 87.061 / mar. 21 v. mar. 27

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - D'ARIA, NÉLIDA MARÍA, Av. del Libertador 4187, La Lucila; UZCUDUN, VIVIANA ELIZABETH, Av. Márquez 321, San Isidro; VICENTE, ILDA, Av. Del Libertador 1750. 3° A, Olivos; GULLNER, JUAN CARLOS PEDRO, Av. San Martín 4113, Florida; GUERRA, CARLOS, Azcuénaga 1924, Vicente López; MENGONI, ROBERTO OSCAR, Nazarre 1297, Pilar; FILIPPI, ELSA LUCÍA, Bolo Bolaño 1455, Tigre; VALLE, JOSEFINA, Ex Combatientes Regue 1900, San Fernando; Pasividad ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 38.714

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Necochea  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Se hace saber que ARRATE JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 32.885.929, ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez. Presidente.

Nc. 81.060

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial La Plata  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - JOSÉ ANTONIO PICO domiciliado en calle 2 N° 1931 de la localidad de La Plata solicita reincorporación de Baja Temporal y Ampliación de Matrícula de Martillero a Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de marzo de 2012. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 17.307

## Sociedades

**TRANSPORTES ARECO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 9-04-11 y Acta de Directorio N° 2 del 11-04-11 se fijó la sede legal en la calle Alejo Ortega 680 Depto. 15. Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. A., se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los Sres. Oscar Amadeo Casal (Presidente), Walter Javier López (Vicepresidente) y Luis Alberto Faggiani (Director Suplente) y se designó el Directorio: Presidente: María Esther Felisa Ortiz y Directora Suplente: Silvana Jerez, quienes fijan domicilio especial en la calle Alejo Ortega 680 Depto. 15. Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.321

**ESCUELA ARGENTINA DE FINANZAS PERSONALES S.A.**

POR 1 DÍA – Esc. 35 del 29-2-21. Leonardo Emanuel Rocco, 22-4-80, DNI 28.067.482, contador, Gobernador Ugarte 3421, Lanús, PBA, Marcelo Alejandro Elbaum, 12-4-65, DNI 17.346.165, contador, Freire 1766, CABA; Victoria María Jimena Quevedo, 17-7-65, DNI 17.492.413, asesora financiera, Vedia 2770, CABA, todos argentinos, casados. Escuela Argentina de Finanzas Personales S.A. 99 años. Entidad educativa con foco en las finanzas personales, trabajos de investigación, publicaciones por medio de revistas, libros o vía internet, Capacitación In-Company y Consultorio en Planificación financiera, pudiendo realizar convenios de colaboración con organismos públicos y universidades. Para ello la sociedad podrá dictar cursos de apoyo, capacitación, perfeccionamiento y/o difusión, realizar prácticas de talleres y laboratorios propios, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, y previo obtención de las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con títulos habilitante. Capital \$ 12.000. Administración. 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Almafuerie 1500, Banfield, Lomas de Zamora, PBA. Presidente: Leonardo Emanuel Rocco, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Elbaum; Directorio suplente: Victoria María Jimena Quevedo. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.311

**INAGRO S.A.**

POR 1 DÍA – Por escritura Nº 14, del 15/2/2012, escribana Eloísa Clara Jovita López, Se comunica que por protocolización de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/8/2009, de elección de Directorio y distribución de cargos: presidente: Tay Carlos López Hermida, español, nacido 28/10/1950, empresario, DNI 92.417.773, casado, domiciliado en Azcuénaga 449, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y Director Titular: Gabriela Soledad López Hermida, argentina, soltera, nacida 25/2/1982, DNI 29.364.500, domiciliada en Av. Corrientes 127, piso 4º, CABA. Directores Suplentes: Graciela Mabel Guadalewicz, argentina, nacida 21/3/1958, DNI 13.217.536, casada, domiciliada en la calle Azcuénaga 449, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., y Micaela Lorena López Hermida, argentina, soltera, nacida el 5/7/1984, DNI 31.144.467, domiciliada en Azcuénaga 449, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Quienes aceptaron los cargos. Domicilio Especial de los Directores: Calle 162 número 1400, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Av. 96.147

**T. F. ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Complementario: Órgano de Fiscalización: La administración estará a cargo del socio gerente señor Hugo Eduardo Figueroa, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización ejercida por los socios conforme Artículo 55 LSC. Néstor M. González, Contador Público. B.B. 56.303

**RÓTULAS Y EXTREMOS SANTANA HERMANOS E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA – 1º) Norma Judith Maschio, arg., nac. 20/9/34, viuda, comerc., DNI 1.047.310, CUIL 27-0147310-7. dom. Rivera Indarte 881, V. Luzuriaga Pdo. La Matanza, Nelly Elba Pardo, arg. nac. 29/5/38 comerc. viuda, DNI 3.754.278, CUIL 23-03754278-4, dom. Bermúdez 3019, S. Justo, Pdo La Matanza, Eduardo Higinio Santana, arg., nac. 13/11/58, sol., comerc., DNI 12.703.956, CUIL 23-12703956-9, dom. Perdeo 1751 Ciudad y Pdo. Ituzaingó, Sergio Horacio Santana, arg., nac. 4/3/60 comerc., viudo DNI 13.805.366, CUIL 20-13805366-1, dom. Rivera 881, V. Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Gustavo Héctor Santana, arg., nac. 13/8/70, comerc. cas., DNI 21.674.641, CUIL 20-21674641-5

dom. Bermúdez 3019 V. Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Alejandra Esther Santana, arg., nac. 31/1/68, solt., comerc. DNI 20.026.060 CUIL 27-20026060-6, dom. Simbrom 2961 S. Justo Pdo. La Matanza. Todos Prov. Bs. As. 2º) Esc. 986 del 15/12/2011 Notaria Adscripta Reg. 16 Merlo, Ileana Vicente. 3º) Rótulas y Extremos Santana Hermanos e Hijos S.A. 4º) Intend. Ratti 3744 Ciudad y Pdo. Ituzaingó Prov. Bs. As. 5º) Compra-venta mayor y menor de insumos y repuestos automotores distrib. Metales ferrosos y no ferrosicos Import. y Export. consignaciones y mandatos. 6º) 99 años. 7º) \$ 12.000. 8º) Administración Repres. y uso de la firma a cargo del Pte. Gustavo Héctor Santana. Directorio e/ un mínimo y un máximo de 5 por 2 ejerc. Fiscalización Art. 55 Ley Nº 19.550, no encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 LS. 9º) Rep. Pte. 10) Ejerc. 31/8 c/ año. Margarita Gómez, Notaria.

L.P. 17.070

**CRIN AZUL S.A.**

POR 1 DÍA – Esc. 606 (7/11/11) M. Larrañaga. Facundo Mario Grau, 28/3/83, DNI 29.850.256, cont. rur.; Agustín Carlos Grau, 1º/11/85, DNI 30.875.356, cont. rur.; Luciana Silvina Grau, 8/4/87, DNI 33.174.917, est.; y Mariana Inés Grau, 24/1/92, DNI 36.933.742, est.; todos arg., solt, 10 Nº 1236, 25 de Mayo. “Crin Azul S.A.” 10 Nº 1236 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Agropecuaria. Serv. al agro-inmobiliaria-finan. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 30.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor Nº sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: F. M. Grau; D. Sup.: A. C. Grau. Fisc. Socios. Cie.30/6. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 17.115

**GRUPO BAMEX S.A.**

POR 1 DÍA – Por AGO Nº 1 (28/10/11) el Directorio quedó: Pte. Sandra Patricia Campomar, DNI 18.334.673, y D. Sup.: Adrián René Espósito, DNI 20.246.061, ambos Castro Barros 371, Lanús Oeste, por 3 ej. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 17.114

**GRUPO TECNO-G S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado complementario 6/03/2012. 1) Sede: Intendente Coronel Ávalos 2223, Munro, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. 4) Objeto: Servicio Técnico en Estaciones de Servicio e Instalaciones electromecánicas, compra, venta, importación y exportación de repuestos e insumos, fabricación, reparación y adaptación técnica de los repuestos e insumos utilizados en la instalación del equipamiento, alquiler del mismo y mantenimiento de las instalaciones electromecánicas. Libro 28, Acta 261, Folio 261. Andrea M. Izquierdo, Contadora.

Mn. 60.666

**MOTOS E.L.E. S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Claudio Roberto Espósito, DNI 11.438.147, CUIT 20-11438147-1, nacido el 6-01-1955, argentino, contador público, soltero, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 1º, Dpto. 111, Cdad. Autónoma de Bs. As., Gaspar Antonio Espósito, DNI 28.987.930, CUIT 20-28987930-8, nacido el 6-08-1981, argentino, contador público, soltero, con domicilio en la calle Boulevard Azucena Villaflor 350, Piso 8º, Dpto. 806, Cdad. Autónoma de Bs. As. y Héctor Lobato, DNI 11.438.432, CUIT 20-11438432-2, nacido el 4/07/1955, argentino, contador público, casado, con domicilio en Alberdi 146, Dpto. D, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público Nº 6 del 22/02/2012. 3) Motos E.L.E. S.A. 4) Av. San Martín 478, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 60.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 4 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejers. Presidente: Claudio Roberto Espósito, Director Titular: Gaspar Antonio Espósito, Director Suplente: Héctor Lobato. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Comerciales: compra, venta, alquiler, distribución, con-

signación, permuta, importación y exportación de moto vehículos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, vehículos autopropulsados, o similares, generadores eléctricos y sus autopartes, accesorios, repuestos y productos afines. Servicios, financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, Constructora, repres. y mandatos, trading, imp. y exp., Inmobiliaria. Luis Tomás Felice, Contador.

Av. 96.160

**DISTRIBUIDORA EDLI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modificación de contrato de cesión de cuotas de Distribuidora Edli S.R.L., del 23/11/2011, Leg. 2/156508: Séptima: El señor Sebastián Boggiano, con DNI 29.160.915 y número de CUIT 20-29160915-6, domiciliado en calle Paso de la Patria número 585 Valentín Alsina, casado en primeras nupcias con la cedente, manifiesta y da su asentimiento conyugal para la cesión motivo del contrato en los términos del Art. 1.277 del Código Civil de la República Argentina. Autorizado: Contador Leandro Damián Ferro, DNI 18250710,- Valentín Alsina, Lanús, Bs. As. Leandro Damián Ferro, Contador.

Av. 96.163

**INSTITUTO DE VANGUARDIA ZÁRATE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instituto de Vanguardia Zárate S.R.L. 1) Recuero Omar Enrique, CUIT 20-11139774-1, DNI 11.139.774, arg., 57 años, casado, docente, domiciliado en la calle Brown Nº 2059, Zárate, Verónica Marchionni, Contadora.

Z-C. 83.086

**DROGUERÍA CUENCA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Libro de requerimiento Nº 29, Acta Nº 121, Fº 121 del Reg. Nº 2 de Berazategui, se formalizó: I) Cesión de cuotas sociales: Carmen Adriana Molina, cedió 2.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, por la suma de \$ 2.000 a Eduardo Eloy Molina, argentino, nacido el 14/01/1944, casado, LC 4.636.021, CUIT 20-04636021-5, domicilio calle Guido Nº 253, Gral. Belgrano, Prov. de Bs. As.; II) Modificación de Contrato: Se modificó el artículo cuarto del contrato social referido al Capital Social, el que queda fijado en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 1 valor nominal c/u: Andrea Esther Molina 18.000 cuotas, es decir \$ 18.000; Eduardo Eloy Molina 2.000 cuotas, es decir, \$ 2.000. Dichas cuotas se encuentran integradas en su totalidad en dinero efectivo. Andrea Esther Molina, Gerente. María Candela Di Giano, Abogada.

L.P. 17.057

**VIAJES AKUN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Orlando Fabián Marcilese, argentino, mayor de edad, empresario, DNI 17.082.834, CUIT Nº 20-17082834-9, nac. el 26/10/1964, domiciliado en calle 12 Nº 237 e/529 y 530, Tolosa, Partido de La Plata, casado, y Silvana Magalí Debiace, argentina, mayor de edad, empresaria, con DNI 27.099.268, CUIT Nº 23-27099268-4, nac. 27/11/1978, domiciliada en calle 12 Nº 237 entre las de 529 y 530 de Tolosa, Partido de La Plata, casada. 2) Fecha de Instrumento constitutivo: 2/03/2012. 3) Denominación Social: Viajes Akun S.R.L. 4) Domicilio legal: 12 Nº 237 e/529 y 530, Tolosa, Partido La Plata, Buenos Aires. 5) Duración: 99 años a partir de inscripción registral. 6) Objeto: Intermediación en la locación y reserva de servicios de transporte, hotelería, serv. conexos, recepción y asistencia al turismo. 7) Capital Social. Pesos diez mil (\$ 10.000), represa. 100. cuotas sociales de valor nominal \$ 100., un voto por cuota. Suscripción: Orlando Fabián Marcilese 50 cuotas de 100 c/u \$ 5.000. Silvana Magalí Debiace, 100 cuotas sociales de 100 c/u \$ 5.000. Integración 25%, en este acto en efectivo en partes iguales. 8) Administración Socios. 9) Gerente Orlando Fabián Marcilese, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 10) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero. 11) Fiscalización: Socios no gerentes. Osvaldo Isidoro Mateos, Contador.

L.P. 17.058

**COSTA SUR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Alejandro Fabián Santecchia, cas., arg., nac. 12/02/73, DNI 23.136.777, dom. 19 N° 1416, 1° B, La Plata, Prov. Bs. As.; Martín Fernando Paloschi, solt., arg., nac. 14/01/76, DNI 24.891.740, dom. 20 N° 53, La Plata, Prov. Bs. As. y Manuel Leandro Pérez, cas., arg., nac. 14/11/72, DNI 23.017.187, dom. 23 Bis N° 2733, La Plata, Prov. Bs. As.; 2) Razón Social: Costa Sur Organización de Eventos S.R.L.; 3) Sede Social: 48 N° 686, 4° "F", La Plata, Prov. Bs. As.; 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Organiz., dirección y gestión de prácticas deportivas; b) Explotac. de inst. dest. al efecto; c) Para la realizac. de sus fines podrá comp., vender, ceder y gravar inmueb. semov., marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble.; d) Dar y tomar bienes raíces en arrendam.; constituir sobre bienes inmueb. toda clase de derechos reales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no resulten prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: \$ 66.800; 7) Administración: 1 a 4 gerentes por un ejercicio; 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Alejandro F. Santecchia; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. María Marta Albarracín. Abogada.

L.P. 17.059

**CANGURITOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Cecilia Mariel Piacente, casada, argentina, maestra jardinera, DNI 27314821, 3/09/1979, CUIT 27-27314821-9, dom. 66 N° 1578 de La Plata, Prov. Bs. As., y Juliana Susana Elisa Pacheco Díaz, soltera, argentina, maestra jardinera, DNI 29195919, 16/11/1981, CUIT 27-29195919-4, dom. calle 153 N° 1385 de Los Hornos, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. 2) 9/03/2012; 3) Canguritos S.A. 4) 66 N° 1578, La Plata. 5) a) Guardería de bebés y niños, centro de educación infantil y asistencia a la infancia preescolar. b) Actividades de viajes y turismo. c) Mandatos y servicios, consignación, representación y asesoramiento. d) Financiera, préstamos, aportes de capital, compra, venta de títulos; e) Inmobiliaria, compra, venta, permuta locación de propiedades, fraccionamiento, loteo; f) Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de bienes y productos. g) Transporte aéreo, marítimo fluvial o terrestre; h) Consultoría administrativa, comercial, bursátil, contable, impositiva, económica, industrial, técnica; i) Agropecuaria, explotación agrícola ganadera, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas, haras, cría, invernación, mestización, siembra, forestación, desforestación; j) Construcción, restauración, reconstrucción y reforma de obra civiles públicas y privadas. 6) 99 años; 7) \$ 80.000 8) Administración, directorio de uno a cinco socios por 3 años, Director titular y presidente Cecilia Mariel Piacente y Director Suplente Juliana Susana Elisa Pacheco Díaz; se prescinde de la sindicatura, fiscalización por accionistas (Art. 55 Ley 19.550); 9) Representación: Presidente del Directorio por 3 años. 10) 31 de enero de cada año. Alejandro López Hermosí. Contador.

L.P. 17.064

**DIEMES S.A.**

POR 1 DÍA - Eduardo Ariel Styrrsky, soltero, comerciante, DNI 26.500.470, CUIT 23-26500470-9, arg., dom. Iguazú N° 8840, Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As., fec. nac. 15/2/1978; Juan Eduardo Tafran, soltero, comerc., DNI 24.894.436, CUIT 20-24894436-2, arg., fec. nac. 8/2/1975; dom. Mitre N° 5696, Bilingurst, Pdo. San Martín, Bs. As.; Inst. Priv. 6/3/2012; Denom. Diemes S.A.; Dom. Jason N° 915, P. 1°, Of. B, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As.; Durac. 99 años; Cap. \$ 12.000; Obj.: a) Constructora: const. edif, obras públicas y priv., viviendas, puentes, caminos, servicios, import., distrib., repres. b) Financiera, invers., préstamos, créditos, financiaciones.; c) Comercial: Comp., vent., import., export., perm., consig. Adm.: Directorio: Juan Eduardo Tafran, director titular y Eduardo Ariel Styrrsky, director suplente; Direc. Tit. mín. 1, máx. 5, Direc. Sup. mín. 1, máx. 5. Fisc. Art. 55 y Art. 284 LSC; Ejerc. 31/12; Presid. Juan Eduardo Tafran. 3 ejercs.; Soc. no inc. Art. 299 LSC.

L.P. 17.068

**INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO SOLES S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión del 6/1/012 se resolvió. a) Ampliar el objeto. b) Reformar el Art. 3° del contrato. Objeto: Servicios educativos en especial a personas con discapacidad, sea presencial, semipresencial o a distancia y bajo cualquier modalidad. Educación extraprogramática y especializada. Servicios conexos complementarios. Transporte, alojamiento, venta de material didáctico y prods. educativos. Representaciones, mandatos. Financiera excepto operaciones ley entidades financieras. Eduardo Gardella. Abogado.

L.P. 17.076

**JULIO Y ALEJANDRO HEREDIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Julio Francisco Heredia, nac. 9/3/1955, cas. 2das. nup. c/María Guillermina Susana Medrano, DNI 11.501.601, CUIT 20-11501601-7, dom. Edison 564 y Alejandro Martín Heredia, nac. 26/02/1986, cas. 1ras. nup. c/Vanesa Boito, DNI 31.836.764, CUIT 20.31836764-8, dom. Santa Fe 605, amb. vecs. de Nueve de Julio (Bs. As.), comerc., args. Constit. Inst. priv. 1°/02/2012. Sede Santa Fe 1201, cdad y Pdo. Nueve de Julio, Prov. Bs. As. Objeto: A) Comerc. combustibles líq. deriv. de petróleo, GNC, lubricantes, aditivos y otros artículos relativos al mantenimiento y reparación de los vehículos. B) Servicios conex. o complem. vinc. a las estac. de serv. como lav., engr., cmbio. de aceites y filtros, aux. mecánico y cualquier ot. prest. relac. con el mant., reparación, conserv. y belleza del auto. C) Comerc. prod. aliment. de t/tipo, bebidas art. de kiosco, perfum., bazar, electrodom. y t/ot. cvta. o prest. relac. c/explotación de minimercados, serv. de telef., garaje y/o lavaderos autom., dtro. o fra. de estación de servicios. Financiero. No realiz. activ. de Ley Ent. Financ. Plazo 99 años dde. consti.. Capital: \$ 30.000 e/300 ctas de \$ 100 de V.N c/u, el dcho. a 1 vto p/cta. Administración y repres: gerentes. Fiscalización: socios. Gerente ambos socios. Cierre ejerc. 31/12. Guillermo Martín Álvarez. Notario.

L.P. 17.077

**A DOMICILIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE N° 1 del 10/06/2011 y A. Directorio N° 1 de fecha 22/06/2011 se designa nuevo Directorio de la Empresa: Presidente: María Evangelina Di Trana, CUIT 27-23313767-2, Alvarado 2254; Vicepresidente: Esteban Mauricio Bertolitti, CUIT 20-12063244-3, Guanahani 8758; Director Suplente: Agueda Beatriz Nicastro, CUIT 23-14671258-4, Guanahani 8758; todos domiciliados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia: de Buenos Aires. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.636

**MARTES TRECE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 28/02/2012. Martes 13 S.R.L. Calle 24 N° 813 Balcarce, Pdo. Balcarce. 1) Aramberry Atilio Ángel, 26/11/1957, DNI 13.630.055, CUIT 20-13630055-6, empleado; Canónica María Cristina, 20/11/1963, DNI 16.414.837, CUIT 27-16414837-3, comerciante, ambos argentinos, casados, y domiciliados en calle 24 N° 813 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 40 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales. Agropecuarias. Servicios. 4) Capital: \$ 5.000. 5) Cierre de Ejerc.: 30/06. 6) Órg. Adm.: Gte. Canónica María Cristina por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.006

**LIFRAVIO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Blanco Oscar Enrique, 7/02/1961, DNI 14.318.484, CUIT/CUIL 20-14318484-7, domiciliado en Liniers 365 y Di Julio Mariela Andrea, 18/05/1972, DNI 22.723.208, CUIT/CUIL 27-22723208-6, domiciliada en

Bolívar 4774, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 98 del 06/03/2012. 3) Lifravio S.A. 4) 20 de Septiembre N° 1806, 4° piso, Dto. "A" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Explotación del negocio de comunicaciones; II) explotación del negocio de la computación; III) explotación del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción; IV) negocio automotor; V) negocio financiero; VI) exportación e importación. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: A cargo de los accionistas conforme Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Blanco Oscar Enrique, Dtor. Sup.: Di Julio Mariela Andrea. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Blanco Oscar Enrique. 10) 30/06 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.007

**COMBUSTIBLES MAGDALENA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Diorio, Homar Antonio, nacido el 08/09/1935, comerciante; Sala, Ricardo Mariano, nacido el 20/10/1990, Técnico Mecánico; Soya Anton, Eugenia, nacida el 05/09/1966, comerciante. 2) Fiscalización por los socios. 3) La sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley 21.526. Juan José Suárez, C.P.N.

L.P. 17.125

**HURBAN SAN ISIDRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por regularización de sociedad de hecho: "Melian Guillermo Alberto y Muscente Ascariz María Dolores Sociedad de Hecho", se constituye: "Hurban San Isidro S.R.L.". 1) Guillermo Alberto Meilan, 34 años, cas., DNI 26.374.490, Panamericana, Ramal Pilar Km 43.500, Del Viso, Prov. Bs. As.; María Dolores Muscente Ascariz, 43 años, solt., DNI 20.606.614, Av. José M. Moreno 162, 6° "D", CABA; ambos arg. y comerc. 2) Hurban San Isidro S.R.L. 3) Contrato 29/2/12. 4) Don Bosco 486, San Isidro, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Comercialización, confección, importación y/o exportación de indumentaria, calzados, sus accesorios y afines. 7) \$ 35.632. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: María Dolores Muscente Ascariz, por plazo social. 9) Último día de febrero. Jorge A. Estrin, Abogado. S.I. 38.686

**GRUPO BIG BEN CASTELAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Muñoz, 60 años, DNI 8.515.879, cas., Los Indios 1352, Castelar, Prov. Bs. As.; Andrés Fabián Castellano, 42 años, DNI 20.966.023, solt., Gorostiaga 1779 UF 4, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; ambos arg. y comerc. 2) Grupo Big Ben Castelar S.A. 3) Esc. 22/2/12. 4) Los Indios 1352, Castelar, Morón, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Inmobiliaria: Comercialización, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; formación y promoción de consorcios de cualquier tipo. Constructora. Financiera: Con fondos propios. 7) \$ 12.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó Pres.: Carlos Alberto Muñoz; D. Supl.: Andrés Fabián Castellano. Por el pres. o vice s/el caso. S/síndico. 9) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 38.685

**ALMEIRA-STUK S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Adriana Raquel Stuk, 19/1/64, DNI 16.874.259; Juan Clemente Almeida, 11/6/64, DNI 16.626.841; argentinos, casados, comerciante, en 5 N° 5130, Berazategui, Bs. As. 2) 8/3/12. 3) Almeida-Stuk S.A. 4) 5 N° 5130, Berazategui, Bs. As. 5) Fabricación y comercialización de estructuras de madera, metálicas; obras civiles, mantenimiento, instalación, oficinas, mobiliario, redes de electricidad, alarmas para oficinas, refrigeración

y calefacción. Operaciones inmobiliarias. Financiera: Exc. L. 21.526. Importación, exportación. 6) 99 años. 7) \$ 16.000. 8) Pte.: A. Stuk. Ds.: J. Almeida. Fisc.: Art. 55 L. S. Directorio: 1 a 5 Tit. y Sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/12. F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.133

### **P.R.O.A. Sociedad Anónima PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Rectifica Edicto N° L.P. 29.983 publicada el 10/11/2011 donde se consignó sede social en calle 8 N° 862, piso 6to., oficina A de La Plata, cuando en realidad por Asamblea Gral. Extraordinaria 26 de septiembre de 2011 y continuación luego cuarto intermedio el 21 de octubre de 2011. "P.R.O.A." Sociedad Anónima - Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima reformó estatuto social artículo 1° fijando domicilio social en calle 8 N° 862, piso 7°, Oficina A de La Plata. Aime López, Abogada.

L.P. 17.192

### **SUMBA 22 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Santiago Rebol, arg., DNI 22.596.535, CUIT 20-22596535-9, nacido el 16/03/72, comerciante, domiciliado en calle 11 N° 1920 de La Plata; y el Sr. Mario Oscar Rebol, arg., casado, DNI N° 5.327.209, CUIT 20-5327209-7, nacido el 20/04/43, comerciante, con domicilio en calle 11 N° 1920 de La Plata, deciden constituir por Instrumento Privado 09/03/12 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Starbuck 22 S.R.L. y tendrá su domicilio en el Partido de La Plata, Provincia de Bs. As., actualmente calle 11 N° 1920 de La Plata; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cuenta propia, o por terceros o asociados a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, al por mayor o al por menor, en el país o en el exterior, como asimismo por subcontrataciones, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, permuta, comisiones y consignaciones y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o por terceros o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeros de: 1) Productos relacionados con la industria alimentaria y artículos de limpieza, y todo otro tipo de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 2) Productos relacionados con la industria de la madera y afines, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 3) Productos relacionados con la industria de la construcción de veleros, barcos, buques y embarcaciones navieras de todo tipo, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 4) Productos relacionados con la industria de la construcción y metalúrgica, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 5) Productos relacionados con la industria del papel y el plástico, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 6) Productos relacionados con la industria textil y del calzado, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 7) Todo lo relacionado con la publicidad ya sean: Servicios de promoción, publicidad estática, gráficas publicitarias, marketing y toda otra forma que existiere o se cree; utilizando medios radiales o televisivos; a través de medios gráficos, periódicos o revistas; en la vía pública o caminos nacionales o provinciales; como así también en espectáculos públicos o privados o en todo otro evento o lugar que la legislación y las reglamentaciones correspondientes lo permitan. B) Servicios: Prestación de servicios de limpieza en general y mantenimiento integral de parques, campos, casas, locales, edificios, consorcios, fábricas, establecimientos comerciales, organismos públicos o privados, en la vía pública o caminos nacionales o provinciales y en cualquier otro lugar o ámbito que

la legislación y las reglamentaciones correspondientes lo permitan; como asimismo la provisión de los insumos que sean necesarios para una prestación óptima del servicio. Participar en la generación de negocios basados en tecnologías de la información, informática y comunicaciones en todo su espectro. Desde la provisión de servicios de consultoría para la optimización de procesos; diseño, planificación y provisión de sistemas informáticos incluyendo software aplicativo, software de base, hardware, componentes accesorios y comunicaciones. Partiendo de la programación de aplicativos hasta la integración de todos sus componentes, como software de distinta índole, hardware, bases de datos, comunicaciones, sistemas de impresión y sus accesorios. De gestión, operación y gerenciamiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, manejo de proyectos y procesos de negocios del cliente bajo la modalidad de tercerización o gestión compartida. Pudiendo realizarse éstos por medios propios o de terceros. De capacitación y provisión de personal para el desarrollo de los servicios de consultoría, desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas. De mesa de ayuda, call center y otros similares operados de manera presencial por cualquier medio de comunicación o por medio de Internet, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. C) Industrial: Mediante la industrialización total o parcial de productos elaborados y semi-elaborados, con materias primas propias o de terceros, que tengan relación directa con la actividad y el objeto del presente Estatuto, como así también podrá ocuparse de la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería industrial; el montaje industrial, su construcción, reparación, limpieza y la realización de todo tipo de tareas de mantenimiento integral, la provisión de materiales y su mano de obra para el mejor cumplimiento de su objeto, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. D) Constructora: Mediante la realización total o parcial de obras navales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, en especial la construcción de veleros, barcos, buques y embarcaciones de todo tipo, con materias primas propios o de terceros, que tengan relación directa con la actividad y el objeto del presente estatuto, como así también podrá ocuparse de la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil y naval; el montaje, su construcción, reparación, limpieza y la realización de todo tipo de tareas de mantenimiento integral, la provisión de materiales y su mano de obra para el mejor cumplimiento de su objeto. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. F) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 ni otra que requieran el concurso o el ahorro público. G) Consultoría: Asesorar a cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, en materia Legal. Registración de libros de Impuesto al Valor Agregado, Liquidación del impuesto a los Ingresos Brutos, Presentaciones de declaración jurada de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias y otras que correspondan realizar ante A.F.I.P., Presentaciones de declaración jurada de la Tasa de Actividades Varias de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata., Control de boletas de depósito de Autónomos, Certificaciones, de ingresos. Manifestaciones de bienes., Liquidación de sueldos del personal en relación de dependencia y todo lo inherente a esta tarea tal como declaración jurada de cargas sociales, confección del libro del Art. 52 L.C.T., atención de inspecciones fiscales, laborales y provisionales. Contestaciones al fisco nacional y a los fiscos provinciales, entes sindicales y otros organismos que se refieran a actividades inherentes a la actividad contable. Desarrollo de sistemas de calidad orientado a lograr una disminución de los costos asociados a fallos internos y externos, contribuyendo para las mejoras continuas de sus procesos y de la satisfacción de los clientes. Implantación de sistemas de calidad, la capacitación en calidad y la certificación. Investigación,

análisis y diseño de productos y servicios. Desarrollo de la infraestructura productiva, contemplando actividades de reingeniería de procesos industriales, enfocándose en servicio al cliente, situación competitiva de la empresa y cambio tecnológico. Localización y diseño de planta, el desarrollo de nuevas matrices o moldes de producción. Actividades que involucren mejoras relacionadas con la preservación del medio ambiente. Planificación y control de la Producción. Desarrollo de mercados nacionales o internacionales, así como actividades de promoción de exportaciones, planes de marketing. Desarrollo de Organización y Sistemas. Recursos Humanos, este grupo de actividades contempla la capacitación en aspectos técnicos específicos o de gestión empresarial. H) De representación y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, tanto nacionales como extranjeras. I) Producción de Espectáculos: Contratar artistas musicales, teatrales y de diversión, producir espectáculos de todo tipo e índole, diseño y manejo de escenografía, montajes de iluminación y sonido. Producción de films o videocintas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. J) Agropecuaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta de todo tipo de ganado, invernada y cría; explotación agrícola, incluso forestal y todo tipo de producción y comercialización del producto agrícola-ganadero; compra-venta de maquinaria agrícola; arrendamiento y compra-venta de tierras e inmuebles rurales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; Duración: 20 años, Capital Social \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de valor nominal \$ 100; cada cuota otorga derecho a un voto; Administración: la administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los designados, mandato por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: se hace uso de la opción de prescindir de la sindicatura, según Arts. 55 y 158 Ley N° 22.903; Gerente: Santiago Rebol, DNI 22.596.535. Representante Legal: El gerente. Cierre del Ejercicio: 31/10 de c/año. Julio César Núñez., Abogado.

L.P. 17.139

### **GESTORES DEL RIESGO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ernesto Antonio Quintar, nac. 4/03/1959, divorc., arg., profesor, dom. 57 N° 908 La Plata, Pcia. Bs. As., DNI 13.148.401 y María Laura Perazzo, nac. 21/10/1976, soltera, arg., abogada, dom. 57 N° 908 La Plata, Pcia. Bs. As., DNI 25.554.209. 2) Fecha del Instrum. Constit. 20/07/2011. 3) Denominación: "Gestores Del Riesgo S.A.". 4) Domicilio Social: 57 N° 908 La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Realizar p/cta. ppia. o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o en el extranj., comp. y vend. a cualquier tipo de entidades, públic. y priv., partic. en licit. públic., priv. o mixtas, las sig. activ.: l. Consultora: a) Asesoram. y tareas de consultoría a organizac. y, empresas tanto públic. c/ priv., en materia de org., gestión, seguridad y prest. de serv., y gestión int. de riesgos. b) La prep. y ejec. en su caso de planes de formac., incl. los cursos de formac. virtual, prog. de actuación, enc. de opinión, proy., planes estrat. y estudios de todo tipo tendientes a la mejora organizac., planes func. de edif. públic. y priv., la valorac. de riesgos y la mejora del producto o serv., planes de emerg. y evac. c) La confecc., public. y comerc. de estándares de calidad y de seg., normas de act., circuitos y procesos de func., y en gral. doc. y textos de apoyo a las tareas org. y de gestión, así como para la mejora de calidad y la seg., estudios de impacto amb. d) La audit. y certific. del nivel de cumplimiento de los estándares y normas anteriores y de la org. y la seg. en gral. e) La prestac. de serv. a las empresas, org. y al estado nac., pcial. y munic., en temas de administ. y de gestión vinc. o relac. con los apartados ant. f) Formulac. de prop. educ. Capacit., asesor. de rr hh. Planific. y ejec. adm. e institucional. Relev. y encuestas de campo. Formac. y Capacit. de personal de seg. priv.; Formac. y capacit. de controladores de admisión y permanencia en eventos de masiva concurrencia en gral. Medic. de imagen. Elab. de informes. Proceso e interpret.

de datos focalizados. Ases. y correcc. de forma y estilo en tesis, textos científ., trabajos monogr., informes empresariales, artíc. Asesoría integ. para la org. de empresas en cualq. de sus sectores y/o activ. El relev., anál., estudios e instrument. de sist. operat. grales. ya sean administ., téc., financ. o comerc. por medios manuales, mecánicos y/o eléct., ases. económ. y financ., inform. y estudios en negocios inmov. Sociedades comerc., empresas, investig. de mercado y comercializ. Int. y ext.; además podrá realizar tareas relac. con el proceso electrónico de datos, su program., registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. La prest. de los serv. descript. se administrará y coord. de acuerdo a la materia, mediante la contrat. de personas, empresas u org. que a tal fin sean nec., atendiendo las normas leg. y de todo orden que disp. respec. del ej. profes. en las distintas materias. Toda materia de consultoría serán realizadas por los prof. con tít. habil. en sus respect. materias y reglamentos. II. Publicitaria: Podrá explotar el, ramo de public. en todas sus modalidades, incluyendo la producc. y promoc. de prog. de cine, radio y tv, en todas sus formas técnicas; organización de equipos y elencos técnicos y artíst. y de eventos relac. III. Mandatos y Serv.: La realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representac., mensaj., gestoría y trámites en gral. IV. Inmobiliaria: Compra, vta., locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administ. de inmuebles, la construcc. de edificios, incluso dest. al Rég. de P. H., country clubes, complejos barriales, la construcc. de obras de ing. y arq. de obras de mampostería, direcc. y proy. de dichas obras que serán realizadas por prof. con títulos habilit. en sus resp. materias y reglam. y todas las operac. de vta. inmov. inclus. hipotecas y sus admin. y financ., pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de P.H. V. Gestión Integral del Riesgo: Capacit. y asist. de personal interv. en eventos generadores de masiva concurrencia. Diseño y planif. de gestión de riesgos en eventos. Form. y capac. de trabajadores de control y permanencia en locales de ocio y diversión. Gestión int. de los riesgos aliment. en restaurantes y casas de comidas. Gestión int. del riesgo en espect. y eventos en espacios cerrados y abiertos, planes de evac. y confinac.. Gestión int. del riesgo en las escuelas. Planes de autoprot. escolar. Org. y explot. de eventos y espect. Music., artíst. y de entret. en gral., que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discot., bares, rest. y todo otro lugar de entret. de púb. en gral. Prev. de accid. Prev. de incend. y Seg. Operat. VI. Turismo: Empresa de viajes y tur., agenc. de tur., tur. estud., tur. recept. internac. VII. Financieras: Mediante la realiz. c/ dinero ppio. de todo tipo de operac. financ. y de crédito necesarios p/el cumplim. de los fines comerc. de tur., construcc. e inmov., préstamos c/ o sin garantías, reales a corto o largo plazo, como así también med. aporte de capitales a personas empresas o soc. existentes o a constituirse, constituc. o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, p/la concertación de operac. realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La soc. no realizará las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la prosecución del obj. social la soc. tiene plena capac. juríd. p/realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. VIII. Industrial: La fabric., industrializ. y producc. de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. IX. Constructora: La ejec. de obras púb. o priv. Toda activ. que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con tít. habilitante será realizada por medio de éstos. X. De Serv.: Seg. e Hig. Indust., seguridad operat. y func. en edificios, mant. prev. y predictivo, prev. de incendios, reparación e inst. de máquinas y equipos de comput., instalac. eléct. en obras civiles, construcc. civil sin certificado de capac. de obra, mov. de tierra y excav., trabajos menores de albañil. y pintura, serv. de reparac. de bombas de agua y motores eléct., serv. de almacenaje de doc., serv. de alquiler de equipam. Informát., serv. de limp., serv. de alq. de fotocop., serv. de ctrol. de plagas, desinfecc. y desinfectac., serv. de comput., serv. de filmac. de eventos, serv. de grabación digital de imágenes, serv. de monitoreo electrón. de alarmas, reparac. de techos, instalac. Sanit. y de gas, serv. de reparación de ascensores y redes de ilumin., de coloc., reparac. y mant. de las cent. telef. y equipo de comunic., serv. de reparación de calefacción. y refrig. Serv. turíst. XI. Transporte: El transp. ya sea terrestre, marít., fluvial y/o aéreo de merc., ganado y todo tipo de productos relac. con el objeto. XII. Comercial: Mediante la compraventa., import., export., comerc. y distrib. por mayor y menor de alimentos elab.

semi elab., frutos y todo otro tipo de mercad., comest. del país o del extranjero. Mediante la compraventa, comerc. y distrib. por mayor y menor de equipos de refrig., equipo contra incendio, bombas a motor, caños y tubos, mat. varios de ferret., madera y mat. relac., productos de carpint., cercos, equipo de radio para comunic., generadores, artef. de iluminac., sist. de alarma; mapas, arts. de librería, sist. de proc. Autom. de datos, suministro de limp., gas env., chalecos antibalas, papel y cartón, chapas, hierro. Empresa de viajes y tur., agenc. de tur., agenc. de pasajes: 6) 99 años. 7) \$ 12.000 8) Administración: 1 a 5 Direct. Titul. y 1 a 5 Direct. Supl., 3 ejercicios. Presidente: Ernesto Antonio Quintar. Fiscalización: Arts. 55 y 284 Ley 19.550, 9) Repr. Legal y Uso de la Firma Social: Presidente. 10) 31 de diciembre c/ año. María Laura Perazzo, Abogada.

L.P. 17.193

### G.H.B. RURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la modificación del Órgano Gerencia, siendo el nuevo Gerente el socio Guillermo Enrique Hevia, DNI 24.034.001, y la modificación de la sede social la cual se fija en calle Dorsi 381 de la ciudad y partido de Lobos. Se comunica también que por Cesión de la totalidad de las cuotas del Socio Hugo Fernando Burlenghi se incorpora la cesionaria y nueva socia Carolina Mongiardini DNI 27.892.698, lo cual surge del instrumento del 19/3/2008. Notario Guillermo Oscar Ré. Registro 3 de Lobos.

L.P. 17.195

### WISCONSIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia Pérez, DNI 22.753.606, nac. 15/5/1972, cas. pras. nupcias con Luciano José Martorell, arg., profesión Traductora, dda. Pellegrini 225 San Nicolás; Néstor Omar Mena, LE 4.742.057, nac. 22/8/1944, arg., cas. pras. nupc. con Graciela Imelda Nardoni, Comerciante, ddo. Viale 276 Dpto. 2, San Nicolás. 2) 16/12/2011. 3) Wisconsin S.A. 4) Luis Viale 276 Dpto. 2, San Nicolás. 5) Comercial: Compra venta, consignación, distribución, instalación, administración de comercios de venta por mayor y menor, electrodomésticos, bazar, productos alimenticios en gral., artículos de supermercados, art. de confort, vehículos de todo tipo, autos, motos, camionetas, maquinaria en gral. Inmobiliaria. Construcción. Financiera, con excepción. de las activ. comp. Ley 21.526. Importación. Exportación. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm.: Directorio de uno a cinco titulares e igual suplentes, reelegibles, durarán tres ejercicios. Pres: María Eugenia Pérez. Direc. Supl.: Néstor Omar Mena. Fiscaliz: s/Arts. 55 y 284 LSC. 9) Rep. Legal: Presidente o Vice en caso de ausencia, impedimento o excusación. 10) 30/6. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 17.198

### DINOX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamb. unánime del 28/04/12 se designan nuevas autoridades, Presidente: Andrés Javier Denmon, DNI 20.215.442, dom. real en Francisco Bilbao 2482 C.A.B.A. y esp. en Eva Perón 868 Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Vice Presidente: Norma Ester Galupeccio, DNI 3.890.746, dom. real y esp. en Eva Perón 868, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Verónica Andrea Denmon, DNI 18.050.613, con dom. real y esp. en Aristóbulo del Valle 254, 9° "A", Cdad. y Pdo. de Lanús Pcia. de Bs. As. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 17.199

### VIAL ALFANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 34 del 08/03/12 Esc. Verónica Galiana, Titular Registro 20 del Partido de Tigre, se constituyó Vial Alfano S.A.: 1. Socios: Martín Alfano, arg, 02/05/85, soltero, DNI 31.894.836, comerciante, CUIT 20-31894836-5; Mariano Ariel Alfano, arg., 27/12/83, casado, DNI 30.742.407, CUIT 20-30742407-0, comerciante; Maximiliano Alfano, arg., 12/06/92, soltero, comerciante, DNI 36.827.286, CUIT 2036827286-9; y Enrique Eugenio Alfano, arg., 13/11/54, casado, DNI 11.467.129, CUIT 20-11467129-1, empresario, todos con

domic. en Warnes 3732 Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Vial Alfano S.A. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: Realizar por cta. ppia., de terceros o asoc. a terceros las sig. activ.: Realizar y construir obras viales y civiles de todo tipo, hidráulicas, energéticas de carácter público y privado y explotación y comercialización de minas, canteras y yacimientos tosqueros; importación, exportación de maquinarias, útiles, herramientas y repuestos; adquisición, venta y fraccionamiento de bienes inmuebles, todos ellos vinculados al objeto. 5) Sede: Ruta Panamericana Km 33,5 de Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Mariano Ariel Alfano y Dir. Supl.: Martín Alfano. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre Ejercicio: 28/02. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

L.P. 17.172

### EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS MARCEL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Distrib. de Cargos: Presidente: Sergio Río, arg., solt., nac. 12/11/63, DNI 16.965.363, CUIT 20-16965363-2, dom. Belgrano 158, Bernal, Pcia. Bs. As., comerciante y Director Suplente: Marcelo Río, arg., solt., nac. 13/06/69, DNI 20.913.769, CUIT 20-20913769-1, dom. Belgrano 158, Bernal, Pcia. Bs. As., comerciante. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 17.175

### SOK PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Conste por Acta de Asamblea del 24/05/2011 renuncia Directorio Art. 60 Ley 19.550 Señores Diego Darío Spósito y Marcelo Adrián Spósito. Se designa nuevo Directorio Presidente: Javier Horacio Manera, DNI 23.222.421, argentino, soltero, músico, con domicilio en Natal N° 2305 CABA, Vicepresidente: Rubén Mariano Arjones, argentino, soltero, músico con domicilio en 15 de noviembre N° 2634 CABA. Ratifícase en el cargo de Director Suplente Claudio Alberto Maffia, DNI 16.385.534, argentino, casado, músico con domicilio en Labardén N° 369 Bernal Partido Quilmes, Prov. Bs. As.; todos ellos con domicilio especial en San Martín N° 240 Quilmes, Prov. Bs. As. María Rosa Chaparro, Contadora Pública.

L.P. 17.176

### PRION GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Yamil Abraham, 29/12/71, DNI 22.522.347; Isabela Ezquerro, 03/03/1973, DNI 23.011.570, ambos argentinos, solteros, bioquímicos, Sarmiento 4054 Mar del Plata. 2) 08/02/2011, 1/2/12 y 12/3/12. 3) Prion Group S.R.L. 4) 14 de Julio 2182 Piso 5 Depto. B de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. 5) Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos. Comercialización y gerencia de todo tipo de servicios prestados por laboratorios. Concesión y/o gerenciamiento con obras sociales. Realización de auditorías médico asistenciales. Asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. Comercialización de medicamentos, drogas y equipos farmacéuticos. Gestiones de negocios, cobranzas y actuar como mandataria. Desarrollo del área de asistencia sanitaria. Representación a cualquier agente que realice operaciones comerciales en el rubro de provisión de aparatos. 6) 90. 7) \$ 30.000. 8) Gte. Lucas Yamil Abraham; Supl.: Isabela Ezquerro; indeterminado; Art. 55. 9) Gte. 10) 31/12. 11) Ricardo Chicatun, C.P.

L.P. 17.202

### CHULAY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 149 (2/3/012). Duración: Hasta el 2/3/11. Domicilio: San Martín 2468, Galería Sao, local 15/16, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Miguel Ángel Espinal, 59 años, DNI



10.115.094, domicilio Gascón 1141; Carlos Eduardo Ramos, 58 años, DNI 10.798.126, domicilio Saavedra 2185; Luis Pascual Boldrini, 59 años, DNI 10.505.606, domicilio Arenales 4343, los 3 args., casados, comerciantes, de Mar del Plata. Objeto: Explotar negocios textiles y de indumentaria. Confeccionar indumentaria. Agrícola-ganadera. Inmobiliario. Construcción. Comerciar vehículos. Financiera. Excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Importar, exportar. Representaciones, mandatos. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Luis Pascual Boldrini. Dir. Supl.: Miguel Ángel Espinal. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.153

**FENBER INGENIERÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Acta Asamb. N° 12 y Acta Direct. N° 29, ambas del 09-01-12, se designaron y distribuyeron los cargos de Pres.: Werner Luis Wiebke, DNI 18.474.352, dom.: 467 e/ 142 y 148, Club de Campo Grand Bell, lote 144, City Bell, La Plata; Vicepres.: Verónica Carmen Mayocchi, DNI 18.597.062, dom.: 47 N° 517 1/2, 7 A, La Plata; Dir. Tit. Aldo Claudio Mayocchi, DNI 17.419.434, dom.: 47 N° 517, PB, La Plata; Valeria Silvia Mayocchi, DNI 20.518.954, dom.: 47 N° 517 1/2, 8°, La Plata; Dir. Supl.: José Alberto Picado, DNI 4.104.921, dom. 47 N° 517 La Plata; por 3 ejerc. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 17.152

**AVÍCOLA MAR DEL PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 20 del 8/2/2012, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 de Gral. Pueyrredón, constitución S.R.L. por: Mariano Daniel Ficicchia, arg., nac. 1°/3/1978, casado 1° nup. con María Laura Belluno, comerciante, DNI 26.419.397, CUIT 20-26419397-5, dom. Alem 2537, Dpto 2°, Mar del Plata; Leandro Javier Sánchez, arg., nac. 19/7/1977, soltero, comerciante, DNI 26.049.302, CUIT 20-26049302-8, dom. Delleplane 920 Mar del Plata; y Cristian Carlos Capiello, arg., nac. 27/5/1973, casado en 1° nup. con Vanesa Cristina Weisz, comerciante, DNI 23.091.588, CUIT 20-23091588-2, dom. Manuel Castro 3716 de Lanús. Denominación: Avícola Mar del Plata S.R.L. Sede Social: Victoriano Montes 2854 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto Social: a) Agropecuaria; b) Comercial; c) Industrial; d) Representaciones y mandatos y e) Financieras: Permitidas por la legislación. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000 div. en 300 cuotas de \$ 100 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia indistinta: Mariano Daniel Ficicchia, Leandro Javier Sánchez y Cristian Carlos Capiello, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, Art. 55 Ley 19.550. Representación: los Gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Federico Lallement. Notario.

G.P. 92.009

**RAGON S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Por Contrato Privado 01/03/2010, se constituye Ragon S.R.L., Socios: Señor Nogar, Mariano Salvador, argentino, nacido el 4/09/73, divorciado, comerciante, DNI 23.223.966, CUIT 20/23223966-3, dom. calle Salta 729, de Mar del Plata; y Señora Gorga, Bibiana Alicia, argentina, nacida el 27/04/44, casada, comerciante, DNI 4.763.324, CUIT 27/04763324-4, dom. calle Alvarado 7168, de Mar del Plata. Y deciden constituir Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "Ragon S.R.L."; 2) domicilio: Juncal 1034, de Mar del Plata, G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 3) Duración: 99 años desde su inscripción; 4) Objeto: I) Comercial: Compra, venta, representación, comisión, distribución, y fraccionamiento de productos: alimentos balanceados para animales, productos primarios para la elaboración de alimentos de animales, medicamentos para animales, y en general de todos los productos y servicios relacionados con las actividades anteriores. II) Industrial; III) Mandataria; IV) Importación y exportación;

V) Inmobiliaria; 5) Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en 120 cuotas de \$ 100,00 cada una a su valor nominal y con derecho a un voto por cuota; 6) Administración y representación Legal: será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta; 7) Es designado en el cargo de socio gerente el Señor Nogar, Mariano Salvador; 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año; 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; Horacio Mario López. Contador. G.P. 92.010

**FALUS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gelado, Gonzalo Martín, argentino, 25/05/1974, casado, DNI 23.970.091, CUIL 20-23970091-9, Contador Público Nacional, domicilio Castelli N° 2581, Planta Alta, MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Morcella, Marcos Héctor, argentino, 13/09/1973, casado, DNI 23.214.997, CUIL 20-23214997-4, contador público nacional, domicilio Castelli N° 2581, Planta Alta, MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 14/12/2011; 3) Falus S.A.; 4) Castelli N° 2581, Planta Alta, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Explotación de barcos: mediante la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos ultramar de cabotaje fluvial o lacustre, ya sea con armadores de buques de cualquier tipo de carga ya sea frigoríficos, general, químicos o gases; B) Pesca: Elab. de pescados de mar; C) Transporte: Mercaderías, sus Productos y Subproductos; D) Actividades Conexas: agentes marítimos, proveedores, contratista de carga, descarga o estibaje, lancheros, talleres de reparaciones y astilleros; E) Explotación de Obras de Puerto, diques, muelles, grúas, desagüe, marítimo, fluvial y lacustre; F) Financiera: Realizando inversiones y aportes de capitales. Financiación de operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; G) Mandatos y representación; H) Construcción: de carácter público o privado civil; I) Venta de automóviles: Nuevos o usados, partes y componentes; J) Importadora y exportadora: De bienes no prohibidos por las normas legales Vigentes; K) Fabricación y comercio por mayor y menor: Toda clase de bienes no prohibidos, de productos la pesca marítima, fluvial o lacustre; L) Inmobiliaria; M) Agrícola-Ganadera; 6) 99 años; 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) La Adm. Social será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Gelado, Gonzalo Martín, Director Suplente: Morcella, Marcos Héctor; 9) Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903; 10) 31/10. Gonzalo M. Gelado. Contador.

G.P. 92.015

**JOLIMAR CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - AGE 17/01/2011 renuncia Echaude Cristian Ariel a Pte. del Dir. la dimisión no afecta el fun. reg. del direct., no dolosa, obedece a motiv. pers., no intempestiva al no exist. asuntos urg. o peligro para la soc. al cubrir el cargo en esa asamb. Evelina Freiberger. Contadora.

G.P. 92.019

**TEQUENDAMA SPA & RESORT S.R.L.**

POR 1 DÍA -1) Socios: Ana María Cardozo, 46 años, soltera, arg., comerciante, Camino de los Pioneros s/N°, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 5.089.777, CUIT 27-05089777-5; Ernesto Germán Centric, 47 años, casado, arg., hotelero, Camino de los Pioneros s/N°, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 4.433.428, CUIT 20-04433428-4; Gabriel Germán Centric, 40 años, soltero, arg., hotelero, calle 303 entre Alamedas 206 y 205, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 22.360.164, CUIT 20-22360164-3; Walter Iván Centric, 35 años, soltero, arg., hotelero, Camino de los Pioneros s/N°, Villa Gesell,

Partido de Villa Gesell Buenos Aires, DNI 24.946.754; CUIT 20-24946757-6; 2) Constitución: Instrumento Privado 24/11/2011; 3) Denominación: Tequendama Spa & Resort S.R.L.; 4) Domicilio: Paseo 109 N° 59, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: Hotelería; servicios; gastronomía; comercialización de productos alimenticios y bebidas; producción y comercialización de productos alimenticios primarios; producción y comercialización de productos alimenticios elaborados; panadería y repostería; industriales; explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias; explotación de franquicias; entretenimiento; comerciales; servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal temporario; constructora; explotación y administración de balnearios; inmobiliaria; financiera: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 20.000 en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u, v/n; 8) Administración: Ernesto Germán Centric. Duración: Término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 31/10. Miguel Ángel Tolj. Contador.

G.P. 92.021

**COMERCIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS GRUPO PUNTO SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Agustín Baldo, 27 años, soltero, arg., comerciante, Avenida 10 N° 2069, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 30.873.545, CUIT 20-30873545-2; Analía Elisabet Chaparro, 49 años, casada, arg., comerciante, Avenida 10 N° 2069, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 16.286.637, CUIT 27-16286637-6; María Alejandra Jarak, 38 años, soltera arg., comerciante, Paseo 113 N° 795, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 23.229.548, CUIT 27-23229548-7; 2) Constitución: Instrumento Privado: 19/11/2011; 3) Denominación: Comercialización y Emprendimientos Grupo Punto Sur S.R.L.; 5) Domicilio: Paseo 101 N° 524, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados; d) Panadería y repostería; e) Servicios; f) Gastronomía; g) Hotelería; h) Turismo; i) Entretenimiento; j) Transporte terrestre; k) Comercialización de ropa y artículos y accesorios de camping, caza y pesca; l) Agencia de publicidad. Consultora de mercado; ll) Marketing; m) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal temporario; n) Diseño y publicaciones; ñ) Constructora; o) Explotación y administración de balnearios; p) Explotación de complejos culturales y recreativos; q) Representaciones y mandatos; r) Inmobiliaria; s) Financiera: mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000 en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u, v/n. 8) Administración: Gerente: Agustín Baldo. Duración: Término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.11) Fecha de cierre 31/05. Miguel Ángel Tolj. Contador.

G.P. 92.022

**225 SERVICIOS INTEGRALES BE & MA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1 ) Socios: Elisa Beatriz Montarce, 54 años, soltera, arg., comerciante, Avenida 15 N° 2344, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 14.004.324, CUIT 27-14004324-4; Matías Enrique Challen, 26 años, soltero, arg., comerciante, Avenida 15 N° 2344, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 31.493.163, CUIT 20-31493163-8; 2) Constitución: Instrumento Privac. 19/11/2011; 3) Denominación: 225 Servicios Integrales Be & Ma S.R.L. 4)

Domicilio: Avenida 15 N° 2344, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados; d) Panadería y repostería; e) Servicios; f) Gastronomía; g) Hotelería; h) Transporte; i) Servicios; j) Comercialización de ropa y artículos y accesorios de camping, caza y pesca; k) Constructora; l) Financiera: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, v/n. 8) Administración: Gerente: Elisa Beatriz Montarce. Duración: Término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre: 31/10. Miguel Ángel Tolj. Contador. G.P. 92.023

### CENTRO OFTALMOLÓGICO MIRAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 7/02/12 se reformó el art. cuarto del estatuto social. Se incorpora al inc. 1) La frase: "las mencionadas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante" y se suprime del segundo párrafo la previsión: "Los socios podrán extender las actividades de servicios o comerciales a otros ramos conexos o diferentes". Marcela Paula Martínez. Contadora. G.P. 92.040

### H24 SERVICIOS & PREVENCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Carlos Tescione, 48 años, soltero, arg., comerciante, Paseo 102 entre Avenidas 5 y 6, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 16.369.304, CUIT 20163693047; Claudio Santiago Ciambotti, 50 años, soltero, arg., comerciante, Avenida 3 N° 1469, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 14.309.379, CUIT 20143093795; 2) Constitución: Instrumento Privado:15/11/2011; 3) Denominación: H24 Servicios & Prevención S.R.L.; 4) Domicilio: Paseo 101 N° 524, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: a) Vigilancia y protección de Bienes; b) escolta y protección de personas; c) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; d) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; e) Diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarmas; f) Custodia, vigilancia y seguridad interna de bienes, establecimientos comerciales, consorcios y countries; todo debidamente ajustado al cumplimiento, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a lo establecido en el Art. 2° de la ley 12.297/99 y las leyes que se dictaren en consecuencia; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 10.000 en 1.000 cuotas de \$ 10 c/u, v/n; 8) Administración Gerente: Juan Carlos Tescione. Duración: Término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 30/11. Miguel Ángel Tolj. Contador. G.P. 92.024

### AGROFORESTAL DON JULIÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Olga Sonia Simiz, 65 años, soltera, arg., comerciante, Avenida 10 y Paseo 120, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, LC 5.289.251, CUIT 27052892517; María Alejandra Jarak, 38 años, soltera, arg., comerciante, Paseo 113 N° 795, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 23.229.548, CUIT 27-23229548-7; 2) Constitución: Instrumento Privado 19/11/2011; 3) Denominación: Agroforestal Don Julián S.R.L.; 4) Domicilio: Paseo 113 N° 795, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell Buenos Aires; 5) Objeto: a) Agropecuaria; b) Comercial; c) Servicios; d) Comercialización de productos relacionados con la fumigación, desinfección y la limpieza; e) servicio de

Fumigaciones; ; f) Limpieza de tanques; g) Transporte; h) Explotación forestal, industrialización, comercialización y transporte de maderas; i) Depósito y guarda de bienes; j) Guardería náutica; k) Constructora; l) Inmobiliaria; ll) Financiera: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo:99 años; 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, v/n; 8) Administración Gerente: Olga Sonia Simiz. Duración: Término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes socios o no, en forma individual o Indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.11) Fecha de cierre 31/10. Miguel Ángel Tolj. Contador. G.P. 92.025

### MATILUCIGEA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado del 24/02/2012, aceptación del cargo de Gerente: Adriana Rosa Petrucci, CUIT 27-14319563-0, argentina, con domicilio en calle Diagonal Hudson 4425 de la ciudad de Mar del Plata, por el término de duración de la sociedad. Mariano Mastroberti. Contador. G.P. 92.027

### ARENAS DORADAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 82 del 07/03/12 Notaria Maite Valencia se constituyó "Arenas Doradas S.A.", con domicilio en Prov. de Bs. As sede social Lamadrid 3243, Mar del Plata. Socios: Rocío Inés Campos, argentina, nac. 28/02/94, DNI 38.283.006, CUIL 27-38283006-2, soltera, comerciante, dom. Origone 8008. MdP, Enrique Axel Adlercreutz, nac. 2/04/65 DNI 17.422.917, CUIL 20-17422917-2 soltero, Ing. Agrónomo, dom. 20 de Septiembre 2545, MdP, y Elio Di Girolamo arg. nac. 13/1263, DNI 16.727.794, CUIT 20-16727794-3, casado, ingeniero, dom. calle 26 N° 27, La Plata. Objeto: Brindar servicios de comercialización a profesionales habilitados para realizar tareas de corretaje inmobiliario. Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 acciones de v/n \$ 10 c/u Duración: 100 años. Administración: Presidente Pablo Andrés Campos, DNI 17.455.940, Director Suplente: Rocío Inés Campos, DNI 38.283.006. Fiscalización: Art. 55 Ley de Soc. Cierre de ejercicio 31/03 de cada año. Ruth María Andreu. Contadora. G.P. 92.030

### CELTA VIRTUAL S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de fecha 22/02/2012 otorg. en Mar del Plata, Esc. Stella Maris Herrera, folio 454, reg. 76, se constituyó Celta Virtual S.A. Socios y suscripción: Alejandro Carlos Pallero, arg., nac. 8/04/1988, comerciante, soltero, dom. Matheu 4647, MdP, DNI 33.866.668 (CUIL. 20-33866668-4); Melisa María Pallero, arg., nac. 13/09/1991, comerciante, soltera, dom. Matheu 4647, MdP, DNI 36.383.073 (CUIL. 27-36383073-6); Carlos Alberto Pallero, arg., nac. 3/11/1957, comerciante, casado, dom. Alberti 2640, 7° D, MdP, DNI 13.542.087 (CUIL. 20-13542087-6); domicilio legal: MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Sede Social: Alberti 2640, 7° D. Capital Social: \$ 12.000, rep. por 100 acciones, v/n \$ 120 c/u integración: 25% acto, saldo 2 años desde el acto. Directorio: Compuesto del número de miembros que determine y designe la asamblea, mínimo 1 y máximo 4. Titular.: Presidente: Alejandro Carlos Pallero y Suplente: Melisa María Pallero (3 ejercicios) Duración: 99 años desde la insc. Reg. Objeto: Comercialización, mandataria, actividades económicas, transporte y provisión de personal, ejecución y administración de proyectos de obras de telecomunicaciones, servicio de asesoramiento y apoyo tecnológico, explotación agropecuaria Representación: Presidente Fiscalización: Socios conf. Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/12 de c/año. Hernán Guillermo Álvarez Vandenbosch. Contador. G.P. 92.031

### THIMSA DRUMEL HEAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato Constitutivo y Estatuto. Por instrumento privado de fecha 7/03/2012 se decidió: Denominación: Thimsa Drumel Head S.R.L.

Domicilio Legal: Tandil, Prov. de Buenos Aires. Sede: Av. Bolívar N° 142, Tandil, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As. Fernando Fabián Cédola. Contador. G.P. 92.034

### AD.GU.DA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto: Realizar por sí o 3°, o asociadas a 3° en el país o en el extranjero, la vta., compra, depósito, comercialización, intermediación importación, exportación, distribución, transporte, reparación, vta. a comisión de colchones, somiers, muebles, arts. para el hogar, sus partes y accesorios; para la realización de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender bs. muebles e inmuebles; b) Recibir en pago de créditos, bs. raíces o de cualesquier especie; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie; d) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualesquier negocio; e) en gral., realizar toda clase de negocios o transacciones que se relacionen con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la presente y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar facultades. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, de Entidades Financieras. Designación de Socio Gerente: Se designa en el cargo al Sr. Néstor Gustavo Giudice, CUIL 20-18160291-1, domiciliado en la Av. Independencia 565, 2° H, MdP, de esta manera la gerencia queda compuesta por los señores socios gerentes Daniel Alejandro Giudice y Néstor Gustavo Giudice. Daniel Alejandro Giudice, Socio Gerente. G.P. 92.008

### PANADERÍA SAN MARTÍN DE LAS FLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución: 1) Verónica Aldana Silva, argentina, DNI 24.610.245, CUIL 27-24610245-2, nacida el 18/07/1975, hija de Abel Benito Silva y de Fani Raquel Ianini, casada, empleada, con domicilio en Barrio Las Flores, casa N° 67 de la ciudad de Las Flores y Esteban Fernández, argentino, DNI 23.791.893, CUIT 20-23791893-3, nacido el 27/03/1974, hijo de Ricardo Manuel Fernández y Dolly Luján Gómez, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Las Flores, casa N° 67 de la ciudad de Las Flores. 2) Instrumento Privado de fecha 17/02/2012. 3) Panadería San Martín de Las Flores S.R.L. 4) Barrio Las Flores, Casa N° 67 de Las Flores. 5) Objeto Social: l) Panadería y Confeitería: Elaboración de pan, masas, facturas, sándwiches, alimentos y demás productos de panadería, confitería y pastelería. ll) Compraventa: De productos de panadería, confitería, bombonería y almacén. Compraventa, permuta, comodato, mutuo o locación de bienes-inmuebles, muebles, semovientes o frutos. ll) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 6.000, dividido en 60 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración representación legal, ambos socios designados como gerentes. 9) Fiscalización: A cargo de los socios (Art. 55 L.S.). 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Javier Eduardo Di Giano, Abogado. Az. 71.135

### SOLARES CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 13 de diciembre de 2011, se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la asociación bajo forma de sociedad anónima por el término de 3 años, el cual ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Francisco José Cervini, CUIT 20-05486332-3, Vicepresidente: Ricardo Guillermo Helman, CUIL 20-12427024-4, Director Titular: Horacio Ricardo Genovese,

CUIL 20-101318143-6, Director Titular: Fernando Tedeschi, CUIT 20-24467060-2, Director Titular: Hernán Luis Vittori, CUIL 20-18003771-4; siendo los Directores Suplentes los señores Alfredo Blanco, Tibaldo del Carmen Quezada, Lucas Stanic, Fernando Schmidt y Walter Spaggiari. Francisco J. Cervini, Presidente.  
B.B. 56.322

**DISTRIBUIDORA FALUCHO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 15 de agosto de 2011, por contrato privado, la Sra. María Aniceto LC 4.001.230 transfirió a la Sra. Cristina Nóbile, DNI 10.388.439, la cantidad de setecientos cincuenta cuotas sociales correspondientes al capital social de "Distribuidora Falucho S.R.L." CUIT 30-52142284-6, Matrícula: 17.618. Por Asamblea de socios del 10 de agosto de 2011 se aprobó dicha transferencia. Héctor Blázquez, DNI 8.002.212. Socio Gerente.  
B.B. 56.353

**ALEATOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 10 de febrero de 2012, por contrato privado, el señor Eduardo R. Murphy, DNI 5.496.103, transfirió a los señores Fabián Fittipaldi DNI 16.739.236 y Daniel Capristo DNI 17.835.326 y en partes iguales, la cantidad de cuatro cuotas sociales correspondientes al capital social de "Aleator S.R.L." (Matrícula N° 36.689). Por Asamblea de socios del 8 de febrero de 2012 se aprobó dicha transferencia. Daniel Capristo, Gerente.  
B.B. 56.354

**TRANSPORTE ARÉVALO HNOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales del 9-2-2012: 1) Pablo Martín Arévalo cedió a favor del Sr. Sergio Osvaldo Méndez, con DNI 17.279.854. CUIT 20-17279854-4, domiciliado en Liniers 315, Bahía Blanca, argentino, soltero, nacido el 3-5-1965, comerciante, la cantidad de 45 cuotas de su propiedad, por un valor nominal de \$ 4.500,00. 2) Alejandra Inés Arévalo cedió a la Sra. Ida Ester Rosales Sepulveda, con DNI 92.330.985, CUIL 27-92.330.985-9, chilena, estado civil soltera, nacida el 21-3-1966, empleada, con domicilio en Liniers 313, Bahía Blanca, la cantidad de cinco cuotas de su propiedad, por un valor nominal de \$ 500,00, en ambos casos la totalidad de sus participaciones totalmente integradas en la sociedad "Transporte Arévalo Hnos. S.R.L.", inscrita el día 26-3-2007, bajo el Folio de Inscripción N° 16.409 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. 3) Se modifica el Artículo Quinto de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sergio Osvaldo Méndez, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903". 4) Se traslada la sede societaria al domicilio sito en Avda. Colón 369, piso 1°, Bahía Blanca, sin que ello implique reforma estatutaria. Luis Fretes Seinhart, Abogado.  
B.B. 56.355

**MAY - JO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) José Luis Aroca, 8/12/62, DNI 16.206.362, casado 1° nup. con Blanca Ester Crisostomo, domiciliado en Alberdi 3037 de Bahía Blanca; Marisa Beatriz Jerassi, 13/01/68, hija de Osvaldo Raúl Jerassi y Adela Hortencia Díaz, DNI 20.045.615, soltera, domiciliada en 25 de Mayo 1244, Depto. 7 de Bahía Blanca; ambos arg., comerciantes; 2) Esc. Pca. del 15/12/2011. 3) May - Jo S.A. 4) Brown 162 Bahía Blanca, Bs. As. 5) Bar, confitería, explotación comercial del negocio de bar, cafetería, restaurant, pizzería, confitería, servicio de lunch, catering, kiosco, bowling, salones de fiesta; inmobiliaria, financiera, excepto L. 21.526; mandataria, fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Marisa Beatriz Jerassi; Director Suplente: José Luis

Aroca; mínimo de 1 y máximo de 9 miembros, por 3 ejercicios. 9) Repr. Legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 31/12. María Verónica Scoccia, Notaria.  
B.B. 56.358

**INDUMENTARIA DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Thomas Santiago, DNI 26.468.613, Abogado, nacido el 24/04/1979, casado, argentino, con domicilio en calle 9 de Julio N° 188 de la Ciudad de Bahía Blanca Provincia de Bs. As.; Ruiz Días Roxana Elisa, DNI 30.962.181, argentina, ama de casa, nacida el, 19/05/1984, casada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 188 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 01/06/2011 y Acta Complementaria del 21/12/2011. 3) Indumentaria Del Sur S.R.L. 4) Sede Social: 9 de Julio N° 188 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria; b) Franquicias; c) Alimenticio; d) Transporte; e) Máquinas y Herramientas: Compraventa y locación de y herramientas; f) Financieras: Con excepción de actividades incluidas en la Ley de Entidades financieras; g) Servicios y Mandatos; h) Licitaciones: Intervención en licitaciones; h) Importación y Exportación: k) Inmobiliaria; l) Construcción; ll) Automotores: Compraventa, importación y exportación de vehículos; m) Cereales, Oleaginosas, Fertilizantes, Agroquímica, Semilla, Lanos y Cueros: La comercialización, acopio, importación, exportación y fraccionamiento de estos productos. 6) Capital Social \$ 10.000. 7) Duración 99 años. 8) Administración: 1 o más Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos 3 ejercicios, reelegibles; Gerente Sra. Ruiz Días Roxana Elisa. 9) Cierre de Ejercicio: 31/05. Fiscalización: Por los Socios no gerentes, Socio Thomas Santiago. Rodolfo M. Namuncurá, C.P.  
B.B. 56.359

**DISTRIBUIDORA ALUMINIO G13 S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. La correcta denominación de la Soc. constituida por Escrit. 253 del 10/11/2011, ante la Esc. M. Viviana Laurente, con domic: calle Manuel García N° 22 Ciud. y Pdo. Lincoln, Pcia. Bs. As., es: "Distribuidora Aluminio G13 S.A.". M. Viviana Laurente, Escribana.  
L.P. 17.263

**CODASA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectificatoria de publicación de fecha 05/03/2012, Factura N° 0000016696. Primero: Primero: La sociedad se denomina "Codasa S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Castelli, partido de Castelli". "Quinto: b) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Podrá efectuarse en el momento que se requiera, por cualquiera de los socios o por la persona que éstos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros cuentas y demás documentos sociales". Mariana Pérez Abal, Abogada.  
L.P. 17.267

**MAVILAND S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 26/2/11; cesión de cuotas: Carlos Alberto Landolfi y Mónica Beatriz Cariaga ceden la totalidad de sus cuotas (100), a Gustavo Francisco Roldán 90 cuotas y Jorge Rubén Cardozo 10 cuotas; reforma artículos 4° y 5°; Art. 60: por renuncia de Carlos A. Landolfi, se designa gerente a Gustavo F. Roldán DNI 14.998.893 con domicilio en calle Justa Lima 1349, Zárate. Marcela A. Rondán, Notaria.  
L.P. 17.268

**SOPRARQ TEKKI S.R.L.**

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa: 1) Socios: el Sr. Rubén Darío Soprano, de 51 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Las Heras N° 4139 de la ciudad de Mar del Plata, con D.N.I. 13.878.349, CUIT 23-

13878349-9, y el Sr. Alessandro Testa Soprano, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1781 de la ciudad de Mar del Plata, con D.N.I. 33.259.947, CUIL 20-33259947-0, constituyen; 2) Fecha instrumento constitutivo: 6 de febrero de 2012. 3) Razón social: "Soprarq Tekki Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 4) Domicilio social: Av. Jacinto Peralta Ramos N° 1540 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto social: Constructora, mediante la construcción, reparación, mantenimiento y/o decoración de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, buques y artefactos navales y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todas las operaciones permitidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Comercial, mediante la compra y venta, permuta y/o exportación de maquinarias e implementos que se relacionan con la industria de la construcción; Financiera, mediante la realización de la financiación de las operaciones obrando como acreedor prendarios y/o hipotecarios y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y el art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio; Agrícola-Ganadera: l) para la explotación de la industria en todo su ciclo productivo, para todo tipo de granos, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas, sea en establecimientos propios o de terceros, con maquinarias propias o de terceros, para la comercialización de sus productos, bajo todas las formas posibles incluidas las importaciones y exportaciones; ll) para la explotación de la industria ganadera, la cría, engorde, invernada, venta, cruce, hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, cabañas y colonias avícolas, en todos sus ciclos reproductivos, en establecimientos propios o de terceros, en la comercialización de sus productos, bajo todas sus formas posibles, incluidas las importaciones y exportaciones; Mercado de cereales: intervenir en la operatoria del mercado de cereales, en la expedición y resignación de los contratos de compraventa de los mismos, sujetando su accionar a las leyes dictadas o a dictarse en la materia; participar en actividades como el depósito, distribución, comisión, consignación, representación y mandatos, compraventa, explotación de elevadores y establecimientos para la recepción, acopio, limpieza, secado, transporte, clasificación y depósito de granos, semillas y oleaginosas; Explotación Forestal: l) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, ll) Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades; llI) Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades; lV) Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas; Exportadora e importadora: la exportación e importación de productos agrícolas, ganaderos y toda clase de insumos para sus exportaciones, materias primas y derivados de la explotación agrícola y ganadera.; 6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción registral; 7) Capital social: \$12.000,00 dividido en 12 cuotas de V/N 1.000,00 c/u; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Organización de la representación legal: La administración, representación legal y el uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes representan a la sociedad en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Socio elegido: Sr. Rubén Darío Soprano. La fiscalización está a cargo del socio no gerente de acuerdo al art. 55 Ley 19.550; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero. Rubén Darío Soprano Socio Gerente.  
G.P. 92.002

**MACZA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 93 del 02/03/2012. Se rectifica denominación social a efectos de evitar confundibilidad, según observación de la DPPJ, reformando el artículo primero del Estatuto Social y modificando la denominación de la misma a Marzap S.A. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.  
G.P. 92.003

**HAY EQUIPO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se constituyó Hay Equipo S.R.L. 1) Socios: Eduardo Dante Maldonado Pastega, 42 años, DNI 20.864.645, CUIT 20-20864645-2, domiciliado en calle 500 N° 942 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, argentino, casado, empresario y Karina Viviana Annese, 41 años, DNI 21.736.615, CUIT 27-21736615-7, domiciliada en calle 500 N° 942 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, argentina, casada, empresaria. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de marzo de 2012. 3) Denominación: Hay Equipo S.R.L.. 4) Domicilio: calle 500 N° 942 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Informáticas: Mediante la consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software propios y de terceros, capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos. Servicios: Mediante la producción, filmación y edición de filmes y videocintas; producción, dirección y realización de programas, segmentos, avisos publicitarios y producciones especiales para radio, televisión abierta y por cable, medios gráficos y cualquier otro medio de difusión; elaboración de contenidos a través de libros, folletos e impresos similares cualquiera sea su soporte y el medio utilizado para su difusión; estudio, proyecto, asesoramiento, dirección y dictado de cursos y seminarios de capacitación; proyecto, desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación tanto internas como externas; estrategias de negocios; y estrategias de capacitación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con su objeto informático y de servicios; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, educativos y literarios, su negociación en el país y fuera de él; impresión y venta de libros, folletos e impresos similares; de intervención en licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con el Objeto. 6) Plazo de duración: 60 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración a cargo de un Gerente. Duración en el cargo: hasta la revocación del mandato por Asamblea de Socios. Gerente: Eduardo Dante Maldonado Pastega. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación Legal: Gerente. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Valeria Bruno, Contadora Pública. L.P. 17.189

**TINUS S.A.**

POR 1 DÍA - Tinus S.A. Edicto complementario: se deja constancia que la socia Carla Prieto Piombo, arg., soltera, 10/03/1980, DNI 28.102.721, domicilio calle 31 N° 1355, Miramar, Prov. Bs. As., es de profesión comerciante. Josefina Evangelista, Contadora Pública. M.P. 33.355

**KHEPER Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Art. Décimo. Direct. 1 a 3 Tit. y Sup. Pres. Diego Baltasar López, D.S. Federico Tomás López. Durac. tres ejercicios. Repres. Presiente. Juan José Norryh, CPN. L.P. 17.129

**RAPIWASH S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Mozas, arg., nacido 19/7/1981, soltero, empresario, DNI 28.941.120, CUIT 20-28941120-9, domiciliado en Argerich 101, Llavallol, Prov. Bs. As.; y Matías Federico Jodar, arg., nacido 05/08/1981, soltero, empresario, DNI 26.716.450, CUIT 23-26716450-9, domiciliado Mascagni 197, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 07/03/2012. 3) Rapiwash S.R.L. 4) Sede Social: Mascagni 197, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) Capital: \$ 2.000 dividido en 200 cuotas de \$

10 valor nominal c/u. 7) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Mandato: por tres años. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Juan Manuel Mozas y Matías Federico Jodar. 8) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros actividades de servicios de lavado automático o manual de todo tipo de rodados, automotores y embarcaciones. Engrase, compraventa, reparación de unidades nuevas o usadas, venta de artículos afines y de bebidas, cosmética, lubricantes, refrigerantes. Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario según los términos del art. 5° de la Ley 12.962, se excluye la realización de las actividades financieras. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Virginia B. Featherston, Notaria. L.P. 17.126

**ROSBACO CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO y AGE del 28-2-12: trasladó la sede social a Punta Alta N° 289, Santa Marta, Lomas de Zamora, Bs. As., cambió denominación y ref. art. 1°: Fer Construcciones S.A. y designó Director: Presidente: Juan Pablo Caballero. Director Suplente: Ángel Rogelio Rosbaco. Federico F. Alconada Moreira, Abogado. L.P. 17.132

**CRIADERO Y SEMILLERO DON PEDRO S.A.**

POR 1 DÍA - En Asamblea del 30-7-2011, aumentó su capital a \$ 1.260.000 y modificó el art. 4° del estatuto. Enrique R. Guzmán, Notario. L.P. 17.138

**AGRO OPERADORES FORRAJEROS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Socios constituyentes: Raúl Ítalo Acotto, estado civil casado y Edelweis María Brossino, estado civil casada. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público. L.P. 17.177

**RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta AGO del 15/11/11 decide aumentar el Capital a \$ 4.200.000. José Galati, Abogado. L.P. 17.148

**SANTO TOMÉ S.A.**

POR 1 DÍA - Acta AGO del 12/03/10 designa nuevo Directorio Presidente Gustavo Marcelo Suárez, DNI 17717928 y Dir. Sup. Hernán Gabriel Ciurcina, DNI 22922286. José Galati, Abogado. L.P. 17.149

**AQUITANIA LASER S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 8/3/2012. Not. Javier Rivas. 1- Mariana Gabriela Dominek, arg., div., DNI 17663913, ing. civil, 5/9/65, dom. José Hernández 4154, Munro, Prov. Bs. As. Marcelo Gustavo Romero Lagana, arg., div., DNI 17855630, 3/8/66, méd., dom. Seguro 3989, CABA. Patricia Mónica Logo, arg., sol., DNI 13486597, 23/12/57, méd., dom. Darragueira 2154, 6° "A", CABA. 2- Aquitania Laser S.A. dom. José Hernández 4154, loc. Munro, part. de Vicente López, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4-Rep. legal Pte.: Mariana Gabriela Dominek. Dir. Supl.: Marcelo Gustavo Romero Lagana. 5 exp. de act. clínico-méd. en el área de dermatología, trat. estética méd., depilación laser y toda act. de orden méd. en gral. q. será efec. por prof. con corresp. tit. habilitante en la mat. b) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. c) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. d) Const.: ejec. de ob. púb. y priv. e) Ejer. com. mand., franq., cob., repres. y tram. en gral. f) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Ley Ent. Finan.) 6- 28/2. 7- Dur Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejerc. Dir. Med. Marcelo Gustavo Romero Lagana, arg., div., DNI 17855630, 3/8/66, méd., dom. Seguro 3989, CABA, mat. Prov. Bs. As. 447040 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P. Mn. 60.740

**SERVICIOS EMPRESARIALES EMA REM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. del 28/2/2012. Not. Cristian Serafín López. 1- Luis Alberto Almirón, arg., sol., DNI 13994597, 22/1/61, emp., dom. Alighieri 265, Campana, Prov. Bs. As. Claudio Marcelo Almirón, arg., cas., DNI 12442002, 1/9/56, com., dom. Alighieri 265, Campana, Prov. Bs. As. Marta Margarita Mariana Carpi, arg., viu., DNI 3080672, 28/1/32, ama de casa, dom. Alighieri 265, Campana, Prov. Bs. As. 2- Servicios Empresariales Ema Rem S.R.L. dom. Alberdi 359, loc. y part. Campana, Prov. Bs. As. 3- \$12.000. 4- Gte. Marta Margarita Mariana Carpi. 5- a) Servicios de remis. 6- 31/12. 7- Dur. Soc. 99 años. Gte. por todo el término de dur. de la soc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P. Mn. 60.737

**HYDER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. del 7/11/2011. Not. Cristian S. López. 1- Marcelo Gastón Esponda, arg., cas., DNI 22503645, 29/1/72, dom. Estrada 360, Campana, Prov. Bs. As., com. Juan Matías Esponda, arg., cas., 14/2/74, DNI 23822625, lic. com. int., dom. Coltelli 1638, Campana, Prov. Bs. As. 2- Hyder S.R.L. dom. Alberdi 359, loc. Campana, part. Campana, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gte. Juan Matías Esponda. 5- a) imp. y exp. bs. y serv. de acuerdo al nomenclador Nac. Las act. que así lo req. se realizaran con prof. con tít. hab. en la mat. b) transp. y log. e) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. d) Const.: ejec. de ob. púb. y priv. e) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. f) Ejer. com., mand., repres. y tram. en gral. g) Op Fcieras. (exc. Ley Ent Finan.) 6- 31/12. 7-Dur. Soc. 99 años. Gte. por todo el tér. de dur. de la soc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P. Mn. 60.738

**CARNES ROJAS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 8/3/2012. Not. Javier Rivas. 1- Ezequiel Mario Ramos, arg., sol., DNI 30228248, com., 8/10/83, dom. Plan 100, casa 42, Lincoln, Prov. Bs. As. Laura Mabel Ozes, arg., sol., DNI 31584088, 4/7/85, Com., dom. Plan 100, casa 42, Lincoln, Prov. Bs. As. 2- Carnes Rojas S.A. dom. Plan 100, casa 42, loc. y part. de Lincoln, Prov. Bs. As. 3- \$ 50.000. 4- Rep. legal Pte.: Ezequiel Mario Ramos. Dir. Supl.: Laura Mabel Ozes. 5- a) Faenamiento, ganado de todo tipo, agroindustrias, elab. y comer. de subprod. y todos sus deriv. b) Const.: ejec. de ob. púb. y priv. c) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. d) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. e) Ejer. com. mand., cob., repres. y tram. en gral. f) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Ley Ent. Finan.) 6- 31/12. 7-Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejerc. 8-S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P. Mn. 60.739

**LA SERRANITA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se comunica, se decide cambiar el objeto social, por lo cual el artículo 4° del contrato social quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo 4°: La sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes

comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros; y financieras: 1) Adjudicar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Álvarez Díaz Pablo, Contador Público.

G.P. 94.637

### TRANSPORTE RICARDO CASALI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - El 21/12/2011, por escritura 329, escribano interviniente Sebastián Latorre adscripto al registro 3 de Balcarce, los señores Ricardo Néstor Casali, argentino, DNI 5.328.736, casado, fecha de nacimiento 17/12/1943, transportista, CUIT 20-05328736-1 con domicilio en calle 13 N° 87 y José Carlos Alias, argentino, DNI. 10.626.164, casado, fecha de nacimiento 20/12/1952, transportista, CUIT. 20-10626164-5, con domicilio en calle 13 y Chacabuco N° 105, ambos, de la ciudad de Balcarce, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires; constituyen una sociedad anónima denominada Transporte Ricardo Casali Sociedad Anónima, domicilio calle 13 N° 87 de Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años con años desde la constitución. Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transportes: Podrá realizar el transporte de todo tipo de cargas a nivel regional, nacional e internacional, con arreglo a las normas que rigen la materia. El mismo podrá ser a granel, envasado, líquido o gaseoso y comprende a productos perecederos, comestibles, no comestibles, no perecederos, animales y los denominados en forma genérica materiales peligrosos, inclusive combustibles. Para tal fin podrá contar con los transportes -camiones - tractores y sus equipamientos- adecuados para tales fines y sus correspondientes habilitaciones emanadas de los Organismos de control correspondientes, ya sean propios o de terceros. b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos de papas, cereales, oleaginosas, forrajeras y hortalizas; productos de granja, avícolas, forestales, frutícolas; cría, internación y mestización de haciendas de todo tipo, cabaña de producción de animales de raza en sus diversos tipos, especies, y de tambo; cría de animales para producción de pieles, todo ello de acuerdo a las normas que rigen la materia. c) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, acopio, consignación, importación y exportación, representación, clasificación, acondicionamiento, embalaje, empaque y transporte de productos hortícolas, frutícolas, cereales y oleaginosas, avícolas, frutos del país; animales de todo tipo, carnes, pieles, subproductos de origen animal; despojos; maquinarias y herramientas, repuestos y demás artículos derivados y vinculados a la agricultura, ganadería y avicultura; comerciar productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, productos para la sanidad animal y vegetal; prestación de servicios relacionados con la agricultura, ganadería y avicultura; prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros; prestación de servicios de asesoramiento en sanidad animal y vegetal de todo tipo; comerciar con entes estatales o privados del país o del extranjero conforme a las leyes vigentes o a crearse. d) Financieras: podrá realizar toda clase de actividades financieras, que siempre se realizarán con dinero propio, consistentes en aportar e invertir capitales en efectivo o

en especie para negocios presentes o futuros a sociedades anónimas creadas o a crearse, constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. Están expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen. Capital social: se fija en pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal. Director Titular y Presidente del Directorio: Ricardo Néstor Casali; Director Suplente: José Carlos Alias, quienes en este acto aceptan los cargos que les han sido asignados y fijan domicilio en calle 13 N° 87 de la ciudad de Balcarce, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, duración en cargos tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Felipe Ridaó, CPN.

G.P. 94.638

### CONSTRURBANA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Santiago Andrés Rincón, arg., comerciante, nacido 12/08/1971, divorciado, DNI 22339060, CUIT: 23-22339060-9, Avenida Boulevard entre Paseos 141 y 142, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires; Javier Iván Magliolo, arg., comerciante, nacido 25/06/1974, soltero, DNI 23845443, CUIT: 20-23845443-4, Avenida 7 N° 1332, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires; 2) Constitución: Instrumento Público: 26/12/2011; 3) Denominación: Construrbana Sociedad Anónima; 4) Domicilio: Avenida 7 N° 1332, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: a) Constructora - Inmobiliaria; b) Financiera: mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; c) Inversora; d) Comercial; e) Agrícola-Ganadera; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u vn y con derecho a 1 voto por acción 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares, 2 suplentes, duración: 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura; 9) Representación: Presidente: Santiago Andrés Rincón. Director Suplente: Javier Iván Magliolo; 10) Fiscalización: los accionistas en los términos del artículo 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 30/11. Miguel Ángel Tolj, CPN.

G.P. 92.001

### INSER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 14 de fecha 28 de febrero de 2012 se resolvió designar como Directores Titulares: al Sr. Norberto Rubén José Otero, nacido el 30/11/1926, L.E.: 5.284.858, CUIT: 20-05284858-0, domiciliado en Avenida Independencia 1717, Piso 15, Departamento 2 de la ciudad de Mar del Plata y al Sr. Norberto Fabián Otero, nacido el 27/07/1963, DNI: 16.248.267, CUIT: 20-16248267-0, domiciliado en Almafuerde 1960 de la ciudad de Mar del Plata; y como Director Suplente: al Sr. Juan Matías De Rosa, nacido el 27/09/1980, DNI 28.454.248, CUIL: 20-2854248-8, domiciliado en Alvear 4229 de la ciudad de Mar del Plata. Por Acta de Directorio N° 54 de fecha 28 de febrero de 2012, se distribuyen los cargos, designándose como Presidente a Sr. Norberto Fabián Otero, como Vicepresidente al Sr. Norberto Rubén José Otero y como Director Suplente a Sr. Juan Matías De Rosa. Víctor Daniel Bengoa, CPN.

G.P. 92.004

### RIBOSO COSMETOLÓGICA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria del 23/12/09 se aumenta el capital social en \$72.000 alcanzando la suma de \$84.000 y en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/10 se aumenta el capital social en \$ 25.000 alcanzando la suma de \$ 109.000; en ambas se redacta nuevamente el Art. 4° del

Estatuto Social. En Asamblea General Ordinaria del 16/01/12 se designa el Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Rivadavia, DNI. 20249295, CUIT. 23-20249295-9, domiciliado en Alberti N° 5631, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Director Suplente: María Georgina Trani, DNI. 31.448.206, CUIL. 27-31448206-4, domiciliada en Calle N° 20 s/N° entre calles N° 7 y N° 9-Barrio Los Acantilados, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Marcelo Hugo Celasco, Contador Público.

G.P. 92.005

### SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20-1-12, el directorio quedó constituido: Pte. Daniel Oscar Pensado y los señores Carlos Enrique Spinelli y Enrique Jorge Spinelli como directores suplentes. El Directorio. Leonardo Spinsanti. Abogado.

L.P. 17.269

### CUMELCAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Gerentes: Marta Alicia Ortiz, Claudia Marina Serrano, Rosana Serrano, Marianela Serrano. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 17.272

### DIVERFIESTAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Viscardi Martín Ramón, 18/06/74, DNI 23.945.714; Paz María Gabriela, 26/03/76, DNI 25.231.230, ambos argentinos, casados. comerciantes, dom. Santa Rosa 1939, Castelar, Bs. As. 2) Esc. 01/03/11. 3) Diverfiestas S.A. 4) Santa Rosa 1939, Castelar, Bs. As. 5) Comercial e Industrial: productos de cotillón en general y productos alimenticios complementarios - Inmobiliaria Exportación e Importación. 6) 99 años. 7) \$ 160.000. 8) Direct. 1/6 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid.: Viscardi Martín Ramón, Dir. Sup.: Paz María Gabriela. Fisc.: s/síndico. 9) Presidente. Dr. Pablo I. Abuin.

L.P. 17.273

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COYSE S.A.

POR 1 DÍA - La Soc. decidió por acta de asamblea de fecha 02-03-2012, Presidente: Sara Julia Della Croce, Director Suplente: Jorge Omar Lescano. Dra. López Inguanta Vanesa.

L.P. 17.274

### BUSCOM S.A.

POR 1 DÍA - Se notifica: Cambio Sede Social: Av. Independencia N° 2097, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. José Martín Zotes. Contador Público.

G.P. 92.028

### POLO NORTE ESPACIO CULTURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 5/03/2012 Polo Norte Espacio Cultural S.R.L. San Luis n° 1745 MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón. 1) Benítez Walter Eduardo, 27/12/1967, DNI 18.499.718, CUIT. 20-18499718-6, domiciliado en Florisbello Acosta n° 5827 y Tiberio Donato Daniel, 28/06/1966, DNI. 18.261.101, CUIT. 20-18261101-9, domiciliado en Daireaux N° 1395, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comerciales; II) Cultura; III) Edición e Impresión; IV) Papelera; V) Importación y Exportación. 4) Capital: \$ 5.000. 5) Cierre de ejerc.: 28/02. 6) Org. Adm.: Gte. Benítez Walter Eduardo por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.036

**COMERCIALIZADORA LEGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alejandro Ledesma, arg., nacido el 12/08/74 comerciante, DNI 24.084.030, CUIT 20-24084030-9, Sicilia 4397 "A" y Oscar Alfredo Gaitan, arg., nacido el 12/06/61 soltero, comerciante, DNI 14.647.831, CUIT 20-14647831-0 Sicilia 5040 ambos Mar del Plata Gral. Pueyrredón B. A. 2) Instrumento constitutivo del 14/09/11. 3) Denominación: Comercializadora Lega S.R.L. 4) Domicilio: Sicilia 4397 "A". 5) Objeto social: pesca, caza marítima, de mar o ríos; comercial por compra venta distribución de sus productos o de terceros, explotación patentes de inversión, estibaje de buques, representaciones, comisiones, radio y comunicaciones; industriales: procesamiento, elaboración de peces de mar o río, almacenes y talleres navales; servicios: reparaciones navales, recolección de residuos, concesiones públicas; transporte; mandatos y servicios. 6) Plazo 99 años. 7) Capital \$ 1000. 8) Administración socio gerente Oscar Antonio Gaitán. Durante 3 ej.

G.P. 92.037

**MAR DEL PLATA RALLY TEAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Omar Eliseo Gándara, arg., comerciante, nacido el 09/02/58, divorciado DNI 11.901.965, CUIT 20 11901965 7, Daprotis 5136 y Dante Alberto Rotta, arg., comerciante, nacido el 03/05/62, divorciado DNI 14.894.877 CUIT 20 14894877 2, Chaco 2527 ambos de Mar del Plata Gral. Pueyrredón B. A. 2) Instrumento constitutivo del 21/10/2011. 3) Denominación Mar del Plata Rally Team S.R.L. 4) Domicilio Chaco 2527 Mar del Plata Gral. Pueyrredón B.A. 5) Objeto social: compra, venta, distribución insumos, partes y autopartes para competencias automovilísticas, promociones y todo tipo de acciones publicitarias, transporte público o privado de cargas, carga y descarga, reparaciones tanto automovilísticas como edificaciones, explotación de servicios públicos o para la comunidad, de redes viales para ejecución o mantenimiento mandatos y servicios. 6) Plazo 99 años. 7) Capital \$ 1.000. 8) Administración socio gerente Omar Eliseo Gándara. Duración 3 ejercicios.

G.P. 92.038

**MOEBIUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Martín Patricio Morales arg. nacido el 29/8/1967, con DNI 18.507.114, de profesión Arquitecto, soltero, dom. Matheu n° 3990 Mar del Plata. Isabel Giles, arg., nacida el 16/12/1969, DNI 21.114.794, Psicóloga, soltera, con dom. Alvarado n° 2188 Depto. 2 Mar del Plata. Constitución: Instrumento privado 2/2/2012. Denominación: "Moebius S.R.L." con dom. social Benito Juárez n° 2419 Depto. 2 Mar del Plata Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros, las siguientes actividades: El ejercicio de comercio en gral., compra-venta, consignación, distribución, importación, fraccionamiento de alimentos, comidas y bebidas en gral. e indumentaria y calzado. B) Servicios: Hotelería, alquiler de habitaciones, cabañas, explotación de restaurante, bares y afines. C) Transporte: transporte en gral. excepto transp. público de personas. C) Agropecuaria: Operaciones agrícola-ganadera. D) Inmobiliaria: Actividades relacionadas con la compra, construcción, alquiler, leasing. E) Construcción: diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar obras destinadas al hábitat humano, comercial e industrial. F) Financiación de operaciones sociales actuando como acreedor prendaario o hipotecario. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 20.000 dividido 200 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y representación: Será desempeñada por Martín Patricio Morales. Fiscalización: los Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 30/7 de cada año. Leonardo Javier Gianuzzi. Abogado.

G.P. 92.039

**NUR S.A.**

POR 1 DÍA - Nur S.A. hace saber que por Acta de Directorio del 27 de junio de 2011 cambió el domicilio social a la calle Brown N° 3185 5° Of. 4 de la ciudad de Mar del Plata, Pto. Gral. Pueyrredón. Cdr. Elisea Salado.

G.P. 92.011

**SHERKIN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Dora Esther Dellamea, DNI 4.444.530, CUIT 27-04444530-7, arg., solt., hija de Antonio Dellamea y de Agripina Ibáñez, 15/9/42, jubilada, Valentini 2708 MdP.; Emilio Valentín Bernardi, DNI 23.915.234, CUIT 20-23915234-2 arg., solt., hijo de David Bernardi y Alba Dellamea, 30/04/74, comerciante, Valentini 2708 MdP.; 2) 17/02/2012; 3) Sherkin S.R.L.; 4) Valentini 2708, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de limpieza, reparaciones edilicias y control de plagas; 6) 99 años; 7) \$ 4.000; 8) Gerente: Emilio Valentín Bernardi, DNI 23.915.234, CUIT 20-23915234-2, arg., soltero, comerciante, Valentini 2708 MdP.; 9) 31/01. Germán A. de Prada, Abogado.

G.P. 92.012

**SMINT S.A.**

POR 1 DÍA - Se amplía publicación de constitución: Gonzalo Martín Pulido, comerciante. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 17.308

**SILMET-GOM S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asam. del 11 de abril de 2011, se eligió directorio por un nuevo período y por Acta Direc. del 15 de abril de 2011, se dist., los cargos. Pres. Cristina Isabel Urquizu; Direc. Suplente Orlando Héctor Pignataro; Direc. Suplente Atilio Javier Pignataro. Cristina I. Urquizu, Abogada.

L.Z. 45.624

**SANFER  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 01/03/2012 se resolvió modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma. "Tercero: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) a contar del 1° de marzo de 2012". Aldo Parapar, Contador Público.

Z-C. 83.098

**LUIS E. ARCE E HIJO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fiscaliz. art. 55 L.S. Jorge Andrés Martelli, escribano.

Mn. 60.811

**I.E. EMERGENCIAS TANDIL S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Con fecha 24/2/2012 se cumplimentan las observaciones efectuadas a I.E. Emergencias Tandil S.A. por cambio de denominación a I.E. Tandil S.A. María I. Penazzi, Notaria.

Jn. 69.180

**ACEFIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio socio Gerente: Acefil S.R.L. con dom. leg. en E. Olivero 351 de Tandil, Prov. Bs. As. comunica cambio de gerente según acta N° 25 del día 6 de julio de 2009 siendo desig. la Sra. De Lara María Josefa, LC 2.985.408, CUIL 23-02985408-4 cesando la Sra. D'Alessandro, Silvia Graciela, DNI 13.244.249, CUIT 27-13244249-0 a partir de dicha fecha.

Tn. 91.596

**REDGRÁFICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Se prescinde de la sindicatura. Eustaquio I. M. Liendre, CPN.

C.F. 30.341

**TODI S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 1/191103. Por vista de DPPJ se modificó el art. 3°, suprimiendo los siguientes términos: "economía"; "finanzas"; "económico"; "contables";

"financieros". Escritura N° 385 Folio 1240 del 16/12/2011. Escribano Rodolfo Luis Carvallo Registro N° 25 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. José L. Marinelli, Abogado.

C.F. 30.334

**R. BARONE SEGURIDAD S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 6/5/11 se designó Presidente a José Pedro Barone y Director Suplente a José Guillermo Barone. Rodrigo Espósito, Abogado.

L.P. 17.290

**HORMICOVA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1° de febrero de 2012 se resolvió Aumentar el Capital Social hasta la suma de Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Cr. Aníbal E. Mendía.

L.P. 17.299

**KERBASI S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/01/2012 se designó nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado, de la siguiente forma: Presidente: María Cecilia Chiusaroli y Director Suplente: Rodolfo Ariel Cucolo. La Plata, 7 de marzo de 2012. Mariano Mendía, Contador.

L.P. 17.298

**DISTRIBUIDORA PROTSALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General celebrada el 10/01/2012 se designó nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado, de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Ariel Cucolo y Director Suplente: Gladys Martha Ingercher. La Plata, 7 de marzo de 2012. Mariano Mendía, Contador.

L.P. 17.297

**MAI S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificatoria. A.G.O. celebrada el 4/11/10. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.332

**RECICLADORA DE LA COSTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 12/3/12 se Ratifican las Reformas Arts. 5°, 9° y 11; Gerente: Rafael Roberto Testa Napolitano; Cambio de domicilio a Av. Juan José Paso 3269 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.330

**ASBESTOS CONSULTING & TESTING S.A.**

POR 1 DÍA - Por instrumento rectificatorio de fecha 10/05/2011 se manifiesta el nombre correcto de la socia: Mariela Del Luján Sconochini. Carlos A. Parodi, CPN.

S.I. 38.707

**MATRI BAIRES S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión de socios N° 9 queda aprobado cambio de social: de calle Posadas 2605, Munro, Prov. de Bs. As., a Antonio Porchia 5810, Carapachay, Vicente López, Provincia de Bs. As.

S.I. 38.716

**CODCARE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 224 del 4.11.2011 se modificó el artículo 17 del estatuto regulándose la liquidación societaria en los términos de los artículos 101 y siguientes de la Ley N° 19.550 hasta su cancelación.

S.I. 38.706

**3 SEGUNDOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. Privado del 20/01/2012 se designó gerente a Verónica Elizabeth Martucci. Carlos A. Parodi, CPN.

S.I. 38.697

**DILAU S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Diego Omar Lombardi, DNI 25.504.898, argentino, empresario, soltero, nacido el 6/01/1977, domiciliado en Don Bosco 1982, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Laura Mariana Galeano, DNI 28.061.626, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 20/02/1980, domiciliada en Don Bosco 1982, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 8/03/2012; 3) Denominación: Dilau S.R.L.; 4) Domicilio: Don Bosco 1982, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a /terceros dentro del país y/o en los países limítrofes el traslado de pacientes con médico, traslado de pacientes sin médico, traslado de pacientes de su domicilio particular a clínicas, sanatorios, centros de rehabilitación, instituciones médicas, laboratorios, centros de diagnóstico, centros de tratamiento ambulatorio con internación en instituciones públicas o privadas; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Diego Omar Lombardi como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 60.770

**ORUNO II S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Santos Zepita Candy, soltera, boliviana, DNI 93.972.219, nac. 2/02/78, comerc., Mburucuyá 6955, Ciudad Autónoma de Bs. As., Prov. de Bs. As. y Miguel Ángel Calle Condori, soltero, boliv., DNI 94.077.245, nac. 31/05/83, comerc., Av. Militar 3996, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 7/03/12. 3) "Oruno II S.R.L.". 4) Sede social: Oruno II S.R.L., Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Fabric. por cuenta prop. o de terce. d prod. textiles, pudiend. inter. en todas las etapas de prod. como tamb. en los proces. int. y acabados textiles. B) Comerc. o distrib. de telas. C) Import. y export.: La soc. podrá actuar como imp. y export. Import. prod. destinados a la vta. en el merc. int. y export. prod. del merc. int. para su comerc. en el exter. del país. Para la prosecuc. del obj. la soc. tiene plena capac. jurad para realiz. todos los actos y contr. que las Leyes vig. y est. contr. autori. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 5.000, 50 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal Miguel Ángel Calle Condori, socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo Francisco Dambolena. Contador Público Nacional.

Mn. 60.773

**GUILLERMO A. COLLADO E HIJO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 10/3/2012 se constituyó una S.R.L. integrada por Guillermo Antonio Collado, argentino, comerciante, nacido el 21/9/1963, DNI 16.547.287, CUIT 20-16547287-0, casado en primeras nupcias con Rosana Trappa, domicilio Ricardo Rojas 930, Grand Bourg; Rosana Trappa, argentina, comerciante, nacida el 10/2/1963, DNI 16.356.691, CUIT 23-16356691-0, casada en primeras nupcias con Guillermo Antonio Collado, domicilio Ricardo Rojas 930, Grand Bourg; y Esteban Guillermo Collado, argentino, comerciante, nacido el 24/5/1988, DNI 33.736.720, CUIL 20-33736720-9, soltero, hijo de Guillermo Antonio Collado y Rosana Trappa, domicilio Ricardo Rojas 930, Grand Bourg. Denominación: "Guillermo A. Collado e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Avenida El Callao 1630, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Transporte de carga, merca-

derías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$15.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10, de las cuales suscribe 500 Guillermo Antonio Collado; 500 Rosana Trappa y 500 Esteban Guillermo Collado, integrando cada uno de ello el 25% de su aporte en efectivo, debiendo completar su aporte en efectivo dentro de los 2 años. Administración y representación legal: Guillermo Antonio Collado, socio gerente. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/01 de cada año. Daniel A. Hernández. Contador Público Nacional.

Mn. 60.803

**PELUGAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) María Inés Pelusso, divorciada, argentina, DNI 20.032.184, CUIT 27-20032184-2, 43 años, docente, con domicilio Javier Muñiz N° 96, Junín, Bs. As.; Mario Fabián García Bertoldi, soltero, argentino, DNI 16.042.736, CUIT 20-16042736-2, 48 años, comerciante, con domicilio en Colón N° 118, Junín, Bs. As.. 2) Soc. constituida en Inst. Priv. de 1°/12/11; 3) "Pelugar S.R.L."; 4) Javier Muñiz N° 96, Junín, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto: a) Industriales: Fab., distribución y comerc. productos alimenticios y materiales para la construcción. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, dist. y fraccionamiento de materias primas, prod. y mercaderías vinculadas al ramo alimenticio y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. c) Inmobiliaria, d) Financiera. e) Constructora. f) Agropecuaria. g) Importación y exportación, h) Representaciones. i) Transporte y logística; 6) 99 años; 7) \$ 2.700; 8) Adm.: María Inés Pelusso, mandato plazo social. Fisc.: Art. 55; 9) Gte.; 10) 30 de noviembre de cada año. José M. Castellazzi. Contador Público.

Jn. 69.177

**DECORMEC S.A.**

POR 1 DÍA - En la ciudad y Partido de Berazategui, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a 13 de febrero de 2012, respecto a la escritura número 361 de fecha 30 de diciembre de 2011 datos de las autoridades electas de Decormec S.A. en el Asamblea de fecha 29 de noviembre de 2011, a saber: José Santos Vázquez, Director Titular Presidente, DNI 5.126.176, CUIT 20-05126176-4, José Luis Vázquez, Director Suplente, DNI 12.214.493, CUIT 20-12214493-4, Rubén Alberto Vázquez, Director Suplente, DNI 12.214.379, CUIT 20-12214379-2, Graciela Irene Vázquez, Director Suplente, DNI 17.227.887, CUIT 27-17227887-1 y Gabriel Pablo Vázquez, Director Suplente, DNI 22.209.724, CUIT 20-22209724-0, todos constituyen su domicilio especial en la calle San Martín número 1755 de la ciudad y partido de Berazategui. La Secretaría.

L.P. 17.287

**GLOBAL MED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2011, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 3 ejercicios: Presidente: Pablo R. Romero; Directores Titulares: Ulises N. Freijomil y Adrián Romero; Director Suplente: Estela Ávalos. Los cargos han sido debidamente acepta-

dos por los integrantes del Directorio, quienes establecen dom. especial en la Sede Social. Gustavo C. Aguilera. Notario.

Qs. 89.183

**CIADEBA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2010, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, 1) Se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Presidente Casildo Arce; 2) Se designó un nuevo Directorio, por 2 ejercicios: Presidente: Laura L. Muzzioli; Director Suplente: Liliana I. López; con domicilio especial en la calle Juan Cruz Varela N° 603, Quilmes, Bs. As.; la segunda representará a la sociedad, en caso de vacancia, impedimento o ausencia de la presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio. Gustavo C. Aguilera, Notario.

Qs. 89.182

**BRIOS PROPIEDADES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2010, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 2 ejercicios: Presidente: Guillermo Daniel Vecchio, arg., 2/08/1958, casado, comerciante, DNI 12.419.793, CUIT 20-12419793-8, quien será el representante legal de la Sociedad; Director Suplente: Fabiana Andrea Mai, arg., 30/04/1962, casada, comerciante, DNI 16.215.276, CUIT 27-16215276-4, ambos con dom. real en Chiclana 1026, Quilmes, Bs. As. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio y establecen dom. especial en la Sede Social. Gustavo C. Aguilera. Notario.

Qs. 89.180

**ORGANIZACIÓN CD S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/08/2011, se reeligieron los miembros del Directorio por dos ejercicios: Presidente Claudio Daniel Draghi, arg., 24/10/1962, DNI 16.044.753, CUIT 20-16044753-3, comer.; Director Suplente: Marcela Alejandra Figalo, arg., 12/06/1966, comer., DNI 17.805.843, CUIL 27-17805843-1, casada; ambos con dom. real en calle 145 N° 1028 Berazategui, Bs. As. Se deja constancia que los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio y establecen su domicilio especial en la Sede Social. Gustavo C. Aguilera. Notario.

Qs. 89.181

**TERRITORIAL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida el 26/09/2011 por escritura número 242. 1) Domicilio: Calle Stegmann 851 de la loc. de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. 2) Socios: Guillermo Alberto López, arg., con DNI 24.219.547, CUIT 20-24219547-8, 37 años, com., con dom. en Pringles 358, de Indio Rico y Jorge Antonio Ottaviano, arg., con DNI 17.683.830, CUIT: 20-17863830-3, 46 años, comerciante, con dom. en San Martín 375, de Tres Arroyos. 3) Territorial Sur S.A. 4) La soc. tiene por obj. realizar por cuenta prop. o de terc. o asoc. a terc., las sig. activ.: a) Agropecuarias: med. la explot. de establec. Rurales; b) Inmobiliarias: Med. la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explot., administ., intermed., renta, fraccionam. y/o enajen., inclusive por el rég. de prop. horiz; c) Comerciales: Med. la comprav., import., export., represent., consignac., mandatos y comis. de bienes, maquinarias, equipos, repuestos, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. d) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excl. todas las oper. comp. en la Ley de Entid. Financieras y toda otra oper. que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) y 8) La administ. será ejercida por el Directorio. Representación Legal: Presidente Directorio. Presidente: Guillermo Alberto López. Director Suplente: Jorge Antonio Ottaviano. Máx. Direct. Tit.: 1. Directorio compuesto por un titular y un suplente, duración 1 ejercicio reelegible. Fiscalización: mismos accionistas prescindiendo Sindicatura. 10) 30/06 de cada año. Mariano Echegoyen, Contador Público.

T.A. 87.071